

# La cuestión criminal

9

Eugenio Raúl Zaffaroni



## 19. El parto sociológico

La vieja criminología etiológica de médicos y abogados languidecía en los rincones de nuestras facultades de derecho, pese a la buena fe de muchos de sus expositores, que no lograban acercarse al fenómeno desde la perspectiva del grupo humano y menos del poder. De vez en cuando espolvoreaban su olla con un poco de *sal social*, con afirmaciones un tanto socialistas (*cuando se abre una escuela se cierra una cárcel*, y otras semejantes), pero ignoraban a criminales que nunca pasarían por una cárcel y habían frecuentado muy buenas escuelas. La *delincuencia* seguía siendo para ellos la que veían en la prisión o en la crónica policial, aunque de vez en cuando se les escapaba la contradicción en que caían.

Si bien la cuestión criminal siempre fue un tema central para quienes ejercieron o disputaron el poder, esto no lo podía explicar una *criminología de médicos y abogados*. Pero por suerte hay saberes que se ocupan del comportamiento humano y exceden bastante el limitado campo de esos especialistas, de modo que otros avanzaban por un camino diferente, observando los fenómenos desde el plano *social*. Nunca faltaron los que lo hicieron desde este atalaya diferente, pero fue precisamente a partir del análisis de la cuestión criminal que fue tomando forma y terminó obteniendo patente académica una nueva ciencia: la *sociología*.

Todo comenzó cuando entre 1830 y 1850 dos personajes—el belga Adolph Quetelet y el francés André-Michel Guerry—llamaron la atención acerca de las regularidades en la frecuencia de los homicidios y los suicidios.

Quetelet vivía haciendo cálculos actuariales para las compañías de seguros, pero inventaba toda clase de cosas y, entre ellas, fue el fundador del observatorio astronómico de Bruselas, lo que no deja de ser original, porque la capital belga tiene el cielo nublado la mayor parte del año.

Guerry era un abogado que se enamoró de las estadísticas y llamó a estas regularidades *estadística moral*, en tanto que Quetelet buscaba un nombre para su *ciencia*. Cuando se quiere obtener jerarquía de *ciencia* para algún saber existe la tendencia a acercarlo a la física (esto hoy se llama *fisicalismo*) y como Quetelet no era ajeno a esa tendencia, no tuvo mejor idea que llamar a lo suyo *física social*.

Pero no era el único que quería fundar una *física social*, pues en Francia Augusto Comte andaba en lo mismo y se enfadó mucho con Quetelet, afirmando que le robó el nombre a su *ciencia*, por lo que decidió rebautizarla como *sociología*. Gracias al plagio nos salvamos de estar rodeados hoy de *físicos sociales*.

En verdad, Comte fue sorprendido por la irrupción del belga, porque sus ideas son producto de otra historia. La empresa de Comte fue precedida e impulsada por los reaccionarios (Louis de Bonald, Joseph de Maistre, Edmund Burke) que consideraban que la Revolución Francesa era un episodio criminal y antinatural en contra de la historia y que después de la derrota del díscolo Napoleón y de la Santa Alianza (alianza de cabezas coronadas para mantenerse pegadas al cuerpo) volvían a la carga reafirmando que la *sociedad es un organismo y jamás puede admitirse el disparate del contrato*. Si la sociedad es un organismo, se supone que debe haber una *ciencia* que estudie las leyes *naturales* de éste.

Pero los reaccionarios eran nostálgicos del medioevo y apelaban a argumentos de *derecho divino*, lo que estaba pasado de moda en tiempos en que despuntaba la *ciencia* como única garantía del saber. Además, los críticos del orden social—los llamados *socialistas utópicos*—con los que confrontaban los reaccionarios, eran tan o más organicistas que ellos. En esas condiciones, era obvio que a alguien se le habría de ocurrir la idea de responderles desde la misma perspectiva conservadora y organicista, pero conforme al signo de los

tiempos, es decir, con una *ciencia de la sociedad*: eso lo hizo Comte.

El gran mérito de Comte es haber dado impulso a una *ciencia de la sociedad* libre del lastre religioso, pero desde el punto de vista ideológico hubiese podido tomar unos vinos con los reaccionarios sin mucho problema en el plano práctico.

Como nadie puede verificar que la sociedad sea un organismo, la voluminosa obra de Comte—publicada a mediados del siglo XIX—presuponía un dogma gratuito. Aunque parezca mentira, se fundó una ciencia sobre una premisa anticientífica o no verificable.

Conforme a ese dogma, el organismo social tenía sus leyes, por ende debía ser gobernado por quien las conociera, o sea, por los sociólogos. Por eso le enmendaba la plana a Platón postulando algo parecido a un *sociólogo-rey* (un tecnócrata social). Esto lo explicaba por la *ley de los tres estados* por los que habría pasado la humanidad: el teológico (primitivo), el metafísico (los iluministas) y—finalmente—el científico (adivinen con quién: con Comte). Otro más tenía ganas de sentarse en la punta de la flecha del tiempo.

Además, por *humanidad* se entendía a la raza blanca (a la que pertenecía Comte), pero no a todas las personas de esa *raza*, sino sólo los hombres (Comte también lo era), porque a las mujeres había que mantenerlas en *estado de perpetua infancia*, para sostener la célula básica de la sociedad: la familia.

Dada la importancia de las jerarquías para sostener el orden social, miraba con simpatía a la sociedad de castas de la India. Como si esto fuese poco, tampoco renunciaba a un componente místico e inventó una nueva religión con toda su liturgia en que el Gran Ser era la humanidad e integraba una trinidad con el Gran Medio (espacio del mundo) y el Gran Fetiche (la tierra).

Es curioso, pero las ideas de Comte prendieron en Brasil a la caída del Imperio y los militares fundadores de la República *velha* las tomaron tan en serio que incorporaron a la enseña nacional el lema *Ordem e progresso*. No paró allí la cosa, sino que incluso hubo un templo comtiano en Rio de Janeiro, lo que prueba que no es nueva la generosidad de nuestro continente en la importación de disparates.

Es bastante sabido que Comte no gozaba de muy buena salud mental y que al compás de sus desilusiones amorosas intentaba suicidarse arrojándose al Sena. Es obvio que si hubiese vivido cerca del Riachuelo no hubiese inventado la sociología.

Por regla general, las historias de la sociología señalan como fundadores a Comte y a Spencer, de quien ya nos ocupamos y vimos que del otro lado del canal de la Mancha compartía la concepción organicista y también se acomodaba en la punta de la flecha civilizatoria.

## 20. Los verdaderos padres fundadores

Esta *prehistoria* de la sociología moderna muestra cómo ésta y la criminología nacieron del entrevero entre el poder y la cuestión criminal, pero en tanto que la criminología quedó atada a Spencer, la sociología posterior a Comte se desprendió del contenido reaccionario de sus ideas y adquirió vuelo propio en Europa continental hasta la primera guerra mundial o *Gran Guerra* (1914-1918).

En rigor, la criminología y la sociología habían nacido *mellizos*, sólo que la criminología permaneció presa del racismo y reduccionismo biológico del spencerianismo, desintegrándose paulatinamente a partir de la crisis de esas lamentables bases ideológicas, en tanto que en la sociología, las ideas de Comte, quizá por reaccionarias e insólitas, abrieron un amplio espacio de discusión y análisis.

Lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX aparecieron los sociólogos

que dejaron de lado las lucubraciones de sobremesa y comenzaron a pensar más en serio, poniendo una cuota de orden y cordura. Estos sociólogos más analíticos pueden considerarse en realidad los verdaderos *padres fundadores* de la sociología.

Mucho se ha escrito sobre estos primeros autores, y si bien su pensamiento es un tema propio de la sociología, es necesario señalar al menos por qué caminos marcharon, porque de lo contrario parecerá que de alguna galera de mago salió una criminología diferente, cuando en realidad venía preparándose desde la sociología, aunque sin que los criminólogos del rincón de la facultad de derecho le prestasen mucha atención.

Estos *padres fundadores* fueron los principales sociólogos franceses como Emile Durkheim y Gabriel Tarde

positiva de provocar un rechazo y con eso reforzar la cohesión de la sociedad. Entendámonos: para Durkheim no era positivo que alguien descuartzizase a la abuela, sino la reacción social de cohesión que ese crimen provocaba. De esta forma *despatologizaba* al delito, lo consideraba *normal* en la sociedad.

Max Weber en Alemania también pensaba en lo *macro* y acentuaba la importancia de las ideas para avanzar a través de los sistemas de autoridad, que pagaban del *ancestral* al *carismático* y de éste al *legal-racional*, que sería el de las grandes burocracias que regían en los países centrales y que se extenderían a todo el mundo. En tal sentido sostenía que el protestantismo había facilitado el desarrollo del capitalismo.

En tanto, Gabriel Tarde se fijaba más específica-

Es evidente que en Alemania no podía obviarse a Karl Marx, pese a que no fue sociólogo, pero las ideas de Weber responden a un debate con Marx (algunos historiadores afirman que toda la sociología alemana de la época lo fue).

Cabe aclarar que Marx se refirió a temas penales y criminológicos sólo muy tangencialmente. Hay un artículo publicado en la *Gaceta Renana* en 1842 en que critica la penalización del hurto de leña y un párrafo en la *Teoría de la plusvalía* en que ironiza acerca de la necesidad de los delincuentes. En este último parece un funcionalista, pero plantea algo real: si los delincuentes no existiesen habría que inventarlos. En efecto: aunque Marx no lo dice, si dejamos volar la imaginación y pensamos en una fantasmagórica huelga ge-

las escasísimas referencias de Marx al tema, sino en la aplicación que de las categorías de análisis de éste hicieron los criminólogos marxistas, como lo veremos más adelante.

Pero todo este riquísimo debate sociológico de las últimas décadas del siglo XIX se agotó en Europa con los *padres fundadores* que—por coincidencia—murieron cerca del final de la primera guerra; hacia 1920 la sociología europea se opacó.

Esto se explica porque la *Gran Guerra* arrasó Europa. En 1914 las potencias europeas habían creído que ésta sería una guerra de ejércitos—como la franco-prusiana de 1870—y que duraría algunos meses. Pero fue la primera guerra total; se jugó el potencial económico de los beligerantes durante cuatro sangrientos años, en que los jóvenes morían despanzurados a bayonetazos, de tétanos en el barro o envenenados o engegucidos por gases tóxicos. Se consideró *enemiga* a la población civil y los centros industriales y económicos fueron objetivos bélicos.

Al final de la guerra estaban todos los contendientes agotados y sus economías destruidas. La intervención de los Estados Unidos inclinó la balanza, pero los imperios centrales cayeron cuando los otros no estaban para nada bien parados. Europa se suicidó con esa guerra que, por cierto, está bastante olvidada por los historiadores. Para colmo, inmediatamente después de la guerra sobrevino una terrible epidemia de gripe que mató a unos cuantos millones.

## 21. La criminología sociológica de los Estados Unidos

El gran beneficiario de la primera guerra fue Estados Unidos, que no la sufrió en su territorio. El presidente Wilson pensaba ratificar el tratado de paz de Versalles, pero los republicanos ganaron las elecciones, asumieron pésimos presidentes, no ratificaron el tratado de paz y Europa quedó sola y devastada, con una masiva corriente de emigrantes hacia Norteamérica. Los vencedores insistieron en el suicidio porque para recuperarse tuvieron la brillante idea de imponerle a Alemania una *reparación de guerra* de pago imposible, la humillaron y desestabilizaron a la República de Weimar, fomentando los extremismos y abriéndole el camino a un cabo austríaco que tomó la batuta de la mayor locura criminal del siglo.

Los pensadores europeos trataban de explicar el desastre con talante depresivo. Oswald Spengler con *La decadencia de Occidente* y Vilfredo Pareto con la de las *elites* eran los *dark* de la época. Además, los totalitarismos que se iban instalando despreciaban a quienes pretendían explicarles qué pasaba, porque los dictadores siempre lo saben y cuando alguien les dice que se equivocan suelen matarlo. La sociología nunca tuvo buena acogida en las dictaduras: nuestra *seguridad nacional* quiso incorporar la carrera a la Facultad de Derecho y reducirla a una escuela de mercadotecnia.

Mientras Europa no lograba explicar su eclipse y dominaban las respuestas de los *iluminados* como Hitler, Mussolini, Dollfuss, Stalin, Oliveira Salazar, Pétain o Franco, los Estados Unidos estaban en la cresta de la ola: les llovían capitales, millones de emigrados europeos, sus ciudades crecían de modo inconcebible, el *melting pot* era más *pot* que *melting*, la especulación financiera alcanzaba el nivel de un verdadero orgasmo económico. Todo esto creaba problemas, pero se los encerraba con el optimismo propio de quien ganó la lotería.

Eran los *locos veinte* con su fondo de *Charleston* y fonógrafo. Los norteamericanos que se consideraban *auténticos* descendientes del *Mayflower* se sentían invadidos por los inmigrantes. Habían prohibido la marihuana para reafirmar su puritanismo frente a los mexicanos, pero ahora les llegaba la *cultura de la taberna* de la mano de los católicos y luteranos. Para reafirmar su supremacía cultural *puritana* emprendieron una cruzada



y alemanes como Max Weber y Georg Simmel. Su importancia no se debe tanto a lo que sostuvieron sino a cómo se proyectaron hacia el futuro de esta ciencia, pues Durkheim y Max Weber fueron los pioneros de lo que luego se desarrollará como *sociología funcionalista* y *sistémica*, en tanto que Tarde y Simmel abrieron el camino de lo que habría de ser el *interaccionismo*.

Traducido a lenguaje comprensible, esto significa simplemente que la sociología europea anterior a 1914 tendía a atender a dos diferentes aspectos de lo social: uno privilegiaba la búsqueda de un sistema dentro del que todo cumpliría alguna función, y otro no pensaba tan en grande y se detenía en las relaciones más *micro*, tratando de establecer sus reglas. Desde lo *macro* Durkheim pensaba que el delito cumplía la función social

mente en la *imitación* como clave de las conductas, impresionado por el poder que adquiría la prensa, especialmente con el escándalo del *caso Dreyfus*, que provocó un brote antisemita reaccionario y monárquico que dividió a Francia quizás hasta al propio gobierno de Vichy en la segunda guerra. Se daba cuenta—a diferencia de Durkheim—de que había una enorme cantidad de delitos impunes, con lo que adelantaba la cuestión de la selectividad.

Simmel, por su parte, puso el acento en la observación de que la esencia de lo social es la interacción de las personas y en que cada día tenían menos valor las capacidades individuales en la sociedad industrial, lo que también parecía contradecir algunas ideas de Durkheim.

neral de delincuentes, veremos que se derrumbaría todo el sistema: se volverían inútiles los seguros, los bancos, las policías, las aduanas, las oficinas de impuestos, etc. Sin duda que sería una verdadera catástrofe.

En el pensamiento de Marx y de Engels llama la atención el total desprecio por el *subproletariado* (*Lumpenproletariat*), que es el nombre marxista de la *mala vida* positivista. Lo consideraban una clase peligrosa, inútil, incapaz de cualquier potencial dinamizante y siempre dispuesta a aliarse con la burguesía. Estas afirmaciones pesaron más tarde en el marxismo institucionalizado, dando lugar a los conceptos de *parásito social* y análogos y permitiendo legitimar la represión *peligrosista* de la delincuencia en esos sistemas.

En realidad, la criminología marxista no se apoya en

contra el alcohol, impulsada por viejas locas que rompían tabernas a los alaridos y que lograron imponer una *reforma constitucional* que prohibía el alcohol.

Toda prohibición que reduce la oferta y deja en pie una demanda rígida hace que la porquería prohibida adquiera una plusvalía que la convierte en oro y desata competencia por su producción y distribución en el mercado ilícito. En el caso del alcohol, tanto su producción relativamente barata como su distribución se realizaban dentro del propio territorio.

La contención de la oferta era necesaria para mantener el efecto alquímico de la prohibición, pero desató una violencia competitiva con altísimo grado de corrupción del aparato punitivo y político, provocando una letal simbiosis de criminalidad astuta y violenta nunca antes vista.

Este fenómeno de los años veinte fue aleccionador, porque con la cocaína se apeló a una distribución internacional del trabajo: la producción y el control de la oferta —con su consiguiente violencia— quedan fuera del territorio del principal demandante, provocando las masacres en curso en México (40.000 muertos, decapitados y castrados, en cuatro años) y América Central, en tanto que dentro del territorio del gran consumidor sólo se distribuye, lo que es a la vez la actividad menos violenta y más rentable del tráfico. Algunos sospechan que proporcionó parte de los recursos necesarios para los *salvatajes* bancarios en la reciente crisis.

Pero volvamos a los *roaring twenties* y a la *jazz age*. Era obvio que estos problemas debían llamar la atención de los sociólogos norteamericanos. Como es sabido, una de las grandes virtudes de los Estados Unidos es su considerable espacio de libertad académica, sólo opacado en la posguerra con la campaña del senador McCarthy. En uso de este espacio, el pensamiento académico se separó y denunció a la ideología que dominaba en los cuadros de la administración.

Por efecto de la autonomía académica, una cosa fue la administración y el gobierno (y la Suprema Corte), que seguían en la línea del spencerianismo racista admirado por Hitler en *Mein Kampf*, y otra lo que ocurría en las universidades, donde se respiraban otros aires: Franz Boas renovaba la antropología y sentaba las bases del *culturalismo*, que dejaba de lado los pretendidos *naturalismos biólogos* y creaba la escuela en que descollarían Margaret Mead, Ruth Benedict y Clyde Kluckhohn. Este último llegó a escribir que *incluso nuestras creencias más profundas y nuestras convicciones más queridas pueden ser la expresión de un provincianismo inconsciente*.

En este clima la cuestión criminal empezó a ser estudiada sociológicamente, a trabajar con investigación de campo, a preguntar qué condiciona el delito en la sociedad. De este modo, con el paso del primado de la sociología de Europa a Estados Unidos dio comienzo una nueva etapa de la criminología.

De aquí en adelante puede decirse que comenzamos a hablar en serio, aunque al principio no del todo, porque la criminología arrastrará durante décadas una falla fundamental: *seguirá preguntándose por el delito y dejará de lado el funcionamiento del poder punitivo*. El aparato penal del estado no entraba en el campo de investigación de esta criminología. Si bien no lo legitimaba activamente, lo hacía por omisión: si no me pregunto por algo es porque creo que funciona bien.

Si bien es inevitable que quien pregunte sobre la *etiología social del delito* en algún momento se tope con el propio aparato punitivo como reproductor de buena parte del fenómeno, éste era un camino que aún debía ser transitado. Esta fue la función que cumplió la *criminología etiológico-social*.

Además de sepultar la carga de racismo manifiesto

de su precedente, encaró el problema por la vía adecuada y fue el paso necesario para llegar a lo que hoy parece casi evidente: no se puede explicar *el delito* sin analizar el aparato de poder que decide *qué define y qué reprime* como *delito*.

Debido a esta omisión los planteos de la primera etapa de la criminología sociológica —que se extiende hasta las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado— son un tanto ingenuos y hasta simplistas, pero crearon todo un arsenal conceptual sin el cual no hubiese sido posible la etapa posterior.

Estos sociólogos norteamericanos desde 1920 hasta fines de los años sesenta se seguían preguntando por la *etiología* del crimen, dicho más simplemente, por *las causas* del delito. Aclaro que lo de *causas* no debe entenderse en sentido literal, porque la sociología no es la física —pese a Quetelet—, pero valga la expresión sólo por gráfica.

En esta búsqueda de *causas, factores, correlaciones* o como se lo quiera llamar, se dividieron fijando su atención en cinco diferentes fuentes: 1) en la *desorganización social*, 2) en la *asociación diferencial*, 3) en el *control*, 4) en la *tensión* y 5) en el *conflicto*. De este modo, se abrieron cinco grandes corrientes en esta etapa de la criminología sociológica.

Todo esto parece muy complicado, pero no lo es en absoluto. En definitiva, esta criminología sociológica elaboró conceptos que rondan en cualquier mesa de café donde alguien pregunte por *las causas del delito* y se opine con cierto sentido común desde la ingenuidad de desconocer el papel del propio aparato represivo.

Confieso que debo contener la sonrisa cuando escucho en algunas sobremesas lanzar estas teorías por quienes ni sospechan que hubo quienes las envolvieron para regalo con todo el arsenal del vocabulario sociológico. Era niño cuando escuchaba a los *gorilas* afirmar que la invasión de *cabecitas negras* a la ciudad había *desorganizado todo*. Con un sentido político más democrático, por cierto, pero esta es la esencia de la *teoría ecológica* de la Escuela de Chicago de los años veinte y treinta.

¿Quién no ha oído a alguien afirmando que el delito juvenil obedece a la falla de la familia, de la escuela, etc., a la consabida *falta de educación*? Estas son las *teorías del control*.

Otros hay que en la sobremesa sostienen que *se crían en la villa, donde hay narcos y delincuentes*. Un poco más sofisticadamente, es cierto, pero en el fondo eso se respira en la teoría de la *asociación diferencial*.

No falta el que denuncia que la TV muestra riquezas fáciles, éxitos súbitos, ídolos surgidos de la noche a la mañana y sin mayor esfuerzo adorados por mujeres hermosas, ofertas de autos lustrosos, cuando estos objetos no están al alcance de la generalidad de las personas. Esta es la esencia de las *teorías de la tensión*.

Por último, habrá alguno que observe que reina un *individualismo en que cada uno tira para su lado, que todos son grupos de intereses que chocan y se matan entre ellos*. No es muy diferente la base sobre la que se elaboraron las *teorías del conflicto*.

Pero todas estas opiniones de *sentido común* —que la criminología sociológica sofisticó entre 1920 y 1970— no son incompatibles. Los contertulios de la sobremesa o del café discuten, pero en definitiva —si saben escuchar al otro— no terminarán en una gresca, y hasta no faltará quien pretenda compatibilizar las opiniones con cierto asentimiento general.

¿Qué es lo que permite hacer compatibles estas opiniones? Si lo pensamos un poco, veremos que es el fondo común de confianza en que la sociedad puede mejorar y superar esos *factores o causas*. Es la opinión de que *tenemos que ir para adelante*, que *Pepe, Pancho o Quique son unos corruptos que hay que echar o con los que hay que acabar*, pero que al final

podemos tener una sociedad mejor.

Si bien la mayoría de los taxistas porteños son razonables, por lo que les pido perdón por lo que sigue, pues está lejos de mi intención fabricar un estereotipo, lo cierto es que con cierta frecuencia nos vemos obligados a soportar que alguno de sus compañeros que escuchan radio nos atormenten con que *la única salida es la mano dura, que se necesita una mano fuerte, que hay que poner orden dando garrotazos, meter bala, que en la dictadura no pasaban estas cosas, que no se puede llenar el país de bolivianos* y otros conceptos politológicos semejantes.

Bien: supongamos que el taxista con ese discurso se suma a la tertulia y lo lanza al ruedo. Los que hasta entonces discutieron, si bien con diferente grado de convicción, le responderán: *Estás loco, después nos matan a todos, no pasaban porque no sabías, no, yo no quiero volver a eso, le dejás la mano libre y agujerean a cualquiera, no, eso tampoco es vida*, y de inmediato irán más allá y se pondrán a discutir sobre *la corrupción policial*.

¡Asombroso! ¡Los contertulios del café o de la sobremesa habrán recorrido el camino de la criminología sociológica del siglo veinte! ¡La intuición los habrá llevado hasta lo que la sociología tardó más de cuarenta años en descubrir!

Los de la primera discusión se movieron dentro del esquema de que la sociedad puede avanzar y removiendo obstáculos puede superar las *causas* del delito. En el fondo, todos admitirían que se puede mejorar a quienes sufren esos factores y traerlos junto al resto. Quizá sin saberlo están postulando un concepto borroso o no técnico del modelo de *estado social*.

El *taxista fascista* (insisto, no se me enoje el resto de los muchachos taxistas, pero reconozcan que tienen algunos compañeritos así; no son los únicos, todos los tenemos), llega y rompe el esquema. ¿Por qué? ¿Qué propone? También intuitiva y borrosamente está proponiendo un modelo de estado diferente, en el que una autoridad vertical no discuta sino que haga que cada cual se quede en su lugar y no moleste, mediante un ejercicio ilimitado del poder represivo. Eso no es más ni menos que el modelo del *estado gendarme*.

¿En qué terminan discutiendo los que le contestan? En la crítica al aparato del poder represivo. Hicieron todo el recorrido y acicateados por el taxista llegaron por intuición a la criminología de los años setenta.

A esto quería llegar: no lo duden, la discusión —aunque no nos demos cuenta— es política. Los sociólogos de este período se identificaban, preparaban o andaban alrededor del populismo norteamericano, del *New Deal* de Franklin Delano Roosevelt, de un modelo de *welfare State*, de *estado social*. Estaban enfrentados con el modelo de *estado gendarme*, con los afroamericanos *iguales pero separados* (como había dicho la Suprema Corte), supremacía blanca, Ku Klux Klan, patriarcalismo, silla eléctrica, y todo el pro-nazismo de esos años, Henry Ford, Charles Lindbergh, etc.

Pasó el tiempo y la criminología siguió el curso que iremos viendo, pero es bueno advertir desde ahora que el debate de fondo —con epicentro en los Estados Unidos y más evidente en la actualidad— sigue siendo entre dos modelos de estado: el social o incorporativo y el gendarme o excluyente. *This is the question*.

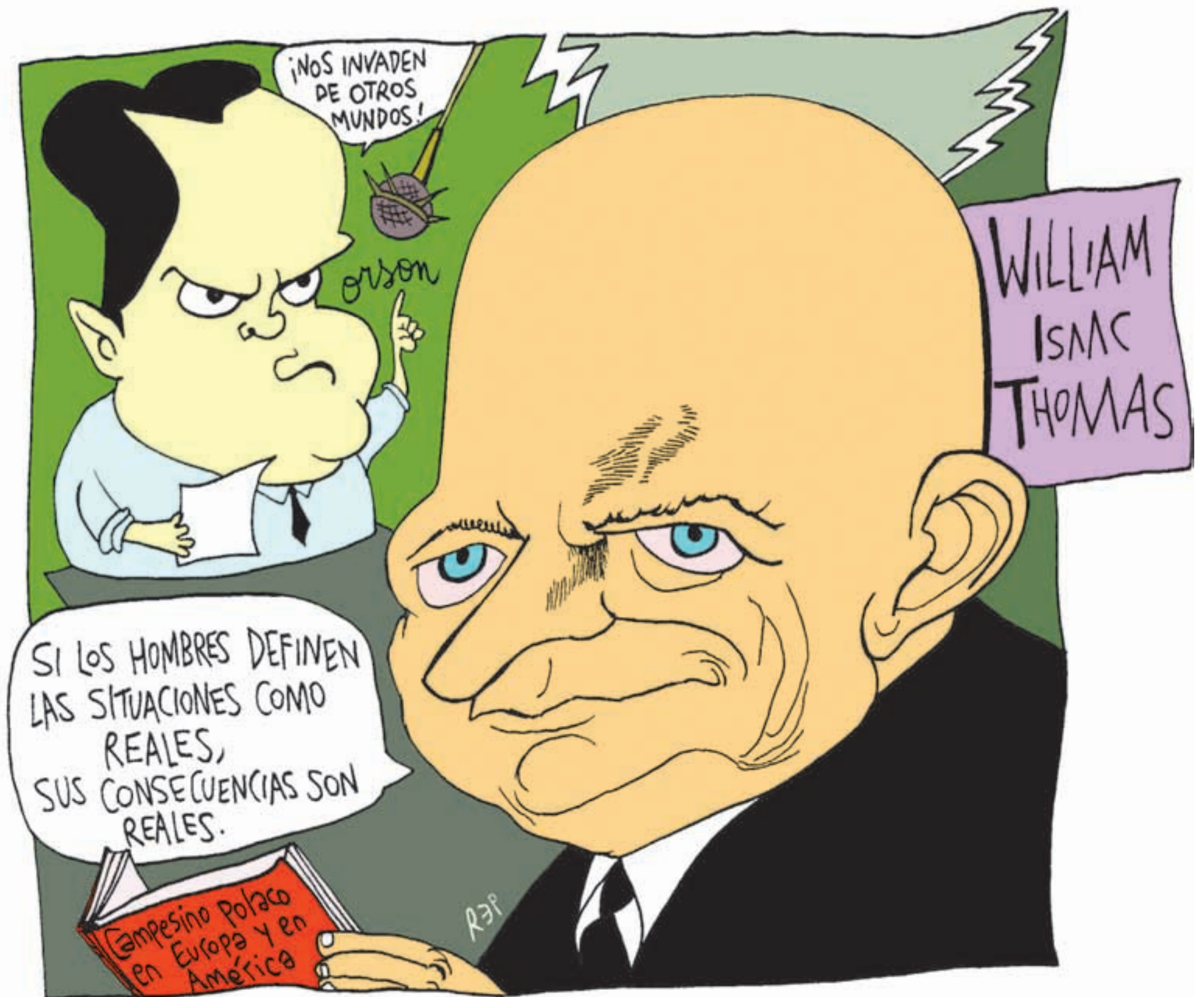
Pero volvamos a este período para ver más de cerca lo que cada una de las cinco corrientes mencionadas puso en descubierto y extraer los elementos que nos permitan comprender el curso posterior.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

10

Eugenio Raúl Zaffaroni



## 21. Desorganización, asociación diferencial y control

Como los mayores conflictos producidos por la súbita explosión económica acontecían en las ciudades y en ellas se tenía una general sensación de *desorganización*, era natural que los investigadores sociales racionales centraran su atención en la sociología urbana, que fue lo que hizo el Instituto de Sociología de la Universidad de Chicago en las primeras décadas del siglo pasado. La ciudad era ideal, pues Chicago había pasado de cuatro mil a tres millones de habitantes en un siglo.

Quienes vivimos en ciudades grandes alguna vez escuchamos eso de *me quiero ir a vivir tranquilo al campo*. Algo parecido sucede con la tónica que los de Chicago tomaron de Charles Cooley, que era profesor de Michigan.

Para atribuir los problemas —entre ellos la criminalidad— a que *algo se desorganiza*, debe presuponerse que antes *algo estaba organizado*. Pues bien: para Cooley lo *organizado* era la vida provinciana. Así, se ha dicho que el sello de la escuela era *nostálgico* de la sociedad de pequeño contorno.

Sin embargo, Cooley aportó algunos conceptos que tienen vigencia hasta el presente, como la distinción entre *grupos primarios* y *secundarios*. Los grupos primarios eran para este autor los de crianza y formación, la familia, los viejos del pueblo, etc., en tanto que los secundarios eran las instituciones. La diferencia entre ellos se centra en *el trato*, que en los grupos primarios es personalizado y en los secundarios despersonalizado.

Esta diferencia fundamental se deja de lado al pretender que un grupo secundario reemplace a uno primario (que el internado o el asilo reemplacen a la familia o que el juez de menores sea *el padre*). El *padre* y la *madre*, si no están locos deben dar a cada hijo un trato conforme a sus características, necesidades, virtudes y carencias, en tanto que en el plano institucional el elemental principio de igualdad impide en buena medida estas distinciones.

Otro concepto aportado por Cooley fue el de *roles maestros*. En la sociedad hay ciertos roles que condicionan todos los demás, como el del médico, el del sacerdote, etc. El albañil o el carpintero son bastante libres para *ir de copas* o travestirse si les gusta, pero no sucede lo mismo con el cura o el intendente. Algo parecido pasa con los roles asociados al poder represivo, como el policía, el juez y también el propio criminalizado. A este último la estigmatización consiguiendo a la criminalización le obliga en buena medida a asumir su rol desviado. Se trata de algo parecido a un gran teatro en que algunos personajes tienen su papel muy marcado, en tanto que otros pueden apartarse más creativamente del libreto.

La figura más destacada de la primera *escuela de Chicago* fue William I. Thomas, que revolucionó la metodología sociológica en una investigación sobre *El campesino polaco en Europa y en América*, llevada a cabo junto al polaco Znaniecki, porque incorporó cartas, autobiografías y otros materiales hasta entonces considerados científicamente *heterodoxos*. Thomas dirigió la escuela hasta 1920, en que fue expulsado de la universidad porque lo encontraron en un hotel con una mujer casada. Por lo visto, las autoridades académicas consideraban que a los sociólogos les estaban prohibidas las relaciones sexuales *extra-código*.

Para nosotros el aporte más importante de este sociólogo es el llamado *teorema de Thomas*, según el cual *si los hombres definen las situaciones como reales, sus consecuencias son reales*. Esto tiene una inmensa validez en todos los órdenes sociales: es conocida la experiencia de Orson Welles en New York en 1938 al anunciar la presencia de marcianos por radio. Lo mismo pasa con la criminalidad: poco importa su frecuencia o gravedad, pero si se da por cierto que son altas se reclamará más represión, los políticos accede-

rán a eso y la realidad represiva será como si la gravedad fuese real.

Después de la aventura sexual de Thomas, sus colegas se enojaron con la universidad y lo eligieron presidente de la asociación americana de sociología, pero en la *escuela de Chicago* continuaron Robert Park y Ernest Burgess.

Park —que había estudiado con Simmel en Alemania— fue quien aplicó a la ciudad los conceptos tomados de la ecología (*simbiosis, invasión, dominio, sucesión*) para explicar los conflictos y la coexistencia de diferentes grupos humanos en un limitado territorio, por lo que también se conoce a este grupo como *escuela ecológica de Chicago*.

Burgess dividió la ciudad en cinco zonas concéntricas: I (la central, con actividad comercial intensa), II (el círculo siguiente tiende a ser invadido por el anterior, por lo que las viviendas son precarias y ocupadas por los recién llegados), III (la zona ocupada por los obreros que huyen de la anterior), IV (la residencial) y V (la de los suburbios o conmutación).

Señalaba que la zona de desorganización permanente era la II, por la continua invasión de los inmigrantes que luego pasaban a la III. No encontraba diferencias étnicas, pues el traslado a la III no arrastraba la criminalidad.

En general la *escuela de Chicago* representó un notorio progreso, en particular por su antirracismo y por inaugurar una sociología criminal urbana mucho más razonable. Por supuesto que tuvo limitaciones importantes, pues la criminalidad que observaba era sólo la de los pobres y la zonificación de Burgess es propia de una sociedad muy dinámica, en crecimiento permanente, pero no podría explicar los fenómenos de zonas precarias de las grandes concentraciones urbanas actuales.

Por otra parte, la mayor criminalización de los jóvenes de su zona II no toma en cuenta que ésta se hallaba bajo mayor control policial (los recién llegados siempre son *sospechosos*) y la precariedad habitacional expone más a la criminalización (los jóvenes clase media no tienen necesidad de fumar marihuana fuera de la casa).

Erwin Sutherland, profesor de la Universidad de Indiana, se opuso a la tesis chicaguiana de la *desorganización*, afirmando que no era tal sino que se trataba de una *organización diferente*. La idea central de Sutherland era que el delito es una conducta aprendida y que se reproduce —como cualquier enseñanza— por efecto de contactos con definiciones favorables y del aprendizaje de los métodos.

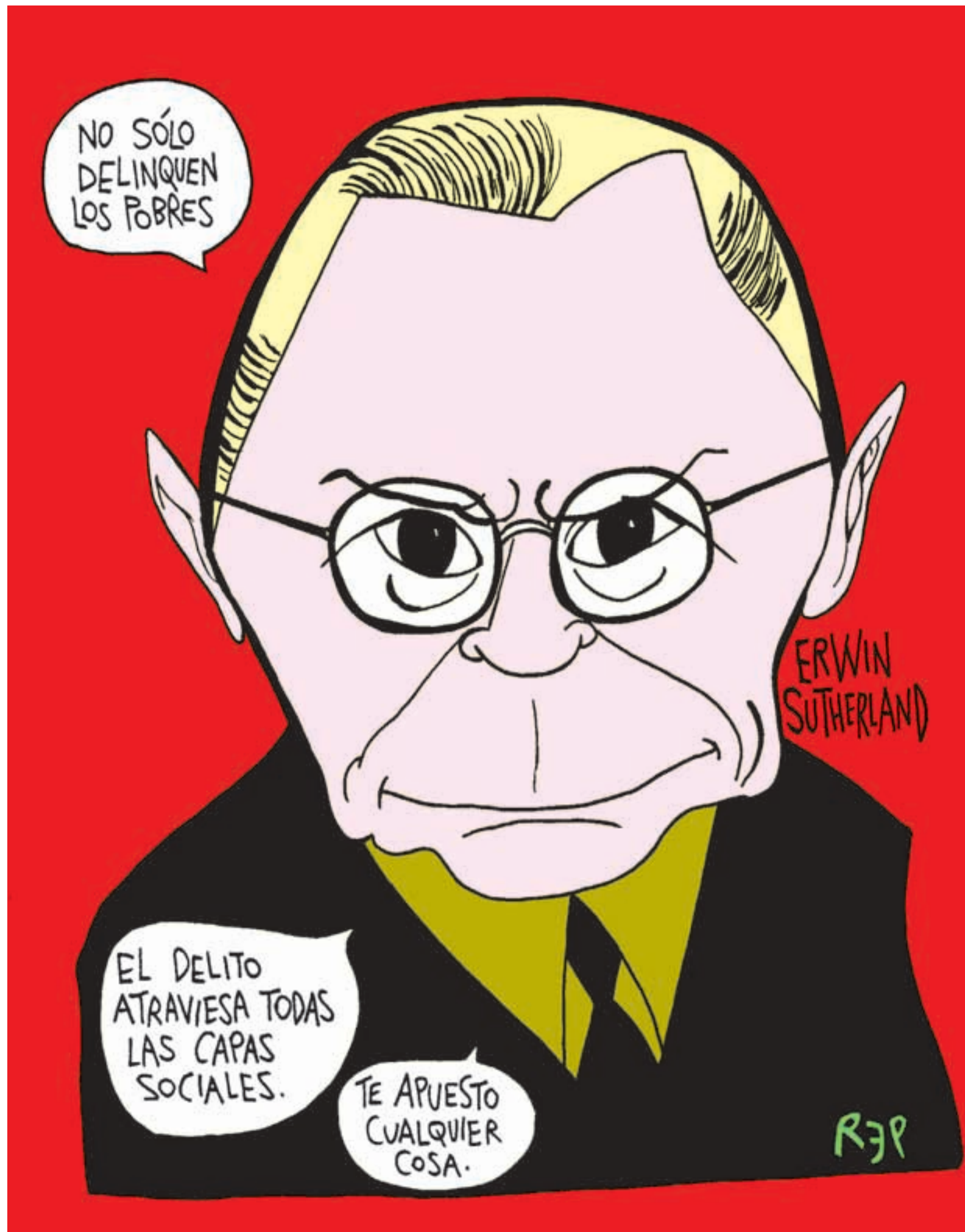
Aunque Sutherland no se refiere a los crímenes de estado, lo cierto es que cuando nos preguntamos cómo es posible que cometan atrocidades las personas entrenadas precisamente para evitarlas, caemos en la cuenta de que eso responde a un proceso de aprendizaje en una agencia que, por autonomizarse del control político, abunda en definiciones favorables al delito. Es claro que ha sucedido esto cuando nuestros oficiales comenzaron a recibir definiciones favorables a conductas criminales con la introducción de los cursos importados del colonialismo francés a partir de los años cincuenta del siglo pasado.

Sutherland introdujo esta tesis en la edición de su *Criminology* de 1939 y la modificó en la de 1947, con su *principio de la asociación diferencial: una persona se*

*vuelve delincuente por efecto de un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley, que predominan sobre las definiciones desfavorables a esa violación.*

Con esto pretendía explicar la criminalidad de forma más amplia que la escuela de Chicago, porque los de Chicago no explicaban más que los delitos de los pobres, en tanto que Sutherland dejó en claro que la criminalidad atraviesa toda la escala social y que hay tanto delitos de pobres como de ricos y poderosos. Dejan de ser los prisionados la única cara visible de los *delincuentes* y, como era de esperarse, a poco, en 1949, Sutherland publica un estudio sobre el *crimen de cuello blanco* (*White Collar Crime*) que ha devenido un clásico en criminología y cuya dinámica no era antes comprensible.

Si bien Sutherland no llegó a incorporar el poder punitivo a la criminología, dio un paso fundamental y dejó la cuestión en el límite, pues el delito de *cuello blanco* (grandes estafas, quiebras fraudulentas, etc.)



dejaba en descubierto la selectividad de la punición. Era demasiado claro que los poderosos rara vez iban a la cárcel.

Como planteo general puede observarse que el ser humano quedaba demasiado preso del medio: la lectura de Sutherland —y aunque lo matizase bastante— no dejaba de provocar la impresión de que el barrio *causaba* la delincuencia de los pobres y el *club* la de los ricos.

La *asociación diferencial* llevó de inmediato a otros sociólogos a pensar que no eran el barrio y el *club*, sino que había otros agrupamientos que entrenaban y, estudiando los *gangs* o bandas, Cloward y Ohlin sostuvieron en los años siguientes que se debían a la formación de *subculturas*. Según ellos los que tienen menos chances sociales se agrupan y se someten a un aprendizaje diferencial. Dicho más claramente: las condiciones sociales desfavorables llevarían a la marginación y ésta favorecería los agrupamientos de semejantes con definiciones favorables al delito, o sea, una va-

riable cultural o *subcultura*.

Esta teoría *subcultural* presupone la existencia de una *cultura dominante*, lo que no es sencillo en sociedades plurales y menos aún cuando las condiciones sociales desfavorables son las de la mayoría, como en muchísimos países periféricos.

En 1955 Albert K. Cohen expuso una nueva teoría de la *subcultura criminal* sosteniendo que como los niños y jóvenes de los estratos desfavorecidos no podían ajustar su conducta a la cultura de clase media que se les enseñaba en las escuelas, reaccionaban rechazándola e invirtiendo los valores de la clase media. Cabe observar que esta tesis negaba toda creatividad valorativa a las clases más desfavorecidas, pues se limitaba a invertir los valores de la clase media.

Estas teorías *subculturales* recibieron una respuesta crítica por parte de dos sociólogos —Gresham Sykes y David Matza— que en 1957 publicaron un artículo en la revista americana de sociología, que marca un hito muy importante en la criminología contemporánea: *Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia*.

Si bien Sykes y Matza en los años cincuenta tenían en vista a los jóvenes *rebeldes sin causa* (con filme póstumo de James Dean y la dirección de Nicholas Ray y con música de fondo y movimiento de caderas de Elvis Presley), lo cierto es que su tesis volvió a primer plano en cuanto comenzamos a fijarnos en los crímenes de masa de los estados, porque la teoría de las *técnicas de neutralización* parece estar hecha pensando en los genocidas. Volveremos sobre esto más adelante, pero pueden ustedes meditarlo desde ahora. De momento, veamos en qué consiste.

La tesis central de Sykes y Matza es que los jóvenes delincuentes no niegan ni invierten los valores dominantes, sino aprenden a *neutralizarlos*. Sería el efecto de recibir un exceso de definiciones que amplían de modo inadmisiblemente las causas de justificación y exculpación. No se trata de que *racionalizan* actos perversos, porque la *racionalización* es posterior al hecho, tiene lugar cuando me *mando una macana* y después trato de justificarme. No, las *técnicas de neutralización* son anteriores al acto, es algo que se aprende antes y permite realizarlo en la convicción de que está justificado o no es culpable.

Sykes y Matza descubren los siguientes cinco tipos de *técnicas de neutralización*:

- 1) Negación de la propia responsabilidad (*Son las circunstancias que me hacen así, yo no lo elegí, es mi madre castradora, es mi viejo rígido, la sociedad me hace así*).
- 2) Negación del daño (*No lastimo a nadie, tienen mucha más gúta, no es tan grave, había ofendido a mi vieja*).
- 3) Negación de la víctima (*Es él que me agrede, yo sólo me defiendo, son unos negros, unos maricones, unos villeros, etc.*).
- 4) Condenación de los condenadores (*La cana es corrupta, en la escuela me tratan mal, mi viejo es intolerante, los jueces son unos hipócritas*).
- 5) Apelación a lealtades superiores (*No puedo dejar solos a los compañeros, no puedo abrirme ahora de ellos, no les puedo fallar a los amigos, tengo que hacerles gamba*).

Vayamos pensando si estas técnicas no son más propias de los genocidas que de los *rebeldes sin causa*. Pero, siguiendo en los años cincuenta y sesenta del siglo

pasado, es natural que si se piensa que el delito es una conducta aprendida, quepa preguntarse por qué es más fácilmente aprendida por unos que por otros. Esto es lo que trataron de responder las llamadas *teorías del control*, entradas en la familia y en la escuela.

No cabe duda de que estas instituciones y las primeras vivencias tienen muchísima importancia en el curso posterior, pero esto pertenece más al campo de la psicología que al de la sociología, que más bien tendría que ocuparse de las condiciones sociales desfavorables a su buen funcionamiento.

Por eso no nos ocuparemos en detalle de estas teorías, que son muchas y, aunque no sea verdad respecto de todas, lo cierto es que suelen dejar un sabor conservador y no siempre liberal. Al prescindir de otros factores sociales provocan una sensación extraña, pues parecen sugerir pistas técnicas para provocar conformismo, consenso, homogeneización, lo que no siempre es saludable, porque al no ocuparse de la mayor parte de los problemas sociales, darían por supuesto que la sociedad funciona muy bien y que lo único que hay que hacer es *domesticar* prematuramente a las personas.

Si el conformismo fuese el ideal y hubiese un modo infalible de obtenerlo, la humanidad quedaría huérfana de innovadores en todas las áreas y, con seguridad, el delito no desaparecería, pues el conformismo con el poder que maneja la punición dejaría impunes los crímenes del poder.

## 22. Sistémicos y conflictivistas

De las cinco corrientes en que se dividió la criminología sociológica norteamericana antes de reparar en el propio poder punitivo conforme a los condicionamientos en que cada una reparaba, hemos sobrevolado las tres primeras (*desorganización, organización diferente y control*) y nos restan las dos últimas: *tensión social y conflicto*.

Estas no sólo disputan entre ellas la etiología social del delito, sino el concepto mismo de la sociedad. En tanto que las tesis *sistémicas* conciben a la delincuencia como resultado de *tensiones* provocadas dentro de un *sistema*, las *conflictivistas* la explican como resultado del permanente conflicto entre grupos sociales.

Aquí yace el enfrentamiento entre dos diferentes *ideas de la sociedad*: para unos la sociedad es un *sistema* que abarca todas sus partes, las relaciones entre éstas y las relaciones del conjunto con el medio externo, en tanto que para otros es un conjunto de grupos en conflicto que establecen en ocasiones reglas de juego para resolverlos, que le otorgan una aparente estabilidad pero nunca configuran un sistema.

Como no hay ninguna forma que permita verificar que la sociedad sea un sistema o que se agote en las reglas comunes para decidir los conflictos entre grupos, creemos que tanto la concepción sistémica como la conflictivista son algo así como armarios de cocina en los que se ponen las tazas, los platos, las copas y los cubiertos (que en sociología serían los hechos empíricamente observados) y como los utensilios de la cocina no se pueden dejar desparramados por el dormitorio y en algún lugar deben guardarse, el sociólogo debe elegir el tipo de armario que prefiera.

La elección no es indiferente, pues los sistémicos tienen problemas para explicar por qué la sociedad cambia, en tanto que los conflictivistas los tienen para explicar por qué hay componentes que son más estables, por lo que en ninguno de ambos armarios caben con comodidad todos los utensilios.

Dentro de los *sistémicos* los hay más o menos radicales y, por cierto, los más extremistas se acercan casi hasta identificarse con el viejo organicismo. No obstante, de aquí no puede deducirse que todos los sistémicos sean reaccionarios y los conflictivistas progresistas, pues los ha habido para todos los gustos.

El sociólogo sistémico más interesante para la crimi-

nología fue Robert K. Merton, que hizo época en la sociología norteamericana a partir de su obra más difundida (*Social theory and social structure*) publicada en 1949.

Merton explica el delito como resultado de una desproporción entre las metas sociales y los medios para alcanzarlas.

Si la meta social es la riqueza, los medios para alcanzarla son pocos y, por ende, se genera una tensión porque no todos pueden llegar a ella. Es como un concurso: a medida que avanzan las pruebas van quedando excluidos más concurrentes hasta que lleguen unos pocos. A esta desproporción la llama *anomia* (la palabra la toma de Durkheim, aunque para éste era otra cosa).

Por supuesto, no todos los que quedan fuera de concurso delinquen, por lo cual Merton afirma la existencia de *cinco distintos tipos de adaptación individual*, según la aceptación o el rechazo de las metas o de los medios institucionales:

- (1) Se aceptan las metas y los medios (*conformismo*).
- (2) Se aceptan las metas y se rechazan los medios (*innovación*).
- (3) Se rechazan las metas y se aceptan los medios (*ritualismo*).
- (4) Se rechazan las metas y los medios (*retraiamiento*).
- (5) Se rechazan las metas y los medios, pero se proponen nuevas metas y medios (*rebelión*).

Conforme a este esquema, el *conformista* es el socialmente adaptado, el *ritualista* se identifica con el burócrata, el *retraído* es el vago, mendigo, alcohólico, etc., y el *rebelde* es el renovador social que quiere cambiar la estructura.

El *innovador* es la categoría mertoniana que abarca varios personajes, como el inventor, pero a la que también corresponden los llamados *delincuentes*, o sea, los que eligen caminos que no son los institucionales para acceder a la meta. Según Merton esto explica que el delito no sea producto de la simple limitación de medios para alcanzar riqueza ni de la aislada exaltación de las metas pecuniarias, sino que es necesario combinar ambas para que se produzca la desviación.

La tesis de Merton merece críticas, como que no logra explicar el delito de *cuello blanco*, no parece tomar en cuenta la delincuencia grupal y, sobre todo, por la dificultad para definir las metas comunes en sociedades plurales. Pero de cualquier manera no puede ignorarse que aportó una serie de conceptos que iluminan hasta hoy a la criminología.

Así, partiendo del *teorema de Thomas* enunció la idea de la *profecía que se autorrealiza* (si corre el rumor de que el banco está en la quiebra y todos los clientes retiran sus ahorros, el banco termina en la quiebra). Otro aporte es la idea de *alquimia moral*, que hace que lo positivo y virtuoso para el *in-group* resulte negativo y vicioso en el *out-group* (es bueno que los jóvenes estudien para progresar, pero es malo que lo hagan los presos, porque lo hacen para delinquir mejor).

Una contribución interesantísima de Merton, en especial cuando se incorpore el sistema penal, es la idea de *incapacidad adiestrada* y de *psicosis profesional*, sintetizados en el *adiestramiento burocrático* —y profesional en general— que proporciona *un modo de ver que es también un modo de no ver*, o sea que enfocar un objeto es algo que al mismo tiempo presupone el desenfoco de otro objeto: el *gorila invisible* de los modernos psicólogos de Harvard.

Esto explicará luego algunas características *kafkaianas* en los segmentos del sistema penal. Muestra cómo la *adhesión a las reglas* termina convirtiendo un medio en un fin y desplaza las metas, con lo cual deja de importar el resultado con tal de que se observen las formas (no tiene importancia la presencia del cadáver si no hay certificado de defunción).

Hay otros aportes no menos interesantes por su utilidad en el análisis del sistema penal, como el *trato despersonalizado* de la *clientela del burócrata*, que alcanza límites insólitos en el sistema penal, o la idea de *grupo de referencia*, que es adoptado como modelo, como cuando la policía adopta el modelo militar y termina en que alguno asume el rol de *Rambo*, o cuando la clase media adopta como modelo a la clase alta (es la ridiculización de Jauretche en *El medio pelo*).

Si bien Merton fue un sociólogo sistémico, lo fue en una medida muy prudente. El modelo de armario que eligió para poner los utensilios de la cocina era un tanto modular, es decir, que a medida que tenía nuevas cacerolas lo ampliaba para guardarlas. Pero no todos los sistémicos fueron iguales, porque no faltan los que cuando no les caben las cacerolas las tiran o las abollan para meterlas a la fuerza.

En efecto: hay toda una sociología que sostiene una *dictadura del sistema*. Parte de describir un *sistema*, para ellos ésa es la sociedad y, a partir de allí deduce todo lo necesario para mantenerlo en equilibrio. Por lo general, esta sociología no se ocupa mucho de la criminología en forma expresa, podemos decir que casi nada, porque se limita a dar por sentado que el poder represivo forma parte del sistema como necesario para mantener su equilibrio. Sus mayores exponentes fueron Talcott Parsons en los Estados Unidos y su discípulo alemán Niklas Luhmann. No nos ocuparemos aquí de los detalles de estas corrientes sociológicas, porque son muy complejas y no tienen consecuencias criminológicas expresas, pero las tienen tácitas y son importantes.

Estas posiciones sistémicas extremas reconducen al organicismo, porque en definitiva lo único importante para ellas es *el sistema y su equilibrio*. Pero a diferencia del viejo organicismo criminológico positivista racista, ya no les preocupa la *etiología del crimen*, sino únicamente lo que *el sistema debe hacer para no desequilibrarse o para reequilibrarse*.

De este modo, podría concluirse que si la criminología mediática crea una realidad que genera tal pánico en la sociedad que ésta reclama una represión enorme, habrá que darla porque es necesaria para *normalizar* la situación y reequilibrar al sistema. No es puro azar que las consecuencias prácticas de las versiones más radicales de esta teoría coincidan con lo postulado por el politólogo norteamericano de extrema derecha James Q. Wilson, que afirma que es inútil preguntarse por las *causas del delito*, pues lo único eficaz que puede hacer el estado no es neutralizar esas causas sino reprimir el delito. Es claro que para quienes pretenden reducir el estado a casi nada para dejar todo en manos del mercado (al estilo Reagan-Bush), lo único bueno que debe hacer ese cadáver insepulto del estado es castigar a los pobres.

La teorización sistémica acaba en una criminología que no responde al paradigma etiológico legítimo ni al de la reacción social, sino al de la *pura represión como necesidad del sistema*, en la medida en que sea necesario para producir consenso, lo que para Wilson sería equivalente a satisfacer las exigencias de la publicidad vindicativa de la demagogia mediática: si la opinión pública pide encerrar a todos los negros, debemos invertir 200.000 millones de dólares anuales para hacerlo.

Cabe aclarar que a Parsons y a Luhmann podemos criticarlos, pero son sociólogos, en tanto que James Q. Wilson no es un sistémico, sino un reaccionario con espacio mediático que no creo que haya estudiado mucho a nadie.

Los *conflictivistas* son los que parten de la idea opuesta de sociedad, concibiéndola como resultado de los conflictos entre diferentes grupos que en ocasiones encuentran algún equilibrio precario, pero

que nunca es un sistema. Sus antecedentes se remontan a Marx y a Simmel, pero la primera expresión moderna del conflictivismo criminológico fue la del holandés Willen Bonger, quien a comienzos del siglo pasado rechazaba todas las tesis que subestimaban los factores sociales del delito, enfrentando al positivismo y en particular a Garofalo.

Desde una perspectiva marxista afirmaba que el sistema capitalista generaba miseria por imponer egoísmo en todas las relaciones y por ello era el único creador del delito, tanto en las clases desprovistas como en la burguesía. Negaba de este modo el pretendido carácter socialista de las tesis de Ferri. Rechazó de plano el biologismo criminológico y combatió frontalmente la esterilización y el racismo, lo que constituye un mérito que hoy nadie puede negarle.

Afirmaba que el delito resulta de las condiciones de supervivencia de los trabajadores obligados a competir entre sí, resaltando algo que suele ser pasado por alto incluso por criminólogos progresistas: la pobreza no genera mecánicamente el delito callejero, sino cuando se combina con el individualismo, el racismo, las necesidades artificiales y el machismo.

Si bien Bonger fue considerado durante muchos años el exponente de la *criminología marxista*, lo cierto es que seguía haciendo criminología etiológica y no llegaba a la crítica del propio poder criminalizante, por lo que los criminólogos marxistas más modernos lo consideran un *marxista formal*.

Más adelante, en los años treinta fue Thorsten Sellin quien volvió al planteo conflictivista, pero desde el punto de vista del pluralismo cultural que, como vimos, había sido una determinante de la prohibición alcohólica.

En los años cincuenta George B. Vold sostuvo la teoría del conflicto grupal, concibiendo a la sociedad como configurada por grupos de intereses que compiten entre sí y en la medida en que esa competencia se acentúa se refuerza la solidaridad del grupo, pero también esas pugnas determinan la dinámica social. El proceso de legislar, violar la ley e imponerla policialmente, en el fondo respondería a la dinámica de los conflictos entre grupos, en la que pierden quienes no tienen suficiente poder para imponer sus intereses.

Desde esta perspectiva afirmaba Vold que buena parte del delito es producto de los conflictos intergrupales. En esos mismos años estas tesis recibieron desde la sociología general el impacto de la obra de Ralf Dahrendorf sobre el conflicto de clases en la sociedad industrial.

Las teorías del conflicto no podían menos que irse aproximando a la crítica al poder punitivo, de modo que muchas de ellas quedan a caballo entre esta criminología etiológica y la que veremos seguidamente. Por otra parte, cuando se mantienen dentro de la criminología etiológica, a medida que encuentran la etiología en planos de análisis social más *macro*, es más difícil deducir medidas concretas de política criminológica, pues dependerían de muy profundas reformas estructurales. Aunque parezca mentira, la regla parece ser que, cuanto más radical es una crítica al poder social, tiene en lo inmediato menos posibilidades de modificarlo y, por consiguiente, de molestarlo. De allí que los que lo ejercen las consideren más inofensivas.

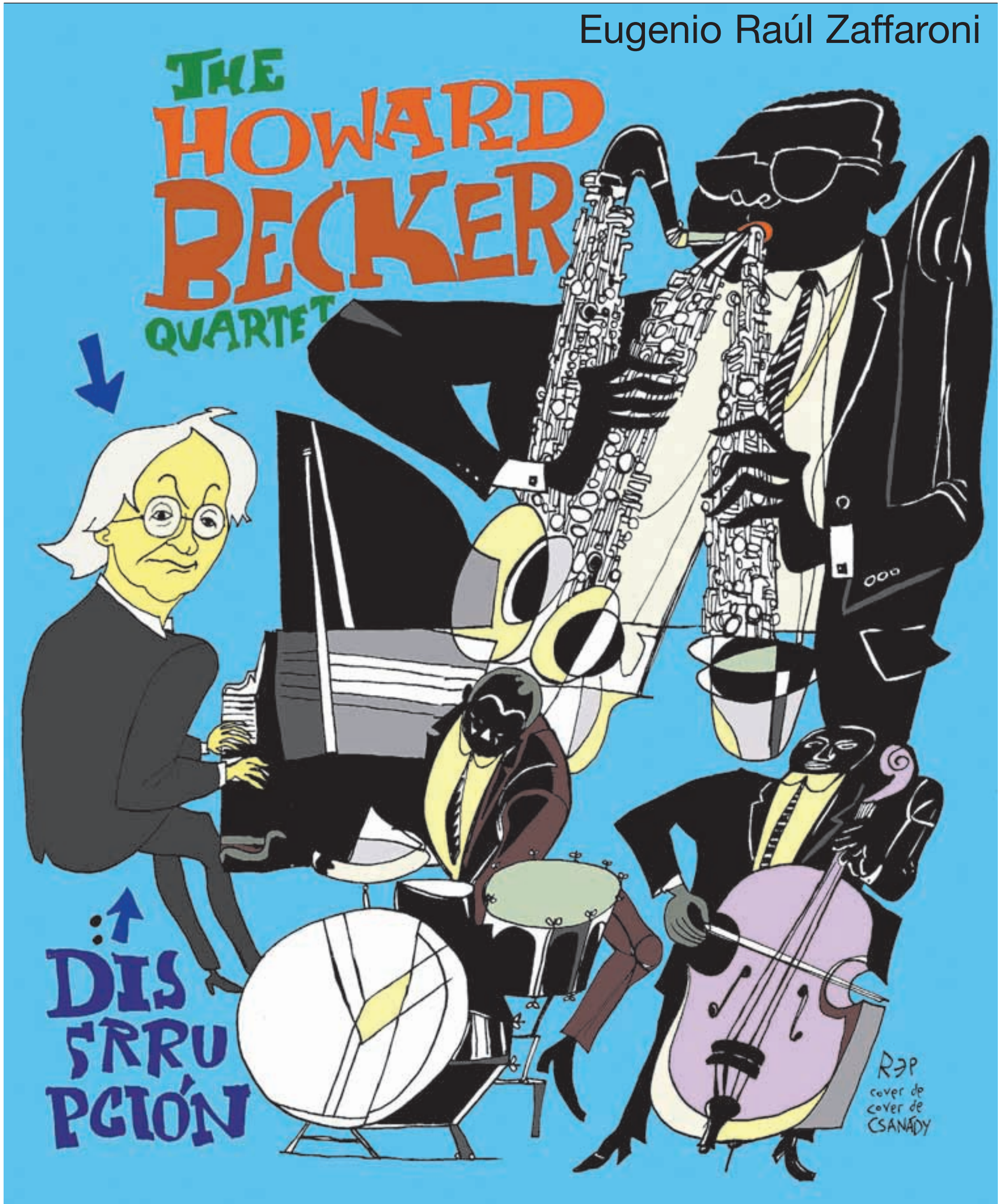
Veremos seguidamente el momento en que se produce lo que como resultado de este recorrido se hacía inevitable: la incorporación del aparato de poder punitivo al análisis criminológico.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

11

Eugenio Raúl Zaffaroni



### 23. ¡Se cayó la estantería!

Desde los años treinta la sociología norteamericana venía demoliendo la visión convencional de la sociedad. Los *surveys*, como *Middletown* (Robert S. Lynd y Helen Lynd) y *Yankee City* (William Lloyd Warner) mostraron la estratificación social. Samuel Stouffer y Paul Lazarsfeld desnudaron la manipulación de la opinión y el efecto de la radiotelefonía, que de juego de niños pasó a decidir la elección de Roosevelt. El Premio Nobel sueco Gunnar Myrdal con su *American dilemma* ponía de relieve los efectos de los prejuicios de los blancos sobre el comportamiento de los negros. Los informes de Alfred C. Kinsey sobre las prácticas sexuales despertaron una gritería histórica sin precedentes.

Algunos aportes de la microsociología iban por igual camino. William Foote White en *La sociedad de la esquina*, metido en medio de un grupo de inmigrantes italianos (método del observador participante) puso de manifiesto en 1947 que el líder no era el más hábil, sino que era el más hábil porque era el líder, lo que es importante para comprender la resistencia a cualquier cambio en las agencias del sistema penal (y de la política en general: *no me cambien las reglas del juego, porque con éstas estoy ganando y con las nuevas puedo perder*).

En la teoría sociológica general la tónica la daba Charles Wright Mills, un sociólogo difícil de clasificar, pero buen demolidor de prejuicios. Hay tres obras de este autor que son señeras.

En *White collar* (1951) describe e ironiza la formación de la clase media, cercana a la clase obrera pero diferenciándose en status y prestigio. Observa que no es un grupo homogéneo, sino una pirámide superpuesta a otra pirámide. Sus ironías son válidas para buena parte de nuestras clases medias latinoamericanas. Otro es sin duda *The power elite*, donde trata de establecer quién tiene el poder en la sociedad norteamericana y observa visionariamente que a una verticalización y burocratización iba correspondiendo una sociedad de masas y no de públicos. Hacía notar que desaparecían las asociaciones voluntarias y los medios masivos manipulaban la opinión. En un tercero *-La imaginación sociológica* (1959)- le tomaba el pelo a la sociología sistémica de Parsons, la llamaba *la gran teoría* y la acusaba de escamotear el problema del poder con lenguaje oscuro (decía que aún era necesario traducirlo al inglés).

Como vemos, es incuestionable que las cosas no surgen de la nada, sino que las palabras de la academia tienen una continuidad y nunca son obra de alguien que las inventó mientras se afeitaba o se maquillaba.

En este clima creado por la sociología general a lo largo de más de veinte años, la criminología sociológica no podía seguir preguntándose por las causas del delito sin reparar en el poder punitivo.

Hasta ese momento nadie había analizado el ejercicio del poder represivo. El delito podía atribuirse a muchos factores, incluso al poder mismo, pero del sistema penal en particular nadie se ocupaba. No obstante, no se podía seguir avanzando sin tomarlo en cuenta y, al hacerlo, podemos decir que *se cayó la estantería*.

La caída de la estantería es algo que en términos científicos fue bautizado hace algunos años por Kuhn de un modo más elegante: *cambio de paradigma*. Significa que se cayeron todas las tazas y se mezclaron con otras y, por ende, se deben reponer en un nuevo orden y con unas cuantas tazas nuevas en un nuevo armario. Eso es lo que sucede en la ciencia, cuando se rompe el marco dentro del cual todos pensaban y viene otro diferente, como pasó con Copérnico, Einstein y otros.

Fue así que la discusión acerca de la policía, los jueces, etc., o sea, a donde habían llegado nuestros viejos amigos del café discutiendo con el que quería *mano dura y bala*, fue tomada por la criminología en los años sesenta del siglo pasado. Dado que los habituales

del café no habían patentado el cambio de paradigma, se perdieron los derechos de autor.

De este modo se abrió una nueva etapa en la criminología académica a la que, por incorporar al poder punitivo, se la llama *criminología de la reacción social*, aunque también puede llamarse *criminología crítica*. Aclaro que las denominaciones son discutibles y preferimos no perder tiempo en eso.

Dentro de esta nueva criminología (*de la reacción social o crítica*) pueden distinguirse dos corrientes, que se han dado en llamar *liberal* y *radical* respectivamente. Veamos a qué responde esta diversificación.

Toda la criminología *de la reacción social*, por el mero hecho de introducir en su campo al sistema penal y al poder punitivo, no puede menos que *criticarlo* (por eso también la llamamos *crítica*).

Pues bien: la crítica al sistema penal es una crítica al poder y, por ende, puede quedarse en el nivel del sistema penal (o sea, del aparato represivo) o elevarse hasta diferentes niveles del poder social. Puedo analizar y criticar lo que hace la policía, los jueces, los penitenciarios, los medios, etc., o ir más arriba y analizar su funcionalidad para todo el poder social, económico, político, etc. y llegar a una crítica del poder en general.

Se ha dicho que hay una criminología crítica que se queda en el nivel de los *perros de abajo* (*under dogs*), como máximo llega a los perros del medio (*middle dogs*), pero que no alcanza a los perros de arriba (*top dogs*). Pues bien: a la que no llega a los de arriba se la llamó –por cierto que con algún tono peyorativo- *criminología liberal* y a la que los alcanza *criminología radical*.

En los años setenta la discusión entre ambas corrientes de la criminología crítica era fuerte, pero en las últimas décadas, el giro brutalmente regresivo de la represión penal, especialmente en los Estados Unidos, ha llamado a cerrar filas y el enfrentamiento perdió fuerza. Los radicales, por lo general basados en el marxismo no institucionalizado (como la *escuela de Frankfurt*), sostenían que los *liberales* eran *reformistas*, se quedaban a medio camino y que debía llegarse a una transformación más profunda de toda la sociedad.

Lo cierto es que la criminología radical, al elevar su crítica hasta esas alturas, no dejaba espacio para una política criminológica de menor alcance y, en sus expresiones más extremas llevaba casi a una impotencia, porque había que esperar el *gran cambio*, la *revolución*, para tirar todo por la ventana (y de paso también la ventana).

En tiempos en que muchos creían que la revolución estaba a la vuelta de la esquina, podía sostenerse una posición semejante, pero cuando los hechos demostraron que lo que estaba encima era una reconstrucción brutal del estado gendarme, estas posiciones debieron ceder a la prudencia.

Por otra parte, la llamada *criminología liberal* tampoco era tan ineficaz como pensaban algunos radicales y confieso mi propia experiencia al respecto.

En 1979, un extraordinario pensador italiano que era catedrático en Alemania, Alessandro Baratta, cuya desaparición dejó en el pensamiento criminológico un vacío muy difícil de llenar, publicó un artículo en el que demostraba que la sociología anterior a la crítica y la *liberal* bastaban para demoler todos los discursos corrientes con que el derecho penal legitimaba el poder punitivo en forma racional.

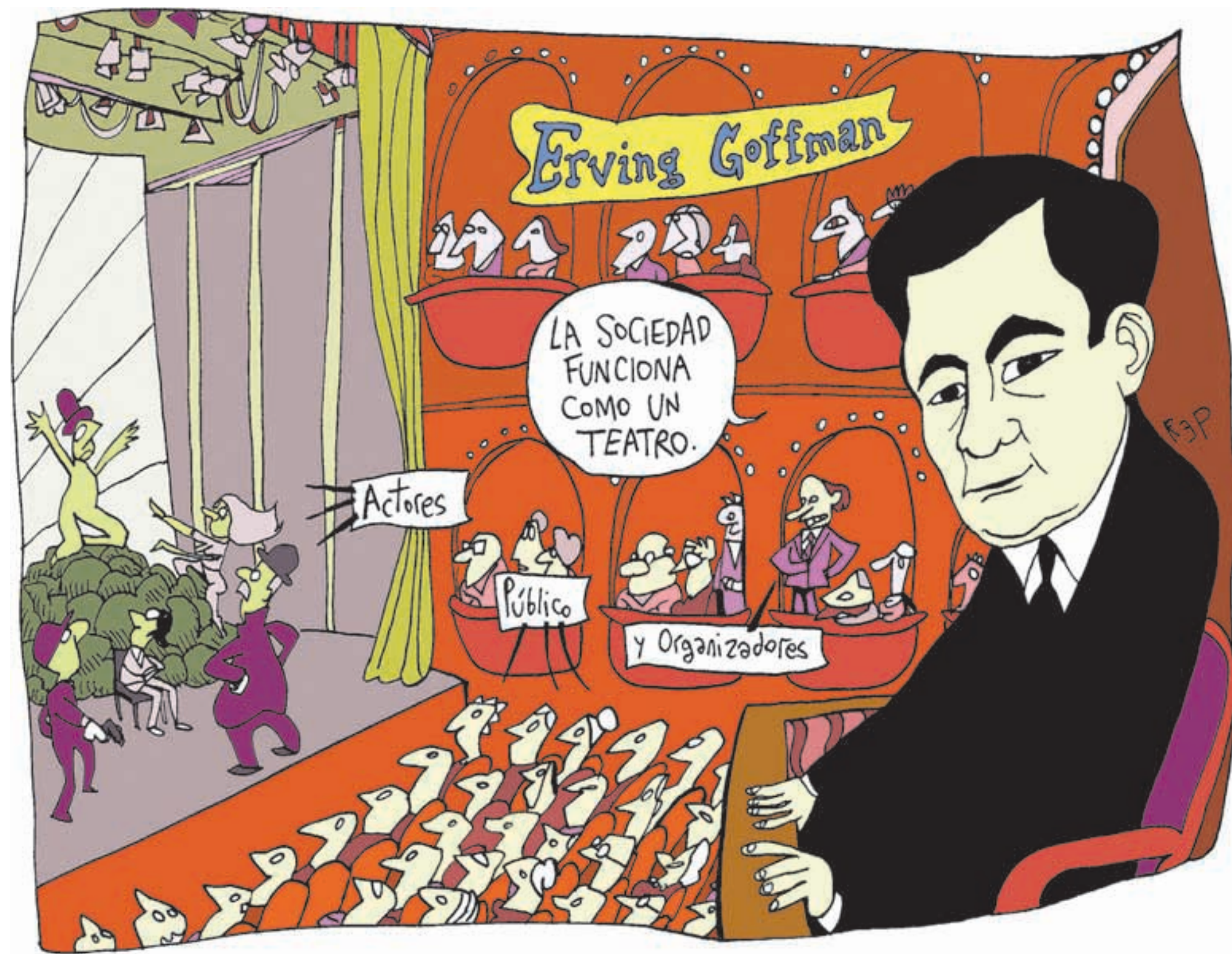
Me asustó mucho ese artículo, porque pensé que podía demoler todo el derecho penal con consecuencias imprevisibles para las garantías individuales, acerca del que, por otra parte, acababa de escribir cinco volúmenes insufribles. Por eso intenté responderlo, naturalmente sin éxito, de lo que me convencí poco después.

En efecto, la criminología *liberal* –reformista, de medio camino y todo- bastaba para deslegitimar al poder

punitivo en forma irreversible. Esa criminología mostró que el poder punitivo es altamente selectivo, que no respeta la igualdad, que se funda en el prejuicio de unidad valorativa social, que no persigue actos sino personas, que selecciona conforme a estereotipos, etc.

Por cierto que esto no es nada inofensivo para el poder, porque aunque no llegue a la crítica de niveles más altos, le deslegitima un instrumento necesario para su ejercicio; no arroja la ventana, pero la deja bastante destaralada.

La *criminología de la reacción social* llegó a América Latina en los años setenta y la difundieron dos distinguidas criminólogas venezolanas: Lola Aniyar de Castro desde la Universidad del Zulia y Rosa del Olmo desde la Central de Caracas. En nuestro país, sus segui-



dores se vieron forzados a tomar el camino del exilio durante la dictadura: entre otros, Roberto Bergalli en Barcelona, Luis Marcó del Pont y Juan Pegoraro en México. Durante los años sangrientos esta criminología sólo se comentaba en nuestro medio en pequeños cenáculos, mientras las cátedras seguían languideciendo en el rincón de la facultad de derecho (en la de Buenos Aires con el más puro positivismo peligrosista).

En la actualidad, pasados los años, vemos que la estantería se cayó para siempre, que la criminología actual no puede eludir el análisis del sistema penal y del poder punitivo en general y –como dijimos- el enfrentamiento entre las dos corrientes criminológicas se ha atenuado mucho, aunque más por efecto de pánico que de amor. El modelo *Reagan-Thatcher-Bush* y su nefasto festival del mercado tuvieron este efecto paradójico.

### 24. La criminología crítica liberal y la psicología social

La llamada criminología *liberal* se anunció desde los años cincuenta, en particular con un trabajo de Edwin Lemert, en que destacaba que la *desviación primaria* por la que se impone una pena, es por lo general seguida por una *desviación secundaria*, peor que la anterior, causada por la misma intervención punitiva y que condiciona las llamadas *carreras criminales*.

Textualmente escribió Lemert: *La desviación secundaria constituye conducta desviada o roles sociales basados sobre ella que llegan a ser medios de defensa, ataque o adaptación a los problemas manifiestos u ocultos creados por la reacción de la sociedad a la desviación*

te fue Erving Goffman, que lo explicó como una *dramaturgia social*.

Hablemos un poco más claro. Para Goffman la sociedad funciona como un teatro, en el que hay actores, público y organizadores. Pongamos por caso que me invitan a dar una conferencia, hay un público y los organizadores han preparado todo. Yo espero del público que se comporte como tal, que escuchen con cierta atención, etc. El público espera de mí que dé una conferencia más o menos interesante y no muy aburrida. Tanto el público como yo esperamos de los organizadores que todo esté en orden, que no se corte la luz, que el micrófono funcione, etc. Todas estas esperanzas (o reclamos recíprocos) son lo que llamamos *demandas de rol*.

cer arrancar el automóvil y nos dice que lo lamenta, pero que no sabe, porque en realidad es el catedrático de biología molecular de la universidad, aunque disimulemos nos quedaremos desconcertados y en nuestro fuero interno seremos agresivos preguntándonos por qué este aparato (o algo peor) se viste de esa manera y sale con una caja de herramientas.

Los roles pueden ser socialmente positivos o negativos, lo que no importa en cuanto a su funcionamiento, pues operan de la misma manera. Por lo general solemos responder a las *demandas de rol*, para que los otros no se enojen y evitemos las *disrupciones*. Esto es lo que va configurando nuestro *mi*, o sea, que en buena medida somos como los otros nos demandan que seamos.

Cuando al que se asigna un rol negativo (ladrón, por ejemplo) se le formulan las demandas de rol correspondientes al asignado porque *se espera* que se comporte como tal, también nos enojamos cuando no las responde en la forma adecuada al rol. Al igual que con el vecino del mameluco, nos preguntaremos por qué ese aparato asume las características de un ladrón y nos confunde.

Goffman analizó con este esquema las instituciones totales, que son aquellas en que la persona desarrolla toda su actividad vital, desde que se levanta hasta que se acuesta, trátese de manicomios, prisiones, internados, asilos, etc. Los círculos separados de trabajo, diversión y descanso se unifican y reglamentan, no hay esferas separadas de la vida, la persona se *desculturaliza*, la separación entre el personal y el internado es tajante. El internado debe acostumbrarse a pedir por favor lo que en la vida libre es obvio, se sufre el efecto de *ceremonias de degradación*, la persona queda librada a *profanaciones verbales* por parte del personal y además pierde toda reserva, incluso en los actos más íntimos es invadida y controlada.

La persona sufre *ataques al yo*, o sea, que pierde autonomía, queda a merced del personal y de sus humores, incluso los jefes pueden darse el lujo de ser más bondadosos que los subalternos, asumiendo la función del *rey bueno y gracioso* de los cuentos infantiles.

Imaginemos por un momento algo muy loco: que usted vive en una casa de departamentos y un buen día es ocupada por invasores que demuelen todas las paredes divisorias, incluso las de los baños, y lo obligan a convivir con todos los otros ocupantes del edificio con los que mantenía relaciones no siempre cordiales, bajo el control de los invasores, que los vigilan constantemente y los igualan en lo posible porque necesitan *mantener el orden*. Esta es una imagen alucinante, una pesadilla. Pues bien, más o menos eso es una institución total, con mayor o menor intensidad controladora.

Es obvio que en el caso de la pesadilla usted no aprendería a *socializarse*, que sus hábitos de vida cambiarían totalmente, que sufriría una pérdida de autoestima brutal y su objetivo dominante sería ver cómo hace para *salir de allí*, para irse lo más lejos posible, huir de la pesadilla.

Todo el discurso de *resocialización* se desbarata con esta investigación, que si bien Goffman la llevó a cabo principalmente en los manicomios, es transferible en gran medida a la cárcel.

Dentro de la misma corriente del *intraccionismo simbólico* fue determinante un libro de Howard Becker de 1963, *Outsiders*, que consolidó la teoría del *etiquetamiento* (en inglés *labeling approach*).

Becker trabajó su investigación con músicos de jazz usuarios de marihuana y lo hizo con tal interés que se convirtió en un virtuoso del piano. Descubrió que la desviación es provocada, que hay una empresa moral que hace las reglas, que no se estudia a los fabricantes de las reglas (empresarios morales) sino a las personas a quienes se les aplica la etiqueta que las *deja fuera* (*outsiders*). Esta rotulación coloca a la per-



sona en otro estatus que le impide continuar su vida normal: desde el *no te juntes* hasta la descalificación en cualquier actividad competitiva de la vida corriente. Se le condiciona una *carrera* conforme a la etiqueta que se le adosó.

Es obvio que esta crítica importa un golpe muy fuerte al poder punitivo al poner de manifiesto el arbitrario reparto de las etiquetas y arrojar dudas no ya sobre los subordinados (los *perros de abajo*) sino sobre los altos responsables del poder que deciden la legislación penal y orientan la selección de las personas a criminalizar.

Ni lerdos ni perezosos los defensores del *orden* le objetaron que por ocuparse de los llamados *delitos sin víctima* (consumidores de marihuana, hippies, homosexuales), trata de igual modo a éstos que a los asesinos seriales de ancianitas, porque todas serían puras etiquetas. Nada menos exacto ni más falso que esta objeción.

Si bien *sin etiqueta no hay delito*, no es cierto que ésta *crea el delito* ni Becker ni nadie sostuvo esto. Sin contrayentes tampoco hay matrimonio, pero el matrimonio no *crea* a los contrayentes como novios anteriores al acto; el testamento no crea al causante ni tampoco lo mata, aunque sin testador muerto no hay sucesión testamentaria.

Hay etiquetas que se colocan en material más *etiquetable* que otro; sin duda que en el caso de los asesinos seriales hay mucho material bien *etiquetable*, así como que en los fumadores de marihuana hay poco y en los homosexuales no hay nada, pero lo cierto es que eso no interesa al etiquetamiento, que lo hace en unos pocos casos y de modo arbitrario, pues no siempre se etiqueta como homicidas a los que matan: sin detenerme en las ejecuciones sin proceso, en los *escuadrones de la muerte*, en los asesinatos masivos genocidas y en otros horribles crímenes impunes, lo cierto es que tampoco se etiqueta como homicidio la guerra, las muertes por contaminación ambiental, las penas de muerte por error, el cierre de hospitales, de puestos sanitarios, la desidia en el cuidado de las rutas, ni los fabricantes y vendedores de armas son etiquetados como cómplices de homicidios, aunque sean sus cooperadores necesarios, ni siquiera cuando las venden a los dos bandos en guerra o a los narcotraficantes en lucha.

Los envases pueden contener mucho, poco o nada de *material etiquetable*, pero eso es indiferente para la arbitraria distribución de las etiquetas, que las fija en envases vacíos o llenos, pero deja de hacerlo con otros mucho más llenos.

Esta es la cuestión que no debe confundirnos nunca: lo que Becker prueba es la arbitrariedad del etiquetamiento y esto pone en crisis todos los argumentos con que el derecho penal trata de darle racionalidad al poder punitivo. No en vano el artículo de Baratta me causó tanta impresión y alarma. Se me caía la estantería, por cierto.

El panorama del interaccionismo simbólico lo completó desde Gran Bretaña Denis Chapman con un libro llamado *Sociología y el estereotipo del criminal* (1968), en que esclarece cómo se selecciona para criminalizar conforme a estereotipos que son creados como síntesis de los peores prejuicios de una sociedad y que no responden sólo a cuestiones de clase ni de capacidad económica.

El concepto de *estereotipo* es hoy indispensable para explicar cómo funciona la selección criminalizante policial o judicial. En el barrio lo suelen llamar *pinta de chorro* y es una suerte de uniforme del *outsider*, pero por efecto de las demandas de rol no es algo sólo externo, sino que el portador lo va incorporando, se le va obligando a *tragarse el personaje*, lo asume a medida que responde a las demandas de los otros, su *mi* va siendo como los otros lo ven, *es como*

el estereotipo respectivo y, por ende, carga con un *estigma* que condiciona la *prohibición de coalición* (en el barrio es el *no te juntes, la mala junta*).

## 25. La crítica liberal y la fenomenología

Como es sabido, Husserl planteó desde la filosofía el problema de la intersubjetividad, lo que no podía dejar indiferente a la sociología. El sociólogo austriaco Alfred Schütz atrapó la idea en el aire afirmando que la intersubjetividad no es un problema sino una realidad, con lo que dio un nuevo enfoque a la sociología del conocimiento.

En cuanto a la cuestión criminal, nos interesa en particular la contribución que procede de un pequeño libro publicado en 1966 por un austriaco (Peter Berger) y un alemán (Thomas Luckmann), que se ha convertido en un clásico en las carreras de comunicación: *La construcción social de la realidad*.

Aunque este trabajo no se ocupa de criminología, veremos su enorme proyección cuando nos ocupemos de la criminología mediática, pero digamos brevemente en qué consiste.

La investigación parte de que hay conocimientos de sentido común sin los cuales no podríamos actuar en sociedad, pues la realidad con que nos manejamos es en definitiva una interpretación aceptada por todos de los significados subjetivos, vale decir, que vivimos en un mundo de interpretaciones compartidas, intersubjetivo.

Esto no significa que no existan los entes físicos; es obvio que si me paro delante de un ómnibus me atropella, pero si extendiendo la mano desde un lado, se detiene y abre su puerta delantera. El mundo es el conjunto de significados que comparto con los otros y que hace que el chofer no me atropelle ni los pasajeros protesten porque el ómnibus se detiene para que yo ascienda. El material del mundo es sólo su base física, pero *el mundo mismo* resulta del conjunto de significados (los *para qué*) que forman el sentido común del conocimiento objetivado.

Ese conocimiento común de la vida cotidiana se sedimenta con el tiempo y se tipifica volviéndose anónimo, es decir, se objetiva, el ser humano se *habituá*.

Un acto que se repite con frecuencia crea un hábito que lo reproduce con economía de esfuerzos, pues limita las opciones y evita que ante cada situación haya que replantear todo desde el principio. Al levantarnos cada mañana no nos preguntamos si Dios existe y de allí deducimos significados en cadena hasta llegar al valor de la acción de ducharnos. Hay replanteos que se hacen algunas veces en la vida, pero siempre seguimos tomando el café con leche con medialunas.

Estos hábitos sedimentados adquieren carácter estable, anónimo, preceden a nuestra vida y están sometidos al control social. El más importante instrumento de legitimación es el lenguaje, con una lógica que se da por establecida. De este modo, los conocimientos de sentido común (que son subjetividades compartidas) se objetivan y devienen *cosas*, se produce la reificación (de *res*, cosa).

Si me aparto del mundo *reificado* me sancionan. Nadie haga la prueba, pero si usted se mete la medialuna en la oreja, se lustra los zapatos con el café con leche y le habla en ruso o en guaraní al mozo, se para delante del ómnibus o le pide que le venda cigarrillos al chofer, lo llevarán al manicomio, lo que también es una sanción de internación en una institución total.

Berger y Luckmann explican que de ese modo *el otro* en la relación interpersonal siempre es visto como un *ser-como*, es decir, en un rol. El chofer del ómnibus nos ve *como* pasajeros y nosotros a él *como* chofer. Esas relaciones y roles que conservamos y practicamos en base a un sistema de significantes co-

mún, se nos altera cuando en otro país y no sabemos cómo se compra el boleto del ómnibus, y mucho más cuando por desconocer el idioma y el alfabeto nos volvemos analfabetas.

*La sociedad* —escriben Berger y Luckmann— *es la suma total de las tipificaciones y de los modelos recurrentes de interacción establecidos mediante ellos. En cuanto tal, la estructura social es un elemento esencial de la realidad de la vida cotidiana.*

Del pensamiento de sentido común trasciende la conversación del encuentro directo y da lugar al pensamiento abstracto, filosófico y científico. En este sentido, el pensamiento científico depende de un previo conocimiento de sentido común (que se resiste a desaparecer). Los filósofos también mojan las medialunas en el café y se duchan a la mañana, si son limpios.

Para Berger y Luckmann los seres humanos son producto y artífices del mundo social. Todo lo que en lo institucional *parece objetivo es meramente objetivado*, es lo que se alcanza a través del proceso de reificación.

Es interesante señalar que Berger y Luckmann observan que a la sociedad le molesta el intelectual. Eso obedece a que en ella prima el conocimiento objetivado como cosa (*reificado*) y el intelectual lo cuestiona, pues cuando todos afirman que está la cosa salta mostrando que la tal *cosa* no existe. Es el que dice que *el rey está desnudo*. Si bien cumple un papel dinamizante fundamental, pues propone una visión alternativa, asume una posición marginal y tiene necesidad de un grupo que lo defienda.

¿Cómo se explica esta opción por la marginalidad propia del intelectual? Los autores creen que surge de una disparidad entre la socialización primaria (que tiene lugar en la infancia) y la secundaria (del adulto). Se trata de una *insatisfacción personal* del agente adulto con su socialización primaria. Pareciera que cuando niño, el intelectual no ha estado muy satisfecho con las respuestas —y órdenes— de los adultos o después se dio cuenta de que eran bastante tontos.

En ocasiones se producen importantes transformaciones en las personas, que llaman *alternaciones* y que provocan redefiniciones o procesos de *re-socialización* semejantes a la socialización infantil. Según lo hemos visto, el etiquetamiento desata un proceso de *re-socialización forzado*. La persona es forzada a cambiar, a autopercebirse de otro modo. No en vano una prisión impacta como una suerte de internado para adultos infantilizados y lo importante sería proporcionar un trato que neutralice hasta donde sea posible ese proceso de *re-socialización*. En esta terminología, el tratamiento penitenciario debiera evitar la re-socialización.

Es bastante clara la influencia de Heidegger en Berger y Luckmann: el ser humano, en vez de percibirse como productor del mundo, lo hace como producto de éste. *Los significados humanos ya no son vistos como algo que se produce por el mundo, sino como productos de la naturaleza de las cosas*. Así se vio a la esclavitud, al colonialismo, a la guerra y a tantas otras aberraciones en el curso de la historia.

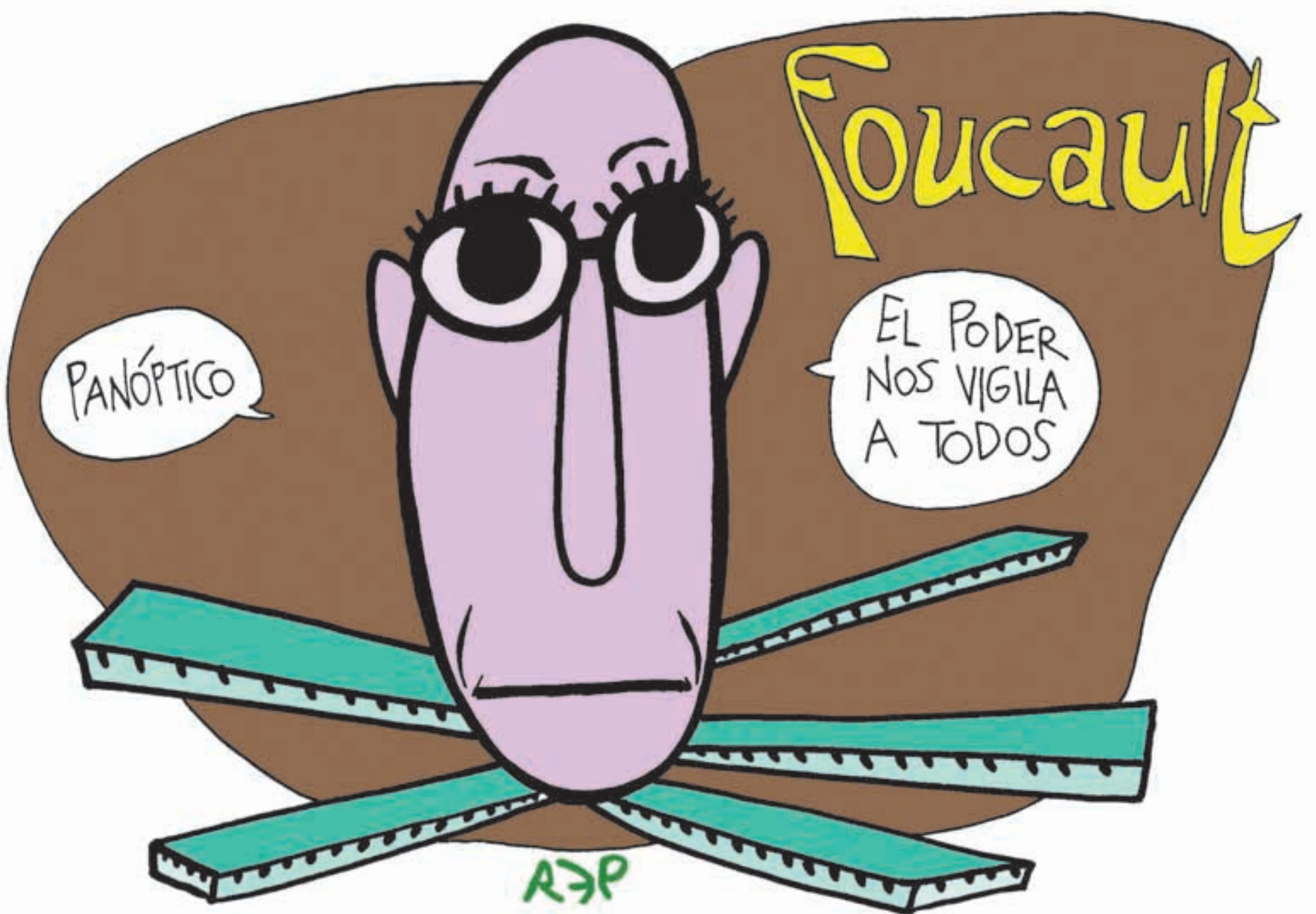
Cabe señalar que con lo expuesto no agotamos el cuadro de la criminología crítica que hemos llamado *liberal*, pero tampoco nos proponemos hacerlo. Simplemente, recogemos los elementos que luego nos serán útiles para esclarecer el fenómeno de la criminología mediática y en especial para escuchar las *palabras de los muertos* y *fundar nuestro proyecto de criminología cautelara*.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

12

Eugenio Raúl Zaffaroni



## 26. La vertiente marxista de la criminología radical

Como era de esperar, las críticas al poder punitivo llamaron la atención de quienes formulaban planteos críticos más amplios de la sociedad, que comenzaron a vincularlos con los resultados de la criminología liberal.

Por nuestra parte llamamos *criminología radical* a la que proviene de este encuentro con los marcos ideológicos que reclaman cambios sociales y civilizatorios profundos o generales, aunque esto no es pacífico, pues se discute qué es y no es *radical*. Sin entrar en esa discusión, la definimos de ese modo, por puras razones de orden expositivo.

En ese entendimiento, para nosotros la *criminología radical* (o *crítica radical*) responde a tantas versiones como marcos ideológicos la inspiran y, por supuesto, la más extendida crítica social del siglo pasado ha sido el marxismo, que no podía dejar de impactarla.

Desde el campo marxista se publicó en 1939 un trabajo anterior a toda la criminología sociológica de los años sesenta, que fue la obra de Georg Rusche y Otto Kirchheimer, titulada *Pena y estructura social*. Por vez primera se profundizó desde el marxismo el análisis del poder punitivo, a diferencia de los anteriores ensayos —como el del holandés Willen Bonger— que procedían del marxismo pero analizando *las causas del delito*.

Esta investigación se realizó en el *Instituto de Investigación Social* de Frankfurt, fundado para renovar el marxismo frente a la versión institucionalizada de la Unión Soviética. Si bien se habla de la *escuela de Frankfurt*, no fue propiamente una *escuela*, porque convocó a prestigiosos pensadores bajo la única consigna de la *crítica social*. Formaron parte de ese equipo figuras tan notorias y dispares como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm, entre muchos otros.

La investigación de la cuestión penal fue encargada a Georg Rusche, quien permaneció en Europa mientras el instituto, perseguido por el nazismo, se trasladaba a New York. Rusche enviaba sus escritos a New York, donde no era suficiente lo investigado y encomendaron a Kirchheimer que lo completase, lo que no mereció la total aprobación de Rusche. Por tal razón, la versión final tiene dos partes diferentes.

De todas formas, la idea central del libro es que existe una relación entre el mercado de trabajo y la pena, o sea, que con la pena se quita a una cantidad de personas del mercado laboral, al tiempo que demanda trabajo para el propio sistema y, por eso, reduce la oferta e impide que bajen mucho los salarios; inversamente, aumenta la oferta cuando hay una demanda de mano de obra, evitando una suba grande del salario.

Esto lo verificarían con la historia: en la edad media la oferta era enorme y el poder punitivo podía matar sin problemas; la fuerza del trabajo habría comenzado a cuidarse cuando con el capitalismo aumentaba la demanda de mano de obra.

Por otra parte, sostenían que el mercado determina las penas conforme a la ley de *menor exigibilidad*, según la cual, para tener efecto disuasivo, las condiciones de la vida carcelaria deben ser inferiores a las peores de la sociedad libre.

Este libro cayó prácticamente en el olvido y —como a veces sucede— fue revalorado treinta años más tarde, en plena vigencia de la criminología crítica, reeditado y traducido a varios idiomas.

En torno a *Pena y estructura social* se abrió un debate en 1979, cuando sus autores habían muerto (Kirchheimer en 1965 y Rusche en fecha incierta) y su tesis fue confrontada en la obra *Carcere e fabbrica* de Dario Melossi y Massimo Pavarini, que sostuvieron que pecaba de excesivo *economicismo*.

Estos autores de la *escuela de Bologna* no niegan la importancia del mercado de trabajo, pero no creen que opere en forma tan mecánica, sino a través del

*disciplinamiento* en el momento del surgimiento del capitalismo y la acumulación originaria de capital. La similitud entre la cárcel y la fábrica en esta época (recordemos a Bentham y su panóptico) respondía a un programa de *disciplinamiento* que procuraba la oferta de mano de obra capacitada.

García Méndez en el epílogo a su traducción castellana de esta obra señala que la función de disciplinamiento no les pasó del todo por alto a Rusche y Kirchheimer y que lo vigente de su tesis es el punto de partida según el cual *cada sistema de producción tiende al descubrimiento de castigos que corresponden a sus relaciones productivas*, indicando que la categoría de *mercado de trabajo* parece demasiado estrecha, al tiempo que la de *relaciones de producción* se muestra como muy amplia.

Cabe aclarar que la idea del *disciplinamiento* fue desarrollada al máximo dentro de la criminología radical pero fuera de las corrientes marxistas, por Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (1975), en lo que podría señalarse un *camino hacia el abolicionismo*, sobre lo que volveremos.

Para Foucault el poder punitivo no es tanto el negativo de la prisionización, como el positivo, en que el modelo panóptico se extiende a toda la sociedad en forma de vigilancia. En esto lleva toda la razón, porque el mero poder de encerrar a un número siempre muy reducido —en relación con la población total— de personas de los estratos más subordinados de la sociedad no importa el ejercicio de un poder políticamente muy significativo: *lo importante es que con ese pretexto se nos vigila a todos los que estamos sueltos*.

La *escuela de Bologna* le objetó a Foucault que en su planteo la disciplina aparece *descolgada*, porque no la relaciona con el cambio operado en el sistema productivo, al que los de Bologna atribuyen las reformas penales del iluminismo.

Al margen de esto, en los años setenta hubo manifestaciones del marxismo criminológico en Estados Unidos y en Gran Bretaña. Sus expositores más notorios en Estados Unidos son Richard Quinney y William Chambliss.

Quinney sostuvo que los delincuentes son *rebeldes inconscientes* contra el capitalismo y el poder punitivo es el instrumento de represión al servicio de las clases hegemónicas. Si el criminal acciona brutalmente contra la víctima, es resultado de la forma en que se lo brutaliza. Con esto inaugura una suerte de *visión romántica de los delincuentes*.

Por cierto, este autor estaba muy cerca de la nueva izquierda (*New Left*) de las protestas estudiantiles de Berkeley y se deprimió con su fracaso. Las autoridades universitarias no vieron con buenos ojos su movimiento y optaron por disolver su grupo. De cualquier manera, fue un fenómeno que llamó la atención en su momento y —dejando de lado exageraciones— sembró bastantes dudas acerca de las racionalizaciones corrientes.

Chambliss sostuvo una tesis menos lineal, pues si bien considera que el poder punitivo es un instrumento del capitalismo, éste lo usaría para postergar hasta donde fuese posible el colapso final del sistema, que considera inevitable.



En líneas generales —y pese a los matices—, este marxismo criminológico norteamericano sostiene una *racionalidad del delito*, como respuesta a las contradicciones del capitalismo. Quien nos asalta en la calle o nos arrebató la cartera, sin saberlo, estaría obrando racionalmente frente a las contradicciones del sistema.

Como en las ideas de la *New Left* se hallaba la creencia de que los intelectuales podían concientizar a los delincuentes y marginales respecto de la racionalidad de su función, algo de eso hay en estas construcciones. Con eso le enmendaban la plana a Marx, quien —como vimos— despreciaba olímpicamente al *Lumpenproletariat*, en tanto que la *New Left* creía en su potencial revolucionario. A pesar de su ingenuidad y de que Marx les hubiese dicho de todo menos bonitos, no podemos negar la generosidad de su pensamiento,

teniendo en cuenta el contexto en que se expresó.

La criminología marxista británica tuvo mucho más éxito y se expandió desde la publicación en 1973 de *La nueva criminología* de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Esta obra alcanzó singular éxito porque la primera parte es una cuidada síntesis de la criminología teórica desde el iluminismo, rescatando a partir de Durkheim los elementos críticos de cada corriente, con conocimiento y aguda penetración sociológica.

Luego analizan a Marx y Engels y señalan que —como vimos— Marx se ocupó sólo tangencialmente de la cuestión criminal, por lo que concluyen que la teoría criminológica marxista debe construirse a partir de los principios y no de las incidentales manifestaciones del propio Marx.

*Si el marxismo nos ofrece algo útil para apreciar las for-*

*mas en que se genera y mantiene el conflicto social—escriben— y en que éste coadyuva a determinar el tipo y la cantidad de actividad delictiva y desviada en general, es más probable que lo encontremos en la teoría general de Marx que en las afirmaciones más concretas hechas como respuesta a cuestionamientos empíricos aislados.*

Una *cabal teoría marxista de la desviación* —afirman— *tendría por fin explicar cómo determinados períodos históricos, caracterizados por conjuntos especiales de relaciones sociales y medios de producción, producen intentos de los económica y políticamente poderosos por ordenar la sociedad de determinada manera. Pondría el mayor énfasis en la pregunta que Howard Becker formula (pero no examina), a saber, ¿quién impone la norma y para qué?*

Sostienen que esto no lo logró ninguna teoría de la desviación y consideran que tendría como consecuencia vincular las tesis de la *criminología liberal* con las *teorías de la estructura social que están implícitas en el marxismo ortodoxo*.

Este pensamiento también se aparta del desprecio de Marx por el *Lumpen*, otorgándole carácter dinamizante, lo que permite entender que, en general, los criminólogos marxistas del *primer mundo* que escribían en plena sociedad de consumo habían perdido la confianza en la fuerza dinamizante y revolucionaria del proletariado (según ellos adormecida por el *welfare State*) y la depositaban en la marginación social.

La *criminología radical* impulsó en Europa y en América la creación de grupos de estudios que aglutinaron a los criminólogos de esta tendencia y en algunos países a los críticos en general. Hubo un importante grupo europeo, otro italiano, grupos británicos, un círculo de jóvenes criminólogos alemán, etc. En 1981, por iniciativa de la criminóloga venezolana Lola Aniyar de Castro, se emitió en México el *Manifiesto del Grupo Latinoamericano de Criminología Crítica*, suscripto por ésta (profesora de la Universidad del Zulia), Julio Mayaudon (de la de Carabobo), Roberto Bergalli (exiliado y profesor en Barcelona) y Emiro Sandoval Huertas (de Bogotá, asesinado en la masacre de la Corte Suprema el 6 de noviembre de 1985).

## 27. Hacia el abolicionismo y el minimalismo

Era natural que la obra de Goffman causase cierta impresión en la psiquiatría, puesto que se basaba en la experiencia manicomial de las instituciones totales. De la crítica al manicomio se pasó rápidamente a la de la psiquiatría y de allí a la crítica radical de todo el sistema psiquiátrico, lo que se dio en llamar *antipsiquiatría*.

Todo el movimiento antipsiquiátrico fue una crítica radical al control social represivo ejercido al margen del sistema penal formal. El poder punitivo se reviste de muchas formas y ya vimos el efecto del acuerdo entre médicos y policías que acabó en los campos de concentración nazistas y otros no tan notorios, pero no por eso menos letales.

Si nos colocasen ante la disyuntiva de cargar con una etiqueta negativa, dándonos la opción entre la de criminalizado o de psiquiatrizado, si bien el último

evoca un sentimiento de pretendida piedad (y el primero oculta el de venganza), lo cierto es que sería preferible el de criminalizado, porque por lo menos no se nos podría negar el derecho a defendernos y a denunciar los abusos que se cometan con nosotros, dado que al psiquiatrizado hasta esos derechos se le niegan, argumentando simplemente que *el pobre está loco, no sabe lo que hace, hay que tutelararlo, protegerlo de sí mismo*.

No en vano un connotado psiquiatra húngaro radicado en los Estados Unidos, Thomas Szasz, escribió un interesantísimo libro comparando el sistema psiquiátrico con la inquisición y afirmando que la medicina reemplazó a la teología, el alienista al inquisidor y el paciente a la bruja. Todo lo que el paciente alegue en contra de su condición de enfermo no será más que prueba de su enfermedad, al igual que sucedía con el hereje: *pobre, no tiene consciencia de enfermedad*.

En la corriente antipsiquiátrica se enrolaron autores famosos en las décadas de los años setenta y ochenta, como el italiano Franco Basaglia, el escocés Ronald Laing, el inglés David Cooper, el mencionado Szasz y muchos más, que fundaron en 1975 en Bruselas una *Red Internacional de Alternativa a la Psiquiatría*.

La idea de varios de estos antipsiquiatras era que la enfermedad mental es una respuesta política, o sea, que el ser humano ante las contradicciones del poder se encamina hacia la locura o hacia la revolución y que, por lo tanto, no debe matarse el potencial subversivo de la locura, sino politizarla para convertir al *loco* en un agente de cambio social.

La extrema radicalización de estas posiciones —al igual que las referidas al propio sistema penal formal— pueden llevar a la impotencia, puesto que es obvio que *algo hay que hacer* frente a un esquizofrénico que queda inmóvil como un mueble en el extremo de su autismo psicótico (hoy hay pocos, es cierto) y otros muchos padecimientos en los que no se puede menos que reconocer que el paciente sufre.

No bastará con explicarle que su sufrimiento es una reacción a las contradicciones del poder, porque el catatónico no se va a enterar.

No obstante, dejando de lado el extremismo que puede llevar a la inmovilidad, lo cierto es que este movimiento ha contribuido ampliamente a la consideración de los derechos de los pacientes psiquiátricos, abriendo un campo de debate que en modo alguno se ha cerrado.

Si bien los psicofármacos han eliminado los chalecos de fuerza y las celdas acolchadas y casi no se usa el *shock* eléctrico (que era lo más parecido a la picana), el actual *chaleco químico* se reparte con increíble generosidad en la población. El efecto de este abuso es que tiende a suprimir toda resistencia y tolerancia al dolor, cuando sabemos que los hay inevitables y no es para nada saludable su simple supresión psicofarmacológica ni la generalización de la anestesia ante los sufrimientos socialmente condicionados.

El resultado práctico más importante de la antipsiquiatría ha sido la *desmanicomialización*, o sea, la reducción de la institucionalización al mínimo, para evitar el deterioro de la persona.

Como nunca faltan los vivos o perversos que todo lo desvirtúan, este generoso movimiento de *desmanicomialización* ha pretendido ser usado por políticos inmorales para reducir el gasto en atención psiquiátrica y por delincuentes corruptos para intentar hacer un negociado inmobiliario con los edificios y terrenos de los manicomios. Pero esto no puede imputarse a la antipsiquiatría, sino sólo a la necesidad de cuidarnos de las contradicciones del poder, que no son sólo las que los antipsiquiatras imaginaron.

En paralelo a la abolición del manicomio y la antipsiquiatría y con referencia al sistema penal formal se fue abriendo camino un complejo movimiento de *abolicionismo penal*, que podemos denominar nuevo aboli-

cionismo, para distinguirlo del viejo, que era el de los teóricos anarquistas.

Si bien tuvo como antecedente el libro del profesor de criminología de Ginebra Paul Reiwald titulado *La sociedad y sus criminales*, publicado en 1948, su obra no fue comprendida en su momento, quizás incluso debido a la temprana muerte del autor, por lo que el nuevo abolicionismo eclosionó en los años setenta y ochenta, recibiendo un notorio impulso con los trabajos de Michel Foucault, aunque éste no se proclamase abolicionista, pues su pensamiento resiste a las clasificaciones y él mismo se ocupó toda su vida de evitar los encasillamientos.

No tiene mucho sentido seleccionar aspectos particulares de la crítica de Foucault, porque impactó a las ciencias sociales y a la criminología de modo tal que a lo largo de estas páginas estamos viendo su clara marca transversal.

Los filósofos discutirán durante mucho tiempo las ideas de Foucault, en especial su concepción antropológica, pero en las ciencias sociales sus aportes son invaluable y no necesariamente están soldados con ésta, que es el principal punto de discusión en el campo de la filosofía pura.

El nuevo abolicionismo surgió casi enteramente de movimientos y organizaciones que se ocupaban de los derechos de los presos y por las que se interesaron criminólogos y otros académicos, que conforme a esta experiencia pasaron a teorizar y postular la abolición de la prisión y finalmente del sistema penal.

Estos movimientos se crearon en Europa en los años sesenta del siglo pasado, algunos de ellos se convirtieron en verdaderas organizaciones y fueron imitados más tímidamente en otras latitudes.

Los primeros fueron los movimientos escandinavos: el KRUM sueco (1965), el KRIM danés (1967) y el KROM noruego (1968). Le siguieron en 1970 el RAP británico (*Radical Alternatives to Prison*), en 1971 la COORNHERT Liga holandesa, el grupo de Bielefeld alemán, el *Liberarsi del carcere* italiano y el *Group d'information sur les prisons* (GIP) francés. En Canadá el impulso más importante provino del campo religioso, de los *cuáqueros*. Cabe anotar que después de la dictadura argentina se organizó algo similar en Buenos Aires como ONG: SASID (*Servicio de Asistencia Social Integral al Detenido*), que sobrevivió algunos años. No podemos aquí seguirlos en detalle, pero fue un conjunto importante y demostrativo de una tónica humanista muy interesante. Si alguno de ustedes quiere profundizar en su historia e ideología, hay en castellano un libro de Iñaki Rivera Beiras (*¿Abolir o transformar?*, Buenos Aires, 2010) que se ocupa del tema.

De estas organizaciones participaron académicos prestigiosos: Michel Foucault en el GIP, Louk Hulsman y Herman Bianchi en la Liga holandesa, Ruth Morris en el movimiento *cuáquero* canadiense y Thomas Mathiesen y Nils Christie en el KROM noruego. Ellos fueron los principales promotores teóricos del nuevo abolicionismo penal, que se institucionalizó internacionalmente en ICOPA (*International Conference on Penal Abolition*), que lleva a cabo congresos bianuales en muy diferentes países del mundo.

El pensamiento de Louk Hulsman se sintetiza en un libro escrito en colaboración con Jacqueline Bernat de Celis (*Peines perdues, Le système pénal en question*, París, 1982), donde pone de manifiesto la irracionalidad del poder punitivo y en cierta forma su derivación teológica, lo que lo vincula con el planteamiento de Szasz en psiquiatría. Cabe precisar que era profesor emérito de la Universidad de Rotterdam y cabeza visible del documento sobre *decriminalización* del Consejo de Europa de 1980. En el año de su fallecimiento –2009– había sido nominado como candidato al Premio Nobel de la Paz, en razón

de haber promovido las primeras iniciativas de política de drogas en Holanda.

En cuanto a Nils Christie, su obra más conocida en castellano es *Los límites del dolor* (1981), cuya tesis central es que hasta el presente el poder punitivo inflige intencionalmente dolor, por lo que postula alternativas y no meras limitaciones. El marco ideológico de Christie es más bien de antropología cultural. En su bibliografía posterior señala los peligros del modelo norteamericano de las últimas décadas; de allí el sugestivo subtítulo de una de sus obras: *Hacia el gulag estilo occidental*. Quizás el primer libro de la nueva ola abolicionista sea el del noruego Thomas Mathiesen: *The Politics of Abolition* (1974), donde vuelca su experiencia en el KRUM a lo largo de varios años. Si bien la obra participa del marco ideológico del marxismo no institucionalizado, no se somete al mismo forzando los hechos verificados con su experiencia. De allí que haya varios aportes interesantes, que han abierto el camino a posteriores elaboraciones.

Consideramos que el mayor aporte de Mathiesen es la caracterización del poder punitivo como fagocitario respecto de todos los movimientos que lo enfrentan, a los que procura comprometer e incluir en su discurso y acción. De allí que advierta que éstos deben mantener una estricta posición de confrontación no contaminante. En este sentido, construye un concepto que tiene plena vigencia: el de *unfinished*, lo nunca finalizado. Veremos más adelante, cuando hagamos referencia a la cautela, que ésta debe operar como un *unfinished*, o sea, un camino hacia la contención del poder punitivo nunca del todo acabado.

Entre todos los personajes humanamente increíbles del nuevo abolicionismo se destacó Ruth Morris, socióloga canadiense de muy interesante personalidad, tanto teórica como activista. Su obra más difundida fue *Penal Abolition: The Practical Choice* (1995), donde entre otras cosas plantea que *la fe en el poder punitivo* es una religión. Creemos que es una interesante idea, teniendo en cuenta que hoy se atribuye a éste una omnipotencia que no es de este mundo, por lo cual se ha convertido en un verdadero ídolo y su culto en una idolatría. Quienes desde las distintas religiones lo adoran sería bueno que reflexionen acerca de la posibilidad de que este culto no les haga incurrir en un gravísimo error dogmático. Morris fue miembro activo de la *Religious Society of Friends* (*cuáqueros*) y embarcó a todo su grupo en el abolicionismo penal.

La pregunta inevitable cuando se plantea el abolicionismo es: *¿Qué en lugar del sistema penal?* Los nuevos abolicionistas proponen soluciones conforme a todos los otros modelos de solución de conflictos a los que hemos hecho referencia: reparador, terapéutico, conciliador, etc. Por mi parte no creo que sus propuestas sean de política criminal, sino de política en general, pero en el sentido de un profundo cambio cultural y civilizatorio. En el fondo, la discusión podría sintetizarse en la cuestión de la posibilidad de eliminación de la venganza, lo que nos lleva a un tema que por su complejidad trataremos extensamente más adelante y que no es nada sencillo de resolver.

El abolicionismo tuvo una virtud, que comparte con otras corrientes a las que nos referiremos a continuación, pero que llega a su máximo extremo con estos autores y que consiste en que desnaturaliza al poder punitivo.

En efecto: tal como lo explican Berger y Luckmann, hay muchas cosas que se nos vuelven *naturales* porque subjetivamente coincidimos o convenimos todos en ellas: nos parece que siempre han existido o debido existir. Desde el *bife de chorizo* hasta la *pizza con fainá*, todo nos parece *natural* y no nos preguntamos por qué existe: está allí *porque tenía que estar allí* y punto. Con el poder punitivo pasa lo mis-

mo: siempre existió se dice, aunque no sea cierto, como vimos. *Está porque tiene que estar*. Eso determinó que todo aquel que lo critica debe explicar por qué lo hace, en tanto que el poder punitivo no debe explicar nada acerca de su existencia.

Me imagino que lo mismo habrá pasado con la esclavitud, con la tortura, con la monarquía y con tantas otras cosas tan poco naturales como la pena de muerte, la cárcel o el propio poder punitivo. Esto es lo que cambia con la crítica abolicionista: *es el poder punitivo el que debe justificar su existencia y no a la inversa*.

Y la verdad es que cuando hacemos esto, cuando tratamos de justificar la existencia del poder punitivo, aunque no seamos abolicionistas y tengamos diferencias con las soluciones y las veamos como planteos no criminológicos sino directamente civilizatorios, nos hallamos en dificultades, y el abolicionismo es una de las principales fuentes de esas dificultades.

Por otros caminos hay propuestas menos radicales e incluso críticas del abolicionismo, puesto que no postulan la abolición del sistema penal, sino su reducción. Se trata de lo que se conoce como *minimalismo penal*, cuyos autores más conocidos –aunque por diferentes caminos– son el inolvidable Alessandro Baratta, el querido Luigi Ferrajoli y en general la *escuela de Bologna*, con Massimo Pavarini y otros muchos.

Con diferencias, estos autores señalan que el poder punitivo debería limitarse a conflictos muy graves y que comprometan masivamente bienes básicos (como la vida o el medio ambiente) y resolver los conflictos de menor entidad por otras vías. Es incuestionable que si bien nuestra cultura no admitiría la decisión no punitiva de algunos conflictos, esto no sucede con todo el inmenso campo abarcado por la proyección de criminalización secundaria ni mucho menos.

No obstante, cabe señalar que estas propuestas de *derechos penales mínimos* exigen también una profunda transformación del poder que hoy camina en sentido diametralmente opuesto, aunque –al igual que el abolicionismo– tienen la virtud de invertir la cuestión: una vez más es el poder punitivo, como artificio humano, el que debe justificar su existencia y extensión.

Estas posiciones que exigen profundos cambios sociales y civilizatorios tienen el inconveniente de que resulta muy difícil reconducirlas a respuestas concretas a problemas urgentes, lo que no es funcional en una región donde la violencia del poder punitivo es muy alta o, al menos, constituye una amenaza constante.

Esto no significa que debamos subestimarlas ni mucho menos, porque contribuyen con aportes que nos ayudan a reflexionar sobre nuestra realidad. En lo personal, entiendo que la posición de Baratta y toda su escuela minimalista –al igual que el abolicionismo– hacen ineludible la cuestión de la legitimación del poder punitivo y a preguntarnos a qué se debía la incapacidad del derecho penal para asignarle una función a la pena. Hulsman demuestra que el modelo punitivo no resuelve los conflictos y, por ende, nos impone la tarea de buscar en el campo de las ciencias sociales una explicación a su permanencia en el tiempo. El *unfinished* de Mathiesen, por su parte, es una idea que puede proporcionar un fundamento fuerte para una criminología cautelara y para refundar el derecho penal liberal desde una perspectiva más sólida.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

13

Eugenio Raúl Zaffaroni



## 28. ¿De la criminología crítica se pasó al desbande?

Hay algunos criminólogos reaccionarios que sostienen que la crítica criminológica fracasó y que sólo fue un momento de euforia o una moda superada. Por supuesto que para eso toman en cuenta las versiones más radicales e ingenuas, a veces fáciles de ridiculizar.

En reemplazo proponen una *criminología administrativa* que, en términos claros, pretende que la palabra de la academia se limite a discutir una *técnica eficaz de contención de los pobres*.

No deben engañarnos al respecto los libros bien encuadernados y los cursitos de fin de semana, propios de una criminología sin historia ni pasado y que, además, pretende mostrarse *independiente de la política*.

Lo cierto es que entre los criminólogos más serios el talante crítico no desapareció, sino que, por el contrario, se ha profundizado, ha ganado en realismo y se archivaron las ingenuidades. ¿Qué es lo que ha llamado al realismo? ¿De dónde proviene el impulso a superar la crítica con más crítica?

Es muy sencillo: lo que ha cambiado es el cuadro de poder planetario. Los criminólogos críticos de los setenta en los países centrales se las veían con un poder punitivo propio de los *estados de bienestar* y sus *sociedades de consumo*, con la sociología sistémica de Parsons y la economía de Keynes.

Para los latinoamericanos eso nos resultaba un tanto extraño, porque nuestros estados providentes incipientes y nunca completados, creados por los populismos que ampliaron nuestras bases de ciudadanía real, habían sido desbaratados brutalmente o estaban en vías de serlo.

La crítica criminológica central no correspondía a nuestros sistemas penales, pues en nuestro margen se montaba un poder punitivo que sólo buscaba contener a los excluidos. Se nos imponían *estados gendarmes* con dictaduras o con políticos corruptos *posmodernos*. No tenía sentido poner en crisis aquí la idea de *resocialización*, porque nuestras cárceles tendían a ser —o eran ya— campos de concentración, nuestras policías eran fuerzas de ocupación territorial con frecuencia reemplazadas por militares, el número de presos a *disposición del poder ejecutivo* competía con el de presos por orden judicial y, además, el 70 u 80 por ciento de los últimos estaban presos *por las dudas*, porque eran procesados y no condenados.

Desde los setenta las cosas cambiaron: el *estado gendarme* avanzó sobre los países centrales. Friedman y Hayek fueron los nuevos *gurús* del festival de mercado; Reagan, Thatcher y Bush señalaron el camino hacia el estado que tiene por única función mantener a raya a los pobres, Roosevelt era poco menos que un comunista despreciable, Keynes era un marxista irresponsable, toda gestión e intervención estatal era ineficiente y corrupta; el mercado era lo único racional en el mundo; el estado debía dejar la máxima libertad para permitir eliminar a los más débiles.

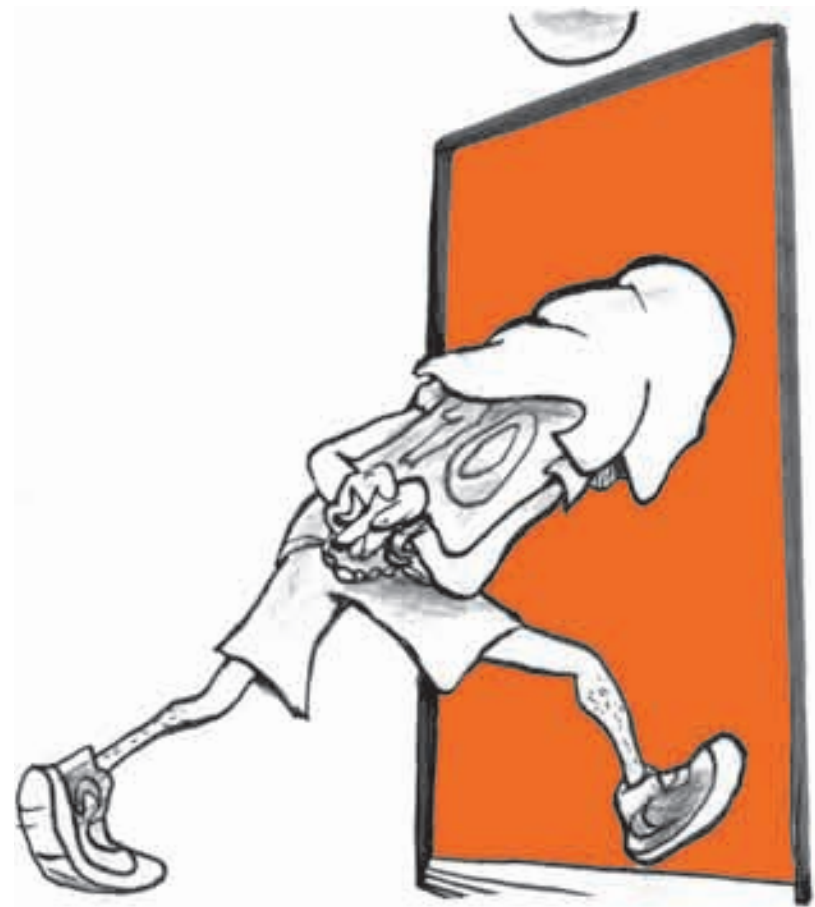
Herbert Spencer estaría feliz con ese mundo y afirmar que no es más que la confirmación de sus teorías; podría pedirle a Satanás una revisión extraordinaria de su juicio. Hay *razas inferiores* que somos los habitantes de los países periféricos y los inmigrantes y excluidos de los países centrales. Las *razas superiores*, que son los incluidos de los países centrales y sus proconsules designados en los periféricos, deben defenderse de los *inferiores*. El estado debe limitarse a mantener la supremacía de las *razas superiores* y no privar a los *inferiores* de su *derecho a la lucha* que los haga fuertes y que permita que de vez en cuando alguno salte el cerco, participando de *Gran Hermano* o haciéndole un espacio en algún negociado.

El brutal salto del sistema penal de los Estados Unidos, la exclusión definitiva del criminalizado y su

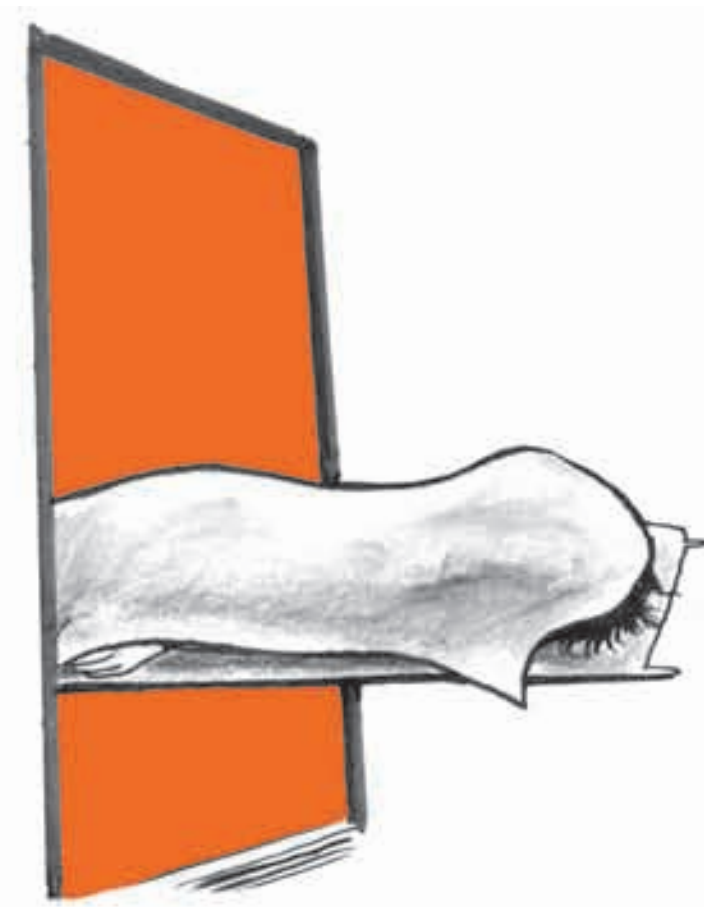
familia, la pena desproporcionada por la menor infracción conforme a la *tolerancia cero* del demagogo municipal de New York (que les cobró una cifra increíble a los ingenuos empresarios mexicanos para darles una conferencia absurda), no es más que un terrorismo de estado contra los pobres, un modelo neo-stalinista en marcha.

El *estado gendarme* es eso, su pensamiento descarnado dice *los negros en su lugar, nosotros mandamos a al negro que molesta le cortamos la cabeza*. (A esto se debería agregar: *Los indios del sur deben producir cocaína y matarse para no mandarnos más de lo necesario para mantener alto el precio; nosotros nos ocupamos de que sólo nos llegue la que podemos distribuir a precio alto y quedarnos con la mayor ganancia y el beneficio del reciclaje*).

Tienen ustedes razón si acaso les llama la atención la claridad de estas expresiones, dado que hoy no se manifiestan de esa manera, pues no tienen la sinceridad del viejo Spencer, de Garofalo, de los positivistas racistas. Sinceramente extraño a los viejos racistas, porque por lo menos eran sinceros, auténticos oligarcas, hablaban claro, sin tapujos, no se disfrazaban de



-EL PROBLEMA ES QUE ENTRAN POR UNA PUERTA Y SALEN POR LA OTRA.



democráticos ni de generosos, eran abiertamente elitistas y lo confesaban. ¿En qué mundo vivimos, que nos permite encontrar por lo menos algún motivo para añorar a los viejos racistas?

Hoy las cosas son más complicadas y es más fácil confundirse. Ahora, cuando el *estado gendarme* llegó como *boomerang* al propio centro, tanto en el centro como en la periferia hay clases medias desclasadas, desconcertadas, anómicas (en el sentido originario de Durkheim), amenazadas por los de arriba —que les reclaman fidelidad— y por los de abajo, a quienes consideran sus únicos y mortales enemigos. Son pasos fáciles para internalizar la publicidad mediática de un *ellos enemigo* compuesto de pobres, inmigrantes y adolescentes de barrios precarios.

Pero no es sólo la clase media empobrecida por la demolición del estado de bienestar. Insistimos en que lo más artero de este spencerianismo actual es hacer que se maten entre los pobres, que la victimización cunda entre los propios excluidos, a lo que se agrega que entre ellos también se selecciona a la policía.

La técnica de control de los excluidos responde a la idea *que se maten entre los negros, así no molestan*. Esta es la lógica no confesada del racismo de nuestros días. Y es eficaz, porque eso permite que incluso entre los propios excluidos tenga éxito la publicidad televisiva que los erige en un *ellos enemigos de la sociedad*.

Volveremos sobre todo esto con mayor detalle, pero no puedo dejar de señalarlo ahora, porque de lo contrario parece que la criminología crítica ha desaparecido, cuando en realidad ha sucedido todo lo contrario: se ha vuelto más realista y profunda estallando en varios sentidos.

Los criminólogos se hallan ahora frente a una realidad del poder punitivo por completo diferente a los años setenta. No podrían seguir criticando a un poder punitivo que ya no se ejerce en la misma forma. La brutal regresión de los derechos humanos por obra del avance del *estado gendarme* —no ya en el margen, sino en el centro mismo del poder planetario— los coloca en la necesidad de ser más realistas.

Los criminólogos centrales ya no tienen tiempo para sentarse en la acera de un café elegante de París a discutir la posible revolución que los haga des-

pertar en una sociedad igualitaria; hoy también ellos tienen las urgencias que tuvimos nosotros siempre, los amenazan los mismos peligros y su poder punitivo corre el riesgo de irse asemejando cada día más al nuestro, aunque aún en algunos países centrales estén lejos.

Como cabía esperar, los criminólogos centrales se desconcertaron, porque todo pasa muy rápido, no hay ni siquiera cambio generacional marcado, muchas veces son los mismos que ayer sostenían posiciones radicales los que hoy deben variar de criterio. El brutal giro represivo de los *estados gendarme* instalados o en vías de instalación fue para ellos un fuerte puñetazo de realismo que, como todo puñetazo, a algunos los dejó *knock-out*, pero en otros provocó una considerable descarga de adrenalina crítica.

A nosotros nos viene bien, pero no por alegrarnos de la desgracia ajena, por cierto. Si bien no tenemos en América Latina el mismo desarrollo teórico de la criminología central, siempre lidiamos con el poder punitivo descarnado con que ahora ellos se enfrentan

y, por ende, los elementos críticos que nos llegan nos resultan mucho más adecuados a los fenómenos de poder que debemos controlar que los que nos proveían con la crítica al poder punitivo del *estado de bienestar*.

En décadas pasadas, cuando exponíamos nuestra realidad en el centro, no dejaba de haber un cierto dejo de *bueno, son países en vías de desarrollo*. Hoy tenemos problemas comunes y, además, la famosa *globalización* nos facilita la comunicación.

Recordemos que cuando las brutalidades colonialistas pasaban en África o en Sudamérica, en el centro las atribuían a la inferioridad de estas sociedades, pero cuando el mismo poder neocolonialista se enroscó y pasaron a Europa, ese discurso no pudo seguir vigente y la comunidad internacional tuvo la necesidad de declarar solemnemente una obviedad: *todo ser humano es persona*. No es lo mismo lo actual, claro, pero corre el riesgo de serlo.

La necesidad de profundizar la realidad del poder punitivo hizo que las miradas se dirigieran en diferentes direcciones y se encontraran con otras que ya habían reparado en esos fenómenos del poder. Por eso, cuando echamos una mirada sobre la crítica cri-

minológica de nuestros días, muy lejos de creer que no existe, lo que vemos es que se *desbandó* en diferentes sentidos.

Si bien esto desconcierta al principio, es muy saludable, porque el poder punitivo es un fenómeno muy complejo, que no puede encararse con simplificaciones que satisfacen al académico porque *quedan redonditas y cierran*, pero que no muerden bien la realidad del poder.

Tampoco se trata de una disolución, sino de abrir la cabeza incorporando otras visiones críticas. Por último, este desbande de la miradas críticas no es un caos, como al principio parece, sino que bien mirado es perfectamente lógico frente a la necesidad de encarar la agresión violenta de un poder punitivo desenfrenado y brutal.

Cuando ante esta necesidad los criminólogos se preguntaron qué se estaba dejando de lado y por qué no habían advertido el peligro antes, sus miradas se orientaron en cuatro direcciones básicas y que en el fondo no son excluyentes.

(a) Por un lado, al tratar de explicar el poder punitivo y centrar la atención en su ejercicio, se subestimó el *daño real* que provoca el delito. El delito tiene víctimas y el reparto de la victimización es tan selectivo como el de la criminalización. No en vano las clases subalternas son víctimas de la publicidad mediática vindicativa, pues son los más victimizados. Por este camino del *daño real* la crítica se fija en la *victimología* y en Gran Bretaña algunos de los propios críticos marxistas de otrora proponen un *realismo de izquierda*.

(b) Por otro lado, es claro que la criminología mediática vindicativa, al construir el *ellos enemigo* mostrando como único peligro el del delito común, provoca lo que se llama *pánico moral* (concepto que se debe a Stanley Cohen y a Jock Young), miedo al delito y a nada más, y, por ende, está ocultando otros peligros y daños en acción, mucho más graves y en curso.

Se inventa una *sociedad de riesgo* en la que el único riesgo es la agresión del adolescente del barrio precario, como si no hubiese otros daños sociales en curso. Es algo así como la campaña para no usar desodorante en aerosol porque con eso vamos a evitar el agujer-

(d) Por último, todo el panorama mundial contemporáneo configura un paisaje de enorme agresividad que provoca interrogantes que están más allá de la sociología y de la ciencia política y cuyas respuestas llevan a bucear en *otras palabras* de la academia, como son las de las disciplinas *psi*, de la antropología y de la etnología.

Como podemos ver, el *desbande* no es anárquico, sino que responde a actitudes que debían esperarse, porque son bastante razonables, dadas las nuevas circunstancias del poder planetario.

Este mero enunciado prueba que nada es más falso que afirmar que ha desaparecido la crítica, cuando es claro que ésta sólo se diversificó para profundizarse, lo que es mucho más adecuado a la urgencia por llegar a una mejor aproximación al fenómeno de poder represivo.

Simple y sencillamente, los criminólogos se preguntan:

*¿Por qué prende la criminología mediática entre los pobres?* Porque hay un daño real del delito, del que nos hemos ocupado poco. Pues bien, vamos a estudiar a las víctimas.

*¿Qué es lo que la criminología mediática se empeña en ocultarle al público con el pánico moral a la agresión del adolescente de barrio precario?* Pues vamos a estudiar los daños sociales que no se muestran.

*¿Qué es este neopunitivismo brutal?* Es claro que se trata de una cuestión exclusivamente política; pues bien, es menester analizarla y estudiarla.

*¿A qué se debe esta agresividad intraspecífica que se pone de manifiesto en este momento del poder?* Vamos a preguntarles a otros *sabios*.

Como puede verse, la academia no se ha vuelto loca ni ha renunciado a la crítica, sino que *va por más*.

Pasemos a echar un vistazo sobre el panorama que ofrece cada una de estas cuatro perspectivas, aunque lo haremos brevemente, pues en realidad estos aportes de la criminología académica actual nos preparan para comprender el sentido de la criminología mediática y para escuchar mejor *la palabra de los muertos*, por lo que volveremos en el curso de estas entregas a insistir muchas veces en los aspectos de su contenido que nos permiten acercarnos a la realidad de la *cuestión criminal*.

No crean que lo que voy a exponer en las siguientes entregas y que —después de escuchar atentamente *la palabra de los muertos*— concluye en una propuesta de *criminología cautelar* es por entero una ocurrencia personal, sino que en buena parte es el producto de la aplicación de los instrumentos conceptuales que nos proporciona este aparente desbande de las preguntas contemporáneas.

En alguna medida lo que expongo en estas semanas resulta del uso sintético de esos elementos y de una atenta observación de la realidad cotidiana.

## 29. El daño real del delito: realismo de izquierda y victimología

Jock Young fue en 1973 uno de los autores de *La nueva criminología*, que ensayaba un replanteo radical desde perspectiva marxista. Junto con John Lea, Richard Kinsey y Roger Matthews sorprendió a comienzos de los noventa con un replanteo que llamaron *realismo de izquierda* y cuya consigna es *tomar en serio el delito* a partir de verificar que causa graves daños a víctimas de las clases populares urbanas, es especial a las mujeres, que son las más vulnerables.

Si bien este giro se atribuye políticamente a un acercamiento al laborismo británico, por nuestra parte creemos que más bien es resultado de una aproximación a la realidad de la victimización.

Las teorías *macro* tienen el obvio inconveniente de satisfacer explicaciones académicas encuadradas en marcos ideológicos previos, pero para las víctimas

concretas y sus deudos y para los reclamos que éstos y los vecinos formulan a los políticos, no ofrecen ninguna respuesta.

Creo que el más elemental contacto de un criminólogo académico con esta realidad no puede menos que ponerle de manifiesto la necesidad urgente de *hacer algo* y de *dar una respuesta*, salvo que prefiera que los impulsos de venganza, la criminología mediática y los políticos arrinconados marchen cada día más hacia el modelo del *estado gendarme* y de la represivización *neostalinista* dirigida en definitiva contra los excluidos.

Es bastante claro que los puros planteos de la criminología crítica radical elaborados desde la academia, sin contacto con las vivencias cotidianas y sin investigación de campo, son útiles como marco de crítica, pero que al quedarse en ese nivel allanan el camino para una supuesta *criminología administrativa*, que es la propia del *estado gendarme*, con la aprobación –cuando no el decidido apoyo– de los propios sectores contra los que políticamente se dirige ese modelo de estado.

Creo decididamente que esta verificación –de sentido común– ha sido la determinante del llamado *realismo de izquierda* británico que viene proponiendo reformas al sistema penal y asistencial de su país, algunas interesantes, aunque no todas transferibles a la realidad de nuestro margen.

Entre las propuestas concretas de estos criminólogos, las más interesantes son las referidas a la policía, planteando la disyuntiva entre un modelo de *policía militar* (que nosotros llamamos aquí *de ocupación territorial*) y otro de *policía de consenso* (que nosotros llamamos *comunitaria*).

Volveremos sobre esto al ocuparnos de los segmentos del sistema penal, con la advertencia –que formulamos desde ahora– de que no puede confundirse una *policía comunitaria* con una *dictadura ética* con la intervención de personas que no tengan nada que hacer sino molestar a los jóvenes.

Al centrar la atención en el daño real del delito no puede menos que repararse en la *victimología*, que no es una ciencia ni un saber autónomo, sino una línea de investigación que tuvo como antecedente la obra de Hans von Hentig (que fue un criminólogo alemán antinazi y muy creativo) y de la que se considera fundador a Benjamin Mendelsohn, criminólogo rumano radicado en Israel.

En un principio la *victimología* se dedicaba a las víctimas de delitos comunes y en especial a su comportamiento como determinante o facilitador de éstos, pero hoy ha ampliado su campo de observación hasta llegar casi a abarcar todo lo que toman en consideración los que postulan ir más allá de la criminología y ocuparse de todo el *daño social*. Uno de los más destacados teóricos de la *victimología* en nuestro tiempo fue el siempre recordado Antonio Beristain, que había elaborado el concepto de macro-víctimas en referencia a los conflictos armados o a lo que se denomina “terrorismo”. En la Argentina esta perspectiva fue ampliamente desarrollada por Elías Neuman, lamentablemente fallecido este año.

### 30. Los daños que oculta la criminología mediática

El *feminismo* es un fuerte movimiento teórico y activista con desarrollo autónomo y en cuyo seno se mueven desde posiciones radicales inspiradas en marcos ideológicos preexistentes hasta toda la gama de posibles matices en torno del innegable fenómeno civilizatorio de subordinación de la mujer.

En el fondo del debate feminista creemos hallar el fundado temor de que su potencial transformador –que es enorme– pueda ser neutralizado por un pen-

samiento *falocéntrico* o –como dicen en el barrio– *machista*, susceptible de cooptarlo.

Más allá de los extremos a que puede conducir este temor, lo cierto es que el feminismo conmueve las bases mismas del poder planetario, teniendo en cuenta –como vimos– que éste se preparó jerarquizando a las sociedades colonizadoras mediante la regulación de las relaciones sexuales para erigir a sus primeros *sargentos* en la pirámide del ejército colonialista.

El temor de las feministas no es otro que un capítulo importantísimo de las trampas que nos tienden todas las racionalizaciones del poder y todas sus *naturalizaciones*.

El feminismo ha aportado dos conceptos que hoy son de uso corriente y sin los cuales nos faltarían letras claves en el abecedario que usamos para describir la jerarquización *naturalizada* que nos vende el poder planetario: son el de *patriarcado* y el de *género*.

Por *patriarcado* se entiende, por decirlo claro, el dominio machista y todas sus implicancias. El *género* destapa la principal trampa del patriarcado: la confusión de *sexo* con la de *rol asignado*. El sexo es algo anatómico, pero el *género* no tiene nada que ver con la anatomía. La mujer tejiendo, cocinando, esperando al marido, cosiendo, no tiene nada de *sexual*, sino que es un conjunto de roles culturalmente asignados por el poder patriarcal. Eso es el *género*.

Siempre ha llamado la atención que el sistema penal se ocupase casi exclusivamente de los hombres, pero no tiene nada de extraño: en el *ejército* de la sociedad jerarquizada a la mujer la controlan los *sargentos* y a éstos los controla el poder punitivo, que sólo se ocupa de las mujeres que se rebelan a los *sargentos*. Este es el programa originario que proviene de la edad media y que con matices se mantiene vigente.

Por ende, la criminología guardó bastante silencio acerca de la mujer, salvo algunos disparates positivistas como el del *equivalente* de Lombroso o el estereotipo de la *mujer envenenadora*.

Pero dejando de lado los disparates y también las discusiones norteamericanas tratando de explicar el mayor protagonismo de la mujer, el feminismo impulsó correcciones a la crítica criminológica al destacar que *si bien la mujer tenía menor incidencia en la criminalización, no sucedía lo mismo en la victimización*, lo que no sólo tiene lugar en la delincuencia callejera, sino en victimizaciones que son consecuencia directa de la discriminación de género, desde la violencia familiar homicida hasta la trata de personas (antes se llamaba *de blancas*, curioso resabio racista de la esclavitud).

No ha habido una crítica criminológica *gay* tan desarrollada como la feminista, pese a que hace muchos años que el británico Gordon Taylor observó que en toda sociedad media una relación inversa entre el patriarcalismo y la tolerancia a la homosexualidad.

De cualquier manera existen estudios importantes (como el de John Boswell), muchas ridiculizaciones de los disparates positivistas (Jorge Salessi entre nosotros), relatos de la persecución nazista (el *rose Winkel* o triángulo rosa en los campos de concentración), del proceso de Oscar Wilde (el de Gide, por ejemplo), numerosas contribuciones literarias (Jean Genet a la cabeza) y es innegable el peso de la cuestión *gay* en la crítica de Michel Foucault.

Si bien la *victimología* puso de manifiesto daños que no se habían tomado suficientemente en cuenta, el feminismo reclamó la atención sobre la mitad de la población olvidada por la criminología y los vecinos bajaron a la tierra a los teóricos ingleses, el panorama de las víctimas del poder mundial no estaba en modo alguno completo, respecto de lo cual

Stanley Cohen llamó la atención sobre lo que llama *sociología de la negación* que nos condiciona una *indiferencia moral*.

En su libro de 2001 que se llama *Estados de negación*, este autor no se refiere al grosero *negacionismo* neonazista de la Shoá y similares, sino, por ejemplificarlo claramente, al que protagonizamos mientras miramos por TV el servicio de noticias que nos muestra masacres y seguimos mojando las medallitas en el café con leche.

Siguiendo este camino, un grupo de ingleses (Paddy Hillyard, Christina Pantazis, Steve Tomb y David Gordon) organizaron un libro en 2004, en que proponen ir *más allá de la criminología* (así se llama su libro, con el subtítulo *Tomando en serio el daño*) y abarcar todos los daños sociales del poder: pobreza masiva, hambre, violaciones masivas de derechos humanos, masacres estatales, muertes por condiciones de trabajo, por privilegio de la heterosexualidad, por preferencias en los nacimientos, por guerra a los migrantes, por maltrato infantil, por polución, por envenenamiento de alimentos, etc.

Es indiscutible que el libro pasa revista a datos aterradores, como que si bien el 11 de septiembre de 2001 murieron 3045 personas en New York, ese mismo día murieron también 24.000 personas de hambre en el mundo, 6200 niños de diarrea y 2700 de sarampión.

Es claro que nos acostumbraron a considerar que el crimen de New York era evitable y las otras muertes inevitables, pero no es cierto: según los cálculos de la ONU serían necesarios 13.000 millones de dólares para resolver el hambre y 40.000 para cubrir las necesidades básicas en el mundo (esta última cifra implica el 50% del consumo de pizza en los Estados Unidos). Aunque el cálculo de la ONU fuese optimista y las cifras subiesen al doble, lo obvio es que esas carencias no son *naturales* o inevitables, con el argumento de que *siempre hay miseria*.

De cualquier manera, si la criminología afrontase todos estos daños se perdería en un enorme campo *todológico* de conocimientos inabarcables. Todas estas muertes son resultado de violaciones a los derechos humanos y éstos, como campo de estudio jurídico, deben ser sostenidos por datos reales a los que contribuyen todos los conocimientos humanos, lo que por definición no puede tener unidad. Se trata de conocimientos que los estudiosos de derechos humanos deben requerir a todas las ciencias naturales y sociales, a todo el saber humano. Un saber que pretenda abarcar todo esto se perdería o resultaría directamente diletante.

Pero hay un campo que indudablemente pertenece a la criminología y sobre el que hubo un singular silencio, que es el del homicidio doloso, intencional. La criminología académica se detuvo en los homicidios seriales sensacionales y en todos los cometidos *por iniciativa privada*, pero nunca en los *públicos* o *estatales*, es decir, en los genocidios y masacres, en los *crímenes de masa* cometidos por acción de agencias estatales.

¡Extraña omisión, por cierto! Si queremos tomar en serio los daños sociales, no podemos ignorar estos crímenes y, además, tampoco podemos negar que su estudio corresponde a la criminología. Sobre esto está llamando la atención la criminología de los últimos años, aunque aún sin suficiente penetración y a regañadientes por parte de una buena parte de los criminólogos académicos. Pero esto es tan importante, que merece un capítulo especial.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

14

Eugenio Raúl Zaffaroni





### 31. Los homicidios estatales o crímenes de masas

La criminología académica guardó un llamativo silencio acerca de los asesinatos masivos estatales, apenas interrumpidos por algún artículo aislado, como el de Leo Alexander en 1948 o el libro de Sheldon Glueck de 1944 sobre crímenes de guerra. En el filo de este siglo los trabajos son más frecuentes: Alex Alvarez (1999), William Laufer (1999), Georges S. Yacoubian (2000), Andrew Woolford (2006) y en especial Wayne Morrison, neocelandés profesor en Londres, que en 2006 publicó un libro titulado *Criminología, civilización y el nuevo orden mundial*.

Por ser este último el más extenso y analítico, lo tomamos como referencia.

Morrison recuerda que Hobbes separaba el espacio civilizado del no civilizado (de guerra de todos contra todos), cuya presencia constituía una amenaza, y afirma que esta línea hobbesiana se quebró cuando el mundo incivilizado irrumpió en el corazón del civilizado el 11 de septiembre de 2001, destruyendo el símbolo de ese mundo funcional y utilitarista de la globalización.

El World Trade Center era el máximo templo de la tecnología y la seguridad y su caída convirtió de repente al espacio *civilizado* en *tercermundial*. De pronto, los residentes del espacio civilizado tomaron conciencia del mundo externo, lo que fue muy impactante para los Estados Unidos, que había sido muy afortunado en su propio territorio.

A partir del 11 de septiembre la administración de Bush reforzó su discutible origen y escaso prestigio con un discurso que confunde la guerra con el crimen para volver porosa la frontera entre el control interno y externo, borrando los límites hobbesianos.

Bush agitó el nacionalismo, tomó de la *tolerancia cero* la idea de prevención y la llevó a la guerra y manipuló la tecnología de la comunicación para declarar la guerra a Irak sobre la base de una mentira. Pero se movió con reglas diferentes, pues las válidas para los otros *civilizados* no fueron las que aplicó frente a los *incivilizados*, o sea, en la lucha en la *jungla*, lo que no es más que otra faceta de la doctrina de la seguridad nacional y de la guerra sucia.

Morrison afirma que *el presente se caracteriza por una vuelta de la emocionalidad, un nuevo populatismo, politización, un sentido de crisis, un sentido de normalidad de altas tasas de criminalidad, una nueva relación del crimen con los medios masivos, una pérdida de confianza en la experticia del estado de bienestar*.

Morrison reconoce que la criminología es el producto de un sector del planeta, cuyos estados se construyeron sobre la violencia y el genocidio, con cita de Bauman: el triunfo de unas pocas etnias sobre otras llevó a la destrucción de los vencidos y la historia la escribieron los vencedores, mostrando su *civilización* como un camino de progreso hacia la pacificación de la vida cotidiana.

Por otra parte, señala que las cifras de criminalidad registrada que se reportan en los países donde ha habido genocidios no incluyen los cientos de miles y a veces millones de muertos por ese crimen. Para la estadística criminal sólo cuentan los homicidios *normales*. Con toda razón señala Morrison que existe una estadística criminal que registra en forma de *apartheid* *criminológico*.

La criminología sólo recoge datos domésticos y condicionados por el poder de las naciones-estado, formadas por medio de la violencia y dominando a otras de igual modo. Por ende, la criminología es un discurso muy parcial, construido en torno de un *mundo de hechos* políticamente delimitado.

De inmediato presenta una tabla impresionante de crímenes masivos cometidos desde 1885 hasta 1994, reconocidos y no reconocidos, de la que nos ocuparemos más adelante. Ante estos millones de cadáveres que la criminología no toma en cuenta en sus estadísticas, formula los siguientes interrogantes, que quedan



abiertos: *¿Podemos globalizar la estadística criminal? Si parte del objeto del análisis estadístico de Quetelet era medir la tasa normal de crimen en una sociedad y así determinar el riesgo ¿cómo se puede crear una imagen estadística de una sociedad mundial de riesgo? Volveremos más adelante sobre esta posibilidad.*

Pasa revista a toda la criminología neocolonialista y a los crímenes legitimados (Congo, Namibia, Benin, etc.). Señala que la criminología no reparó en Nürnberg ni en Tokio, por considerarlos crímenes de guerra, violatorios de las reglas que las mismas potencias coloniales no respetaban en sus colonias. Pero si Hitler los hubiese cometido sólo dentro de las fronteras alemanas, ¿los campos de concentración hubiesen quedado impunes? Sostiene que ha habido ambigüedad en el juzgamiento, que la víctima era la humanidad, pero que no dejó de pesar que las víctimas concretas fuesen judíos, gitanos y gays.

Afirma que la criminología consideró que los grandes crímenes del pasado siglo son *excepciones de las que la criminología –como ciencia de operaciones normales de control llevadas a cabo por el estado– no necesita ocuparse. En el caso del Holocausto, la imagen de los campos de concentración reafirma esta distancia, asegurando que se trata de lugares verdaderamente excepcionales que no volverán a existir nunca.*

Niega rotundamente la explicación del *camino especial* –el *Sonderweg*– del nazismo y de la patologización de la Shoá, dado que las personas que participaron activamente en esos crímenes eran *normales* y muchos de ellos volvieron a la vida corriente sin dificultades.

Compara las ejecuciones *ejemplificadoras* –como la de Túpac Amaru, descuartizado públicamente– que tenían por objeto la reafirmación de la verticalidad del poder (*Miren lo que les vamos a hacer si se resisten*) con la secreta *fabricación de cadáveres* en los campos de exterminio, como dos objetivos por completo diferentes.

Al momento de escribir afirma que entre Bush y Bin Laden media un juego de espejos, pues sin Bin Laden, Bush no hubiese obtenido poderes extraordinarios ni hubiese podido ganar las elecciones.

Observa que al asignársele al terrorismo el *status* de acto de guerra se lo excluye de las garantías penales, al tiempo que, no tratándose de combatientes regulares, se los excluye de la Convención de Ginebra, quedando a disposición de los órdenes del más poderoso, que es quien resuelve en la excepción, señalando esto como el equivalente actual de la ley marcial en los regímenes coloniales y del *Führerprinzip* en el nazismo.

Aunque no lo dice, es claro que esta es la tesis central de la definición de *lo político* de Carl Schmitt y la verificación de que se intenta una trágica planetarización de la llamada *doctrina de la seguridad nacional* de los años setenta sudamericanos.

Esta senda teórica es una de las que desde la periferia debemos reelaborar y profundizar, porque nos incumbe muy directamente, pero además es desde donde podemos detectar más fácilmente el papel central y protagónico del poder punitivo.

### 32. El neopunitivismo

Las características del estado norteamericano han cambiado totalmente desde el establecimiento de lo que se denomina *New Punitiveness* (*neopunitivismo*).

Insisto en los caracteres del nuevo rostro del sistema penal norteamericano: uno de cada tres hombres negros entre veinte y veintinueve años se halla en la cárcel, un norteamericano de cada cien está en prisión, tres más están sometidos a vigilancia con probación o con *parole*, se inhabilita a perpetuidad para votar a cualquier condenado por cualquier delito, se difunde el *three strikes and you are out* (o sea, una pena de relegación perpetua para los simplemente *moles-tos*), se expulsa de las viviendas sociales a toda la fa-

milia del condenado, se lo priva de todos los beneficios sociales, se restablecieron los trabajos forzados, se ejecutaron unas 1300 penas de muerte desde el final de la moratoria de los setenta (incluso a enfermos mentales y menores), los gobernadores hacen campañas para su reelección rodeados de retratos de los ejecutados a los que no les conmutaron la pena, se condena sin juicio mediante extorsión, los testigos de cargo son comprados con impunidad, se practican los métodos más inmorales de investigación, se instiga a la denuncia dentro de la familia, *lo posmoderno recupera todas las características de lo premoderno inquisitorial*.

De poco ha servido la caída del muro, porque el *statinismo penal* ha renacido en los Estados Unidos y se ofrece como modelo mundial. De esto se ocupan muchos criminólogos, pero como no puedo mencionarlos a todos, nos ocuparemos de los tres más notorios: David Garland, Loïc Wacquant y Jonathan Simon.

Garland, formado en Edimburgo pero que también enseña en New York, publicó varias obras; la que más nos interesa es *La cultura del control* de 2001.

Afirma que en la sociedad posmoderna reina una suerte de esquizofrenia, que por un lado da lugar a una *criminología de la vida cotidiana*, que apela a todos los recursos preventivos mecánicos, electrónicos, etc., pero por otro a una *criminología del otro*, que rescucita en definitiva las versiones más tenebrosas del viejo positivismo.

La criminología de la *vida cotidiana* incorpora al delito como *riesgo normal* y nos llena de ingenios humanos preventivos, o sea que la prevención del delito no depende de valores morales, sino de obstáculos físicos que privan de oportunidad. En este sentido contrasta con la tradición conservadora que entiende que la prevención depende de los valores morales y del respeto a la autoridad.

Pero por otro lado aparece la criminología *del otro*,

basada en la venganza, que se expresa como exclusión, defensa social, neutralización del sujeto peligroso, o sea, que usa el discurso del viejo positivismo pero en un sentido bien vindicativo.

La contradicción es clara: el delito no puede ser tan normal como la lluvia y al mismo tiempo dramatizarse al máximo, usando vocabulario militar o guerrero y presentando al infractor como un sujeto irreductiblemente malo al que se debe aniquilar.

Wacquant es francés, profesor de la Universidad de California (Berkeley) e investigador del Centro de Sociología de París. También ha publicado varias obras al respecto en los últimos diez años.

Para Wacquant la tensión señalada por Garland responde a un sistema *posfordista* que precariza el trabajo, profundiza las discriminaciones y segregaciones de clase y raciales, relega a los sectores más golpeados por la política llamada *neoliberal* a los barrios más pobres, marginales y alejados y monta un aparato punitivo de contención que configura lo que llama un *estado penal*.

Afirma también que este *estado penal* continúa el racismo del *apartheid* que –según sostiene– nunca desapareció de las prácticas burocráticas norteamericanas, por lo que lo considera también un *estado racial*.

En realidad es llamativo que en 1989, por primera vez en la historia de los Estados Unidos, la población penal negra sea mayoritaria en las cárceles. Para Wacquant esto lo provoca la política de expulsión del mercado laboral, que hace económicamente innecesaria o subempleada y mal paga a una parte de la población, que soporta el trabajo como una obligación ciudadana, siendo funcional mantener esa posición subordinada la criminalización de la pobreza, claramente emprendida a partir de los años ochenta del siglo pasado.

Además, la precarización del trabajo hizo desaparecer la solidaridad del *gueto*, que fue reemplazado por un *supergueto* sin sentimiento comunitario, lo que

provoca la victimización de los pobres (los de la villa roban en la villa).

Es claro que Wacquant sostiene una interpretación *estructural* del fenómeno frente a la *cultural* de Garland. Lo cierto es que Wacquant se detiene poco en los cambios políticos generales y en el propio sistema penal que fueron preparando el terreno para el giro autoritario, o sea que no repara en la transformación institucional que se produjo en las últimas tres décadas y que, sin duda, incidió en el giro represivo del poder punitivo estadounidense.

Jonathan Simon es profesor en Berkeley y en 2007 publicó *Governing through Crime, How the War on Crime Transformed American Democracy*, en que lleva a cabo una interesante investigación que a mi entender no se opone a la tesis culturalista de Garland ni a la estructural de Wacquant, sino que las completa, analizando en profundidad cómo se fue gestando la tremenda transformación institucional y social que desembocó en el autoritarismo penal actual.

Atribuye esta explosión represiva a la lenta pero incesante deslegitimación del estado de bienestar, fijando su comienzo en la agresiva campaña del conservador Barry Goldwater en 1964, basada casi por completo en la consigna de *ley y orden*. A ella siguieron las *guerras* contra la *droga* de Nixon, Reagan y Bush padre, para culminar con la *guerra al terrorismo* de su inolvidable hijo después del 11 de septiembre de 2001.

Para Simon todo esto configura una *governance* o sea, una técnica de gobierno, que caracteriza como un *gobierno mediante el crimen* y que es por completo opuesta a la tradición liberal.

La clave de su interpretación se halla en que cuando se gobierna *mediante el crimen* el modelo punitivo –y vindicativo– se vuelve una técnica general de gobierno, o sea, que se extiende a todas las formas sociales: va desde el estado nacional hasta la escuela, invade el ámbito privado y las relaciones familiares, amenaza la democracia en todas las instituciones.

Simon previene muy especialmente sobre la amenaza a la democracia que puede implicar la víctima-héroe: *La democracia americana está amenazada por el surgimiento de la víctima del delito como modelo dominante del ciudadano, como representante de la gente del común, cuyas necesidades y capacidades definen la misión del gobierno representativo*.

Según Simon, la *Safe Streets Act* de 1968 de Lyndon Johnson marcó un cambio fundamental, pues se pasó del modelo del trabajador manual como el ciudadano común del imaginario colectivo, al de la víctima, señalando el comienzo del *gobierno mediante la criminalidad*.

El proceso se aceleró porque desde Reagan hasta Bush todos los presidentes fueron antes gobernadores de estados (salvo Bush padre, que venía de la CIA, lo que no alteraba la tónica), que trasladaron al gobierno federal la modalidad vindicativa de la política provinciana, donde los fiscales son elegidos por voto popular y adquirieron la práctica de fabricar víctimas-héroes como modo de dar el salto a las gobernaciones, sobre la base de campañas vindicativas.

Estas campañas estigmatizaron a los jueces como enemigos aliados o encubridores de los criminales y responsables de la inseguridad frente al crimen, lo que motivó las reformas legislativas que impusieron penas fijas o redujeron la posibilidad de valoración judicial (son reacciones políticas frente a los *jueces garantistas*).

Los políticos que al legitimar el desmantelamiento del estado de bienestar lesionan los derechos de toda la población, tienen la oportunidad de reivindicarse, mostrando su inexistente preocupación por la seguridad mediante las leyes más autoritarias, atendiendo al *reclamo público* del que las víctimas-héroes son su vanguardia (caso Blumberg), al tiempo que el modelo punitivo se va derivando a todas las instituciones y formas sociales, públicas y privadas.

En definitiva se trata de una manera de gobernar mediante la administración de los miedos. El propio Simon recuerda que en tiempos de Nixon el miedo dominante era al cáncer, lo que fue evolucionando hasta llegar al terrorismo.

Por cierto que el análisis de Simon es mucho más pormenorizado que los de Garland y Wacquant, aunque no se opone necesariamente a éstos, pues tanto la dimensión cultural como la estructural bien pueden encajar en su interpretación como complemento de ella.

No obstante, creemos que Simon no percibe la dimensión total del giro autoritario, porque no enfoca la cuestión con una visión histórica más amplia. *Gobernar mediante el miedo* importa la fabricación de enemigos y la consiguiente neutralización de cualquier obstáculo al poder punitivo ilimitado, supuestamente usado para destruir al enemigo, aunque todos sabemos que es materialmente utilizado para lo que el poder quiera. Siempre el fenómeno es en el fondo una inmensa estafa para distraer la atención de otros riesgos y obtener el consenso para ejercer un poder policial sin control.

Este poder punitivo sin control siempre se usó para verticalizar y jerarquizar a las sociedades, como lo hemos manifestado reiteradamente, o sea, para dotarlas de estructura colonizante. Por ende, es natural que esta técnica o *governance* se derive en forma de catarata hacia todas las instituciones sociales. La inquisición necesitó reforzar el patriarcado para asegurar la base de la sociedad *ejercitoforme* que luego se lanzó sobre América y África. Toda inquisición tiende a jerarquizar y a producir homogeneidad y conformismo; el ideal político de todo inquisidor es el panal de abejas o el hormiguero.

Lo que hace Simon es describir muy bien el proceso actual, en detalle y en su genealogía, pero lo cierto es que en cuanto a lo estructural, no hay diferencias de esta naturaleza con otros momentos inquisitoriales. ¿Se trata del prolegómeno o de una tentativa en marcha de imponer un Leviatán planetario? ¿O más bien obedece a la necesidad de reforzar un poder debilitado o declinante? Esta es la pregunta que no se formula, pero que debe preocuparnos a nosotros en nuestro margen.

De toda forma, Simon da en la tecla: la clave es gobernar valiéndose de la centralización del miedo en un objeto. En este sentido su aporte, al describirnos cómo y por qué se lo hace en la actualidad en los Estados Unidos, es fundamental para nosotros, porque de allí se *globaliza* o *planetariza* esta técnica de gobierno. Nos hacen falta investigaciones análogas a la de Simon en nuestros países.

### 33. Otras palabras: las ciencias psi

Cuando la criminología crítica proveniente del interaccionismo y de la fenomenología puso de manifiesto los caracteres estructurales del poder punitivo, la criminología etiológica del rincón de la facultad de derecho terminó de derretirse y con ella se desprestigió la llamada *clínica criminológica*, o sea, el estudio de la persona criminalizada por los especialistas *psi*.

Esta desconfianza no era gratuita, dados los antecedentes del primer encuentro de estas disciplinas con la criminología en el marco de la criminología racista, pero también porque su *etiología* y su práctica institucional no tomaba en cuenta el efecto deteriorante y estigmatizante de la criminalización misma.

Era un poco difícil exigirle al *psi* institucional que pusiese de manifiesto que la intervención de la propia institución de la que formaba parte cumplía un rol determinante en la *etiología*. Suponemos que a un operador *psi* que informase que la policía, los jueces y los penitenciarios estaban condicionando una ca-

rera criminal, por lo menos en nuestro medio, lo hubiesen echado a la calle por vía rápida.

Debido a esto y a los tristes antecedentes históricos fue que los criminólogos críticos en general reaccionaron alérgicamente frente a las propuestas de intervenciones *psi* en su campo y se inclinaron por cortar todo vínculo con estos saberes. Esto no pasa de ser una reacción emocional –nunca buena consejera en la ciencia–, producto de una confusión de niveles.

En principio, los saberes *psi* de hoy no son los del positivismo. Entre los cultores de estas ciencias hay tantos sujetos de alta peligrosidad como en todas las otras, pero por suerte no dominan.

Es verdad que no faltan quienes pretender reconstruir al *criminal nato* en base a *neurociencias*, volviendo a extraer consecuencias apresuradas de nuevos conocimientos médicos y biológicos, como otrora sucedió con el evolucionismo, con las localizaciones cerebrales o con la endocrinología. También es cierto que algunos pretenden resolver cualquier cosa repartiendo alegremente el *chaleco químico* a toda la población, al tiempo que se rasgan las vestiduras porque alguien fuma marihuana. Pero en todos los saberes asistimos a exabruptos que –sin desmedro de su peligrosidad– son pasajeros.

La *antipsiquiatría* ha dejado una huella más allá de sus exageraciones puntuales, el psicoanálisis hizo lo suyo, la antropología de Franz Boas no pasó de lado sin impactar en el campo *psi*, la *desnaturalización* de las preferencias sexuales minoritarias es un hecho, etc. En síntesis: está muy claro que lo *psi* no se nutre hoy de ideologías racistas ni totalitarias.

El psicoanálisis impactó al comienzo a la criminología etiológica del rincón con una montaña de trabajos, algunos de los cuales sólo extraían su profundidad de que sus autores habían leído a Freud en el subterráneo. En los años treinta hizo furor *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico* de Franz Alexander (psicólogo) y Hugo Staub (jurista), del cual casi todos los otros escritos fueron deudores (y algunos plagarios).

Pero no era tarea de los psicólogos poner de manifiesto los caracteres estructurales del poder punitivo, sino de los sociólogos. Sería injusto cargarles con una responsabilidad que no les incumbía. Lo cierto es que tampoco es verdad que intentaran reconstruir un *criminal nato* por vía psicológica, por lo menos respecto de sus exponentes más destacados.

No niego que se generan a veces confusiones provenientes de algunos apresurados lectores del propio campo *psi*, como cuando alguien –que también vio las tapas del código penal en el subterráneo– se confunde la *ley del padre* de Freud o *el nombre del padre* de Lacan con el código penal, sin darse cuenta de que esos conceptos no se fijan por mayoría parlamentaria. Pero por suerte ni Freud ni Lacan pensaron eso (ni Melanie Klein se miraba al espejo para ver si tenía dos senos muy diferentes). Tampoco Lacan pensó que las cárceles debían llenarse de locos. Esta gente escribió textos inteligentes que no se pueden leer como la revista *Hola*.

Este desencuentro no es más que el resultado del desconocimiento de los respectivos planos de análisis y observación: *el sociólogo observa desde lo grupal y el psicólogo desde el sujeto concreto*. Por eso, los conocimientos del sociólogo son útiles en particular para formular *políticas*, pero nada nos dice sobre qué hacer con el *sujeto concreto*, del que la criminología no puede desentenderse.

Cuando nos hallamos con un fenómeno que es necesario controlar, como puede ser el uso de un veneno como el llamado paco, el sociólogo nos puede informar acerca de las medidas grupales (planes de asistencia para reducir el *tráfico de subsistencia*, programas de fomento de la escolaridad y de generación

de proyectos de vida positivos, modos de instruir a los operadores, medidas que eliminen o reduzcan la estigmatización del usuario, etc.), pero no nos puede decir qué hacer con el sujeto concreto (con el chico usuario al que es necesario tratar para evitar que muera o se lesione en forma irreversible). Y esto es válido para cualquier otro problema.

La criminología crítica bien entendida, en lugar de limitar el campo *psi* en su materia, lo amplía. El *etiquetamiento* no es algo que opera en forma mecánica ni afecta a todos por igual, pues el ser humano no es una marioneta. Hay personas que asumen la etiqueta del estereotipo y otras que no lo hacen. Es obvio, pues, que existe un grado de *fragilidad* que condiciona una *vulnerabilidad* al etiquetamiento. Esta es cuestión que hace al *sujeto concreto* y en ese terreno son las disciplinas *psi* las que deben informarnos.

Si la intervención del poder punitivo tiene efecto deteriorante y estigmatizante y si hay personas que sufren estos efectos mucho más que otras, es el campo *psi* el que nos puede informar a qué responde la mayor vulnerabilidad en cada uno y, lo que es más importante, cómo abordarla en el sujeto concreto.

En este último sentido, no debemos omitir la inspiración que puede proporcionar Viktor Frankl, que después de sobrevivir a un campo de concentración hizo de esa experiencia toda una teorización (que llamó *logoterapia*) con base existencial, que sintetiza en un libro titulado *Un psicólogo sobrevive al campo de concentración* (en castellano *El hombre en busca de sentido*).

Por otro lado es inocultable que el delito y el poder punitivo producen víctimas, o sea, que ejercen violencias que afectan a muchas personas y, si bien la criminología sociológica aporta información para políticas reductoras de los daños, no es menos cierto que, frente a los sujetos concretos afectados, son las disciplinas *psi* las que pueden indicar cómo actuar. Sólo el especialista *psi* puede decirnos cómo tratar a quien sobrevive a un atentado criminal o a quien pasa por la tortura.

Por otra parte, dado que la criminología actual incorpora a su campo el ejercicio del poder punitivo, amplía el universo de conductas de los *sujetos concretos*. Ya no se trata sólo de observar al criminalizado y a la víctima, sino de incorporar a los operadores del sistema penal.

Sin ánimo de psiquiatrizar nada, es sabido que todo lo relacionado con el ejercicio del poder punitivo opera como miel para moscas respecto de muchas personas con patologías serias, lo que no es un dato menor para la toma de decisiones a la hora de seleccionar personal o de desentrañar la naturaleza de algunas conductas desplegadas en otros segmentos del sistema.

Ignorar desde la criminología el campo *psi* es un gravísimo error prejuicioso que hace perder de vista al sujeto concreto, tan negativo como pretender transpolar las observaciones sobre éste del campo *psi* a las políticas sociales: son dos perspectivas que deben encontrarse sin pretender ignorarse ni neutralizarse, sino, simplemente, reconociendo que aportan visiones diferentes sobre la conducta humana, que es un objeto configurador de un extremo de complejidad.

Sabemos que no faltan quienes desde la academia argumentan que esto es cuestión de la *criminología aplicada* pero no de la *teórica*. Por un lado, a continuación mostraremos cómo los conocimientos *psi* son indispensables para la criminología teórica actual, pero, además, si alguien pretende hacer una criminología teórica pura, sin consecuencias prácticas –sin *aplicación*–, es mejor que cerremos la puerta y lo dejemos solo en su escritorio.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

15

Eugenio Raúl Zaffaroni



### 34. ¿Somos todos neuróticos?

No es nuestra intención caer en una teoría *macro* y subírnos a un *jet* para que a fuerza de querer abarcar un panorama más amplio, cuando miremos hacia abajo no logremos ver nada. Sin embargo, no podemos negar que algo debemos preguntar a los hombres sabios frente a la incuestionable característica de nuestra especie, que es su tremenda *agresividad intra-específica* (y extra-específica también, por supuesto).

Sin duda que los *daños sociales* que señalan los ingleses que postulan *ir más allá de la criminología* existen y están en curso, que millones de personas mueren ante la indiferencia del resto y que las masacres se han cargado a muchos millones, sin contar con los otros millones de muertos por las guerras y, además, que nada de eso pertenece al pasado remoto.

No es fácil preguntarse por las razones profundas y últimas de esta agresividad de la especie, porque es frecuente que detrás de la búsqueda de esa respuesta se esconda un buen pretexto —y hasta una justificación— a los poderes que operan masacrando o violentando, en especial si la respuesta va por el camino de la inevitabilidad o de la naturalización de estas calamidades. (En el café sería la tesis de un gordo que estuvo preso por cheques voladores y por vender un pasaje a Marte: *Te vas a volver loco, siempre fue así, no hay nada que hacerle.*)

Sin embargo, es ineludible asomarse a estas cuestiones, porque la tesis *naturalista* es una actitud insensata —por no decir otra cosa—, que traducida en mi respuesta al gordo en el café significa que *es inevitable que nos hagamos pelota en breve tiempo.*

Por eso, es decir, para no caer en la insensatez —por lo menos no del todo— y aunque debamos tomar las debidas precauciones, husmear un poco en la cuestión de las raíces últimas de la agresión humana no viene nada mal y en modo alguno puede entenderse como la legitimación de cualquier masacre.

Es posible que desde la crítica *macro* se nos objete que con eso pasamos por alto —o minimizamos— al capitalismo, pero me parece que allí se confunden dos cosas bien diferentes y, quizá, por temor a no tener respuesta frente al que dice que *no hay nada que hacer.* Poner en marcha un auto, girar la llave de arranque, es una cosa, otra bien distinta es luego, ya en la carretera, apretar el acelerador y estrellarse.

Admitiendo que las formas despiadadas de la explotación capitalista y de la búsqueda de acumulación indefinida de lucro sean las que aprietan el acelerador, *algo* parece haber antes, porque hubo masacres antes del capitalismo, incluso antes de las formas modernas de estado, como el genocidio de los cartagineses por los romanos o las campañas de Gengis Khan.

Además, en esto mismo de acelerar, cabe preguntarse a qué responde el afán por acumular poder o lucro en forma indefinida, cuando la existencia es finita (*¿Para qué querés tanta guita, si no hay mortaja con bolsillo?* se preguntaría el flaco filósofo en la esquina).

Son preguntas que no podemos ignorar y quedarnos en lo que pasó en los últimos siglos. Nadie pretende legitimar con esto las masacres neocolonialistas, la Shoá o Hiroshima y Nagasaki, sino sólo preguntarnos qué es lo que antes de ellos conectó el arranque.

La pregunta se impone porque se va haciendo urgente averiguar si es posible desconectar el arranque y parar el motor.

Quizá se objete que nos vamos demasiado lejos, pero por desgracia no nos va quedando otro recurso, porque si no paramos el motor corremos el riesgo de acabar con las condiciones de vida humana en el planeta. Que el último *saque la basura y apague la luz* ya no es una cuestión que sólo la plantea un arruinador de fiestas.

Esto no es broma y no lo arreglamos dejando de usar el desodorante en aerosol: en el último siglo he-

mos deteriorado estas condiciones mucho más que en todos los milenios anteriores en que caminamos sobre el planeta y con esta proyección no falta mucho para llegar al límite. Además, la destructividad actual no se ejerce con ballestas y flechas.

Por eso, al plantear la cuestión criminal y darnos cuenta de que se inserta en un mundo donde las muertes masivas y no masivas importan poco y donde los que ejercen el poder nos *enroscan la vibora* para que nos cuidemos sólo de los ladrones mientras venden armas al por mayor, no podemos eludir la cuestión de la agresividad y dejar de preguntarnos por su posible raíz última en la civilización.

En el siglo pasado muchos se preguntaron por esto, en particular en la psicología y más a partir de Sigmund Freud, que fue un personaje bastante molesto para sus contemporáneos. No en vano se lo compara con Copérnico y con Darwin: como si no fuera suficiente que uno dijera que no éramos tan centrales y el otro que teníamos al mono como primo, vino Freud a decir que ni siquiera somos racionales.

Pues bien: entre las molestias causadas por Freud, una de las más interesantes es haberse remontado hasta la *etnología*, o sea más allá —antes— de la historia, para explicar la destructividad humana. De este modo fue quien ubicó el terreno en que se debía buscar la respuesta.

Además de su teoría del *padre terrible* de la horda, del parricidio originario y de las limitaciones que los hermanos se impusieron para consolidar el nuevo sistema (tesis que sus mismos seguidores miran con desconfianza), la consecuencia antropológica que sostuvo en 1930 en *El malestar en la cultura* es muy penetrante.

Afirma allí que la cultura reprime las pulsiones agresivas generando un control interno mediante el *super-yo* que no las elimina, sino que las mantiene en el inconsciente, donde pugnan por aflorar, produciendo culpa, lo que impulsa a procurar la punición como compensación.

Para decirlo más claramente: las ganas de *hacer bolsa* a otro no desaparecen al contenerse, sino que se meten para adentro en el *super-yo*, inconscientemente cargan la conciencia (el *super-yo* dice *¿Qué tal por cual fuiste por querer eso!*) y se traducen en una búsqueda inconsciente de castigo (y a continuación agrega: *Por ser un tal por cual te merecés un castigo.*)

El delito sería, pues, una de las vías para satisfacer este reclamo inconsciente de punición, aunque puede ser otro autocastigo que nada tenga que ver con el sistema penal del estado, como cortarse el dedo pelando papas, morderse la lengua comiendo un bife o cerrarse el dedo en una puerta.

La reacción social punitiva no cumpliría para Freud

la función de eliminar ni prevenir la criminalidad, sino que proporcionaría satisfacción a la demanda de punición inconsciente del propio infractor. Este no sería quien introyectó mal las pautas, sino justamente quien internalizó la autoridad de manera tal que las pulsiones reprimidas en su inconsciente lo mueven a procurarse la punición mediante la infracción.

Freud advierte que cuando una persona se abstiene de agredir a otra sólo porque existe una fuerza exterior que se lo impide (cuando en serio se dice *no le rompo la cara sólo porque voy en cana*) no hay mala conciencia, sino que ésta aparece cuando la autoridad está internalizada, o sea, cuando es parte del *yo*.

En nuestros días esto estaría señalando la muy escasa confianza de la autoridad en su capacidad de provocar la introyección, puesta de manifiesto en la parafernalia del aparato mecánico y electrónico de impedimentos, aunque también podría pensarse que la



autoridad proyecta su propia y escasa introyección de pautas, es decir, su poca *mala conciencia* (en la esquina dicen que parece que *tiene muerta la conciencia*).

Conforme a esta tesis, Freud criticaba la pena de muerte, pues según una encuesta respondida por Theodor Reik —al parecer por encargo de Freud— lejos de constituir un elemento disuasorio, la pena de muerte sería una ocasión de máxima expiación, una suerte de suicidio con complicidad de la justicia estatal.

Esta explicación es interesante con respecto a los atentados suicidas fundamentalistas de nuestro tiempo, que desconciertan a quienes pretenden prevenirlos, pero no necesitamos acudir a ejemplos tan extremos, pues en la violencia urbana es verificable que el diario se producen muchos delitos suicidas y muchísimo más en que la imprevisión del infractor es tan notoria que parece confirmar la tesis freudiana. Son

muchos los delitos que dan la impresión de cometerse para ser descubiertos.

Si bien por esta vía se deslegitima la racionalidad del poder punitivo, por otro lado explicaría su resistencia y permanencia.

La idea que Freud tenía del ser humano no era muy positiva, porque estaría filogenéticamente condenado a una agresividad que al reprimirse lo carga de culpa y ésta a su vez lo impulsa inconscientemente a la infracción en busca de castigo, aunque no necesariamente en sentido penal.

Cabe precisar que en una etapa posterior Freud dejó de hablar de *sentimiento inconsciente de culpa*, para referirse a *necesidad de castigo* o *masoquismo primordial*. Esta sería la explicación para los errores de conducta muy groseros, que acarrean notorios perjuicios a los protagonistas, por completo ajenos al poder punitivo, pero que no podemos comprender. En este sentido la

En este sentido afirmaba que era irrealizable el mandato de amar al prójimo como a uno mismo y lanzó la hipótesis de que en la imposible realización del *super-yo cultural* quizá se halle el origen de una *neurosis colectiva*, concepto que abrió un espacio de discusión formidable.

Concluía que el destino de la especie humana dependerá del grado en que la cultura logre *hacer frente a las perturbaciones de la vida colectiva emanadas del instinto de agresión y autodestrucción*. En síntesis, todo dependerá de la forma en que nos arreglemos con nuestras pulsiones de vida (*Eros*) y de muerte (*Tánatos*). En otras palabras, desde su lindo pisito de Viena nos decía que nuestro futuro dependerá de cómo nos arreglemos para contener nuestras broncas futuras y todo indicaría que hasta ahora lo venimos haciendo bastante mal.

Lo cierto es que la idea de *neurosis colectiva* de Freud abrió un abanico de reflexiones y respuestas, como no

Morrison, lo que en nada afecta la vigencia de *The Doors*).

No obstante, no lo hacemos sólo porque la tesis de Brown sea tan radical y su desarrollo ingenioso y divertido, sino porque entendemos que constituye la antípoda más desenfadada y a la vez necesaria en este debate.

Además, por el camino que va el mundo, nada puede considerarse del todo inverosímil ni ningún pensamiento que proponga una salida debe despreciarse, aunque se lo considere descomulgado o *démodé*.

¿Por qué lo entiendo de esta manera? En una síntesis más bien grosera, diría que Marcuse aceptaba la hipótesis freudiana, pero sostenía que podíamos ser *menos neuróticos* y de ese modo ir para adelante. Brown —por su parte— también la aceptaba, pero como la civilización era la causa de la neurosis, proponía suprimir esta civilización y así *dejar de ser neuróticos*. Por desmedida que parezca la respuesta, no puede negarse que incursiona por un camino atrevido y ante la magnitud de la cuestión no hay camino que no deba explorarse.

¿Qué proponía Marcuse? Seguía a Freud y admitía que el *ello* regido por el *principio del placer* y sin contención destruiría todo (cuando lo explico en la esquina lo traducen: *claro, si cada uno hace lo que quiere hacemos bolsa todo*).

No obstante, sostiene que Freud confundió la necesidad de represión que impone el orden biológico con la condicionada social o históricamente, que en la actualidad demanda una *sobre-represión* innecesaria para el sostenimiento de la civilización, es decir, que para sostener la civilización no se necesita tanta represión.

Esta *sobre-represión innecesaria* (o exceso de represión) no respondería al principio de realidad (a lo necesario para *hacernos bolsa*), sino a lo que llama *principio del rendimiento*, que en la civilización actual privilegia la competencia, el crecimiento, la expansión, que hace que todo lo que no se considere *útil* se proclame como perverso o nocivo.

Marcuse escribía en los años cincuenta y sesenta. Consideraba que en los países centrales se había desarrollado una aparente racionalidad envolvente que imposibilitaba cualquier resistencia o contra-sistema, pues éste era tan perfecto y cerrado que la incorporaría fagocitándola (el *Che* se convierte en una camiseta). Me parece que hoy no podría explicar la exclusión en las sociedades centrales, la inmigración periférica no asimilada, los brotes de xenofobia, la selectividad racista del giro represivo del sistema penal norteamericano, la reducción del nivel de vida impuesta por el FMI en Europa, etc.

Por suerte, no existe un sistema tan perfecto como el que describe Marcuse: todo sigue fluyendo (¡Viva Heráclito!).

Como vemos, Marcuse acepta la tesis freudiana de la necesidad civilizatoria, que convierte al niño (que para Freud era un *perverso polimorfo* análogo al salvaje) en un ser civilizado. Se limitaba a observar una *sobre-represión* de nuestra civilización, cuya eliminación en un modelo de sociedad que no llegaba a delinear muy claramente, pero que pasaba por lo que él llamaba la *dictadura de la idea* y llegaba a la sociedad ideal (lo de la *dictadura* siempre me suena mal, pero no importa, no es eso lo que nos preocupa ahora).

Brown escribía en los mismos años y no sólo constituye la contracara antropológica de Marcuse, sino del mismo Freud, de cuyas posiciones parte. Su tesis central no es que existe un *exceso* represivo —como veía Marcuse—, sino que la fuente de la neurosis civilizatoria radica directamente en hacerle perder al niño su polimorfismo: lo que Freud consideraba necesario, Brown lo considera neurótico.

Brown dio el salto de lo individual a lo social y concluye en que la sociedad misma es neurótica, que la historia humana es la de una neurosis masiva, y que el

psicoanálisis jamás podrá curar a los individuos, salvo que haga cambiar radicalmente la sociedad cuya estructura neurótica refleja el propio individuo.

La historia humana sería la *historia de una neurosis* que, en definitiva, atribuye a la incapacidad de la civilización occidental para incorporar la muerte, pues al separarla radicalmente de la vida provoca una ambivalencia irreductible. Según Brown *al no poder incorporar la muerte a la vida hace lo contrario, o sea que incorpora la vida a la muerte*. Más allá de las exageraciones, me parece que esto es para pensarlo.

El signo neurótico no sólo se traduce para Brown en una búsqueda indefinida de bienes, sino de poder, lo que es válido también para la acumulación del saber como poder, pues la búsqueda de poder indefinido mediante la ciencia redundante en definitiva también en acumulación de bienes. A este respecto las características morbosas de la sociedad moderna no lo son en cuanto al conocimiento en sí, sino con respecto a los esquemas que rigen la búsqueda del conocimiento, que tienen por meta la dominación de los objetos.

Pese a que esta crítica tiene más de medio siglo y es anterior al despertar de la conciencia ecológica, cobra mucha actualidad la conclusión de que una ciencia *no morbosa* no debiera tener por objeto el dominio de la naturaleza, sino la unión con ésta.

El capitalismo, estimulador de la acumulación indefinida, sería la expresión de esta neurosis civilizatoria, que al señalar como meta la acumulación de riqueza lleva a la negación del *Eros* mediante la sublimación del cuerpo: la riqueza no es un medio sino un fin en sí mismo, con lo que avanza el triunfo de la pulsión de muerte sobre *Eros*.

Brown sigue a Freud pero le enmienda la plana, a veces en coincidencia con Jacques Lacan —en especial al criticar la *psicología del yo*—, aunque no conocía los trabajos de éste.

Considera que si bien Freud descubrió el nuevo mundo del inconsciente, las consecuencias que los freudianos extraen son demasiado estrechas. Cree que la civilización occidental se asienta sobre la negación del cuerpo, el imperio de la represión y las deformaciones del deseo, cuyo origen encuentra en la formación *genital* del psiquismo en la infancia, desplazando el *principio del placer* y reemplazándolo por el *principio de realidad*.

Para escapar a esa represión *genitalista* en la que ve el origen de la neurosis civilizatoria, Brown sostiene la necesidad de volver a la perversidad polimorfa infantil, en que todo el cuerpo es erotizado (en este sentido no considera ningún *liberador* al pobre Wilhelm Reich).

En tanto que para Freud la represión del polimorfismo era una necesidad de todo proceso civilizatorio, para Brown es la causa de la neurosis civilizatoria. Para llegar a esto critica el concepto de *sublimación* freudiano como una forma de represión. El *ascenso* para Brown es de la mente al cuerpo en forma de liberación de las potencialidades corporales, hasta alcanzar el estado del *polimorfismo*. (En el café me preguntarían: *Che, ¿no se le fue un poco la mano?*)

Creo que en buena parte contribuyen al olvido de este autor sus muy detalladas y divertidas reflexiones sobre el concepto de *análisis* freudiano y el conocido vínculo psicoanalítico entre el dinero y los excrementos (el *dinero sucio*).

En sus pintorescas reflexiones considera que Jonathan Swift en sus *Viajes de Gulliver* fue un precursor del psicoanálisis, afirmando que los *yahoos* —que eran unos cerdos, por cierto— son una metáfora del ser humano. Avanza más, y teniendo en cuenta que Martín Lutero confesaba su frecuente inspiración en el baño, lo señala como el máximo exponente de la ética protestante que se corresponde con el capita-

lismo y la vincula con este lugar de inspiración (no sabemos qué hubiese opinado Max Weber).

### 36. Algo de etnología

Freud ubicó correctamente la pregunta sobre la destructividad humana en el campo de la etnología; por ende, vale la pena entrar un poco en esa materia, para ver si se puede hallar alguna alternativa diferente.

En este orden creo necesario mencionar a René Girard, que es un filósofo francés dedicado a la investigación de la violencia en las sociedades primitivas, donde construye su teoría de la *mímesis*, que aplica luego a la civilización actual. Es un pensador sobre el que volveremos, porque es fundamental para entender la cuestión de las masacres.

Girard coincide en seguir a Freud hasta el paraje de la etnología, pero considera que lo del *padre terrible* no es antropológicamente verificable y, además, es una tesis estática, que deja fundada la sociedad para siempre y no se explica bien cómo puede mantenerse hasta el presente (la *memoria filogenética* freudiana no es muy convincente).

Girard aporta una tesis dinámica, afirmando que en la sociedad se va generando una tensión que en cierto momento se traduce en una violencia difusa, porque todos van queriendo las mismas cosas, en función de una *rivalidad mimética*.

¿Qué significa esto? Sería lo que se produce cuando se toma a otro como modelo. Si Fulano tiene un auto nuevo, yo también quiero tenerlo, de la misma marca o mejor. ¿Por qué? Porque tomo a Fulano como modelo y, por lo tanto, quiero parecerme o superarlo y, por lógica, tener lo que él tiene o tener algo incluso mejor. Esto es la *mímesis* de Girard.

Entendámonos que no es una tensión que se genera por lo necesario para sobrevivir: no se produce porque el otro come y yo no como y tengo hambre, sino porque el otro come caviar y toma champagne y yo también quiero comer y tomar eso porque quiero parecerme al modelo de quien come y toma eso.

Girard explica que los grupos comienzan mirándose y terminan imitándose y deseando lo mismo, pero a medida que la violencia aumenta los objetos deseados pueden pasar a segundo plano e incluso olvidarse, momento en que se pasa de la *mímesis de apropiación* a la pura *mímesis de antagonismo* (en una de esas, nunca me gustó el caviar y prefiero el *semillón* al champagne).

De esta manera se llega a la violencia colectiva: se vierte sangre que reclama más sangre —venganza— en una escalada de *violencia esencial* que sólo cesa cuando se canaliza en una víctima expiatoria, cuyo sacrificio resulta milagroso, pues hace cesar de inmediato la violencia destructora.

Girard observa que se señalan muy diferentes víctimas sacrificiales, que son tales por su idoneidad canalizadora en cada sociedad, sin que eso lo determine ninguna previa *identificación óptica*. Se requiere en general que la víctima sea extraña, pero no del todo diferente, por lo que puede desplazarse incluso a animales, pero que antes debieron ser domesticados para acercarse al humano.

Justamente porque la víctima no es del todo diferente puede encarnar el mal de toda la sociedad, canalizar la venganza de todos sus integrantes, sin importar si es culpable o inocente.

El nazi Carl Schmitt aconsejaba precisamente eso: buscar a quien sea más adecuado para hacerlo blanco de toda la *bronca social*, sin importar si es bueno o malo, feo o lindo; lo único que debe importar es que sea útil para hacerlo responsable de todos los males. (En el café opinarían que quien hace eso merece ser recordado por su progenitora, por más que haya sido una santa; tienen toda la razón.)

De cualquier manera, todos creerán que la víctima es culpable cuando después de matarla vuelva la paz y el orden, aunque para Girard este es el momento en que la víctima comienza a volverse *sagrada*.

Girard es terminante al considerar que el poder punitivo formalizado en la civilización actual tiene por función intentar canalizar racionalmente la venganza. *Si nuestro sistema nos parece más racional —escribe—, en realidad es porque está más estrechamente conformado con el principio de la venganza. La insistencia sobre la punición del culpable no tiene otro significado. En lugar de esforzarse por impedir la venganza, por moderarla, por eludirla, o por desviarla hacia un objeto secundario, como todos los procedimientos propiamente religiosos, el sistema judicial racionaliza la venganza, logra subdividirla y limitarla como mejor le parece; hace con ello una técnica limitadamente eficaz de curación y, secundariamente, de prevención de la violencia.*

Lo religioso procura evitar o desviar la venganza sobre un objeto secundario, en tanto que el sistema penal la quiere racionalizar: *Detrás de la diferencia práctica y al mismo tiempo mítica —agrega Girard—, es necesario afirmar la no diferencia, la identidad positiva de la venganza, del sacrificio y de la penalidad judicial, justamente porque estos tres fenómenos invariablemente son los mismos que siempre tienden, en caso de crisis, a recaer todos en la misma violencia indiferenciada.*

Estas reflexiones son un golpe de gracia a casi todo el derecho penal, porque explican su dificultad para darle racionalidad a la pena. Como la venganza no es *racional*, no puede incorporarse a un discurso racional; sólo consigue *racionalizarla*, o sea, darle apariencia de racionalidad ante el hecho consumado de su ejercicio.

Permítanme ahora tomar un viejo libro y leer unas líneas escritas en 1886 en Brasil por Tobias Barreto, que era un mulato nordestino, abolicionista de la esclavitud, que mandaba comprar libros a Alemania y los *masticaba* solitario en el interior del estado de Pernambuco.

Este divertido y genial guitarrista y fundador de la escuela jurídica de Recife escribía: *Envuelta con el sacrificio, que constituye el primer momento histórico de la pena, más allá de la expiación, que le da un carácter religioso, ya se halla el sentimiento de venganza, que los dioses de entonces tienen en común con los hombres y los hombres con los dioses. Sin embargo, a medida que va decreciendo el lado religioso de la expiación aumenta el lado social y político de la vindicta, que permanece aún hoy como predicado indispensable para una definición de pena.*

Más adelante agregaba estas palabras inolvidables: *El concepto de pena no es un concepto jurídico, sino un concepto político. Este punto es capital. El defecto de las teorías corrientes en tal materia consiste justamente en el error de considerar la pena como una consecuencia de derecho lógicamente fundada. Y unos párrafos más adelante concluía: Quien procure el fundamento jurídico de la pena debe también procurar, si es que ya no lo encontró, el fundamento jurídico de la guerra.*

Como verán, pensando sólo y sin las coacciones del medio académico europeo, el hombre nacido en Sergipe no decía nada muy diferente a lo que más de un siglo después descubre Girard.

Volveremos sobre Girard. Su pensamiento abre horizontes muy amplios, como lo prueban las implicancias que le encuentra un filósofo como Gianni Vattimo, pero creemos que no es necesario seguir a Girard en sus consideraciones más o menos teológicas, donde suele llegar a conclusiones dogmáticas.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

# La cuestión criminal

16

Eugenio Raúl Zaffaroni



### 37. La criminología mediática

Desde el comienzo hemos dividido estas entregas en *tres palabras*: la de la academia, la de la criminología mediática y la de los muertos. Nos han seguido ustedes en el largo curso de la criminología de los *criminólogos*, o sea, la *académica*. Pero el común de las personas no conoce esa palabra, sino que vive en el mundo de la *criminología mediática*.

No puede ser de otra manera, porque las personas por lo general no frecuentan los institutos de criminología ni leen los trabajos especializados, porque tienen otras cosas que hacer. En algunos momentos tampoco fue muy deseable que lo hiciesen, porque vimos que hay libros peligrosos y encubridores.

Lo cierto es que las personas que todos los días caminan por las calles y toman el ómnibus y el subte junto a nosotros tienen la visión de la cuestión criminal que construyen los medios de comunicación, o sea, que se nutren —o padecen— de una *criminología mediática*.

Esto ha sucedido siempre y lo que hemos visto de René Girard lo explica claramente: *si el sistema penal tiene por función real canalizar la venganza y la violencia difusa de la sociedad, es menester que las personas crean que el poder punitivo está neutralizando al causante de todos sus males*.

¿Pero por qué las personas lo aceptan o están indefensas frente a esa construcción de la realidad? La disposición a aceptarlo obedece a que de ese modo se baja el nivel de angustia que genera la violencia difusa. Volveremos sobre esto más adelante, pero la regla es que cuando la angustia es muy pesada, mediante la criminología mediática se la convierte en miedo a una única fuente humana.

Por eso, siempre ha existido la *criminología mediática* y siempre apela a una creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, basada en una etiología criminal simplista asentada en *causalidad mágica*. Aclaramos que lo mágico no es la venganza, sino la especial *idea de la causalidad* que se usa para canalizarla contra determinados grupos humanos, lo que en términos de la tesis de Girard los convierte en *chivos expiatorios*.

Esta característica no cambia, lo que varía mucho es la tecnología comunicacional (desde el púlpito y la plaza hasta la TV y la comunicación electrónica) y los *chivos expiatorios*.

El poder de la criminología mediática lo detectaron los sociólogos desde fines del siglo XIX. Con motivo del poder de los diarios en el caso Dreyfus, Gabriel Tarde afirmaba que *en el presente* (en el año 1900), *el arte de gobernar se ha convertido en gran medida en la habilidad de servirse de los diarios*.

Denunció claramente la fuerza extorsiva de los medios masivos (en su tiempo los diarios), la gran dificultad para neutralizar los efectos de una difamación periódica y la explotación de la credulidad pública.

Pero Tarde fue más lejos, destacando el poder inverso al de extorsión, o sea, el *silencio cómplice*, como el que tenía lugar ante el genocidio armenio o el negociado de Panamá. Sin duda que fue el sociólogo que descubrió el inmenso continente de la construcción social de la realidad que anunciaba su creciente poder.

El socialista Jean Jaurés había denunciado en la Cámara de Diputados francesa en 1896 el silencio cómplice de la gran prensa ante las masacres de armenios, porque sus principales directivos eran beneficiarios de empresas otomanas y los diarios llevaban adelante su campaña antisemita —preludio europeo de la Shoah— difundiendo el invento de *Los Protocolos*, encabezados por el delirante Edouard Drumont y por Charles Maurras, quien terminaría sus días imputado como ideólogo del régimen vergonzoso de Vichy. Recientemente Umberto Eco reconstruyó esos años en su novela *El cementerio de Praga*.

Por ende, no hablamos de nada nuevo, aunque, como es natural, la criminología mediática actual tenga características propias. El discurso de la criminología mediática actual no es otro que el llamado *neopunitivismo* de los Estados Unidos, que se expande por el mundo *globalizado*. Se trata del fenómeno que analizan Garland, Wacquant y Simon, al que hemos hecho referencia y sobre el que no insistiremos.

La característica central de la versión actual de esta criminología proviene del medio empleado: la televisión. Por eso, cuando decimos *discurso* es mejor entender *mensaje*, pues se impone mediante imágenes, lo que la dota de un singular poder.

Los críticos más radicales de la televisión son Giovanni Sartori y Pierre Bourdieu. Para Bourdieu la televisión es lo opuesto a la capacidad de pensar, en tanto que Sartori desarrolla la tesis de que el *homo sapiens* se está degradando a un *homo videns*, por efecto de una cultura de puras imágenes.

La tesis de Sartori es un tanto apocalíptica, aunque no es necesario compartirla en su totalidad para reconocer que le asiste un alto grado de razón. En efecto: una comunicación por imágenes necesariamente se refiere siempre a *cosas concretas*, pues eso es lo único que pueden mostrar las imágenes y, en consecuencia, el receptor de esa comunicación es instado en forma permanente al pensamiento concreto, lo que debilita su entrenamiento para el pensamiento abstracto.

El pensamiento abstracto es la base del lenguaje simbólico que caracteriza lo humano. Me explico más claramente: cuando un psiquiatra interroga a un paciente y sospecha que puede tener un defecto de inteligencia —cierto grado de oligofrenia para ser preciso— le pregunta por un concepto abstracto para ver si puede responder en el mismo nivel. Por ejemplo: *¿Cree usted en Dios? ¿Qué es Dios para usted?* Si el paciente

responde algo así como *los santos o el que hace milagros*, está indicando la necesidad de investigar con métodos más depurados la posibilidad de un déficit intelectual.

El *gancho* de la comunicación por imágenes está en que impacta en la esfera emocional. Por eso no puede extrañar que los servicios de noticias más bien parezcan síntesis de catástrofes, que impresionan pero que no dan lugar a reflexión.

A veces la imagen ni siquiera necesita sonido (la del 11 de septiembre era muda), sólo hablaba el *intérprete*.

Por otra parte, tampoco *informa* mucho, porque pasa imágenes sin contextualizarlas, es como si nos cortaran pedazos de películas y los mostraran prescindiendo del resto del filme. Vemos, pero no entendemos nada, porque eso requeriría mayor tiempo y explicación.

Además, no siempre *se percibe* lo que *se mira*. En un reciente libro llamado *El gorila invisible* —sin ninguna alusión política, por cierto— dos psicólogos norteamericanos demostraron que puestos a ver la filmación de un partido para contar el número de pases, el 50% de los participantes en el experimento no registró que una persona disfrazada de gorila entraba al campo de juego y saludaba.

Además, la voz del *intérprete* se vale de un lenguaje empobrecido. Se dice que la televisión no usa más que unas mil palabras, cuando en una lengua podemos llegar a usar unas treinta mil. Quizás el cálculo sea exagerado, pero no mucho.

Esta *interpretación* a veces tiene contenidos implícitos, porque la *corrección política* impide que sean explícitos, como en el caso del racismo, por ejemplo. En esos casos mucho se insinúa, dando la impresión estudiada de que *se deja ver*, lo que *halaga* la inteligencia del destinatario, que cree que *deduce* el contenido im-

plicito (*¿Qué vivo soy!*), cuando en realidad es víctima de una alevosía comunicacional.

La criminología mediática crea la realidad de un mundo de *personas decentes* frente a una masa de *criminales* identificada a través de estereotipos, que configuran un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de *diferentes* y *malos*.

Los *ellos* de la criminología mediática molestan, impiden dormir con puertas y ventanas abiertas, perturban las vacaciones, amenazan a los niños, *ensucian* en todos lados y por eso deben ser separados de la sociedad, para dejarnos vivir tranquilos, sin miedos, *para resolver todos nuestros problemas*. Para eso es necesario que la policía nos proteja de sus acechanzas perversas sin ningún obstáculo ni límite, porque nosotros somos limpios, puros, immaculados.

Este *ellos* se construye por *semejanzas*, para lo cual la televisión es el medio ideal, pues juega con imágenes, mostrando a algunos de los pocos estereotipados que delinquen y de inmediato a los que no delinquieron o que sólo incurren en infracciones menores, pero *son parecidos*. No necesita verbalizar para comunicar que en cualquier momento los parecidos harán lo mismo que el criminal. Es la vieja afirmación del genocida turco Talât: *Se nos reprocha no distinguir entre armenios culpables e inocentes, pero esto es imposible, dado que los inocentes de hoy pueden ser los culpables de mañana*.

Para formar este *ellos* se seleccionan cuidadosamente los delitos más cargados de perversidad o violencia gratuita; los otros se minimizan o se presentan de modo diferente, porque no sirven para armar el *ellos* de enemigos.

El mensaje es que el adolescente de un barrio precario que fuma marihuana o toma cerveza en una esquina mañana hará lo mismo que el *parecido* que mató a una anciana a la salida de un banco y, por ende, hay que separar de la sociedad a todos *ellos* y si es posible eliminarlos.

Como para concluir que *ellos* deben ser *criminalizados* o *eliminados*, el *chivo expiatorio* debe infundir mucho miedo y ser creíble que sea el único causante de todas nuestras zozobras. Por eso para la TV el único peligro que acecha nuestras vidas y nuestra tranquilidad son los adolescentes del barrio marginal, *ellos*. Para eso se construye un concepto de *seguridad* que se limita a la violencia del robo.

Cuando un homicidio fue por celos, pasión, enemistad, pelea entre socios o lo que fuere, para los medios no se trata de una cuestión de *seguridad*, lo que también suelen afirmar las propias autoridades en declaraciones públicas y con tono de alivio. El homicidio de la mujer a golpes dentro del *santo hogar familiar* no produce *pánico moral*, se lo ignora y si alguno de estos homicidios tiene amplia cobertura periodística, es por sus ribetes de morbosidad sexual.

Este *ellos* se construye sobre bases bien simplistas, que se internalizan a fuerza de reiteración y bombardeo de mensajes emocionales mediante imágenes: indignación frente a algunos hechos aberrantes, pero no a todos, sino sólo a los de los estereotipados; impulso vindicativo por identificación con la

víctima de esos hechos, pero no con todas las víctimas, sino sólo con las de los estereotipados y si es posible que no pertenezcan ellas mismas a ese grupo, pues en tal caso se considera una violencia intragrupal propia de su condición inferior (*se matan porque son brutos*).

Es posible que ustedes no piensen así, que racionalmente se percaten de que esta creencia es falsa, pero nadie me negará que todos los días se ven obligados a hacer un esfuerzo de pensamiento frente a cada mensaje para no caer en la trampa emocional que lo acompaña.

Esto se debe a que la introyección de la criminología mediática es muy temprana y potente, sin contar con que se la confirma todos los días en la interacción social: su construcción se ha vuelto una *obviedad*, o sea, lo que en términos de Berger y Luckmann es algo que *se da por sabido*, por efecto de larga y paulatina *sedimentación del conocimiento*, como era una obviedad el poder de las brujas hace seiscientos años, o que la sandía se

endurece con el vino. Es lo que *muestra* la televisión, lo comentan todos entre sí, se verifica por lo que me cuenta el otro en la fila del ómnibus o en la panadería.

Si cada uno de nosotros hiciera memoria y confeccionase una lista de las personas conocidas personalmente y que fueron víctimas fatales del tránsito y de homicidio por robo, verificaría que nada tiene que ver la jerarquía mediática de riesgos para la vida con la real. Súmenles los suicidios y los homicidios fuera de las hipótesis de robo y se asombrarán aún más.

Los *chivos expiatorios* varían mucho conforme al tiempo y lugar. Basta recordar el estereotipo del *subversivo* de los años setenta, que abarcaba a todos los adolescentes pelilargos y barbados que fumaban marihuana alguna vez y que hoy son pacíficos abuelos. Hubo incluso sentencias en las que se expresó que afectaban la seguridad nacional. Todo signo de *inconformismo* o *desviación* de cualquier naturaleza era estereotipado en esos tiempos oscuros.

Este *ellos* dibuja un mundo de *nosotros los buenos* y *ellos los malos*, que no deja espacio para la neutralidad, como no lo hay en la *guerra*. La prudencia no tiene espacio en la criminología mediática, toda tibieza es mostrada como complicidad con el *crimen*, con el enemigo, porque construye un mundo bipolar y macizo, como el agustiniano en tiempos de la inquisición.

Al *tres veces y afuera* con que los norteamericanos llenan sus cárceles no le interesa la gravedad de las infracciones, pues le basta con tres muy pequeñas para tener por acreditada su pertenencia al *ellos* y eliminarlo.

Debe quedar muy claro que no es contra los asesinos, violadores y psicópatas que la emprende la criminología mediática, pues éstos siempre fueron y seguirán siendo condenados a penas largas en todo el mundo, sino contra un *ellos poroso de parecidos* que abarca a todo un grupo social joven y adolescente y, en el caso de New York, negros.

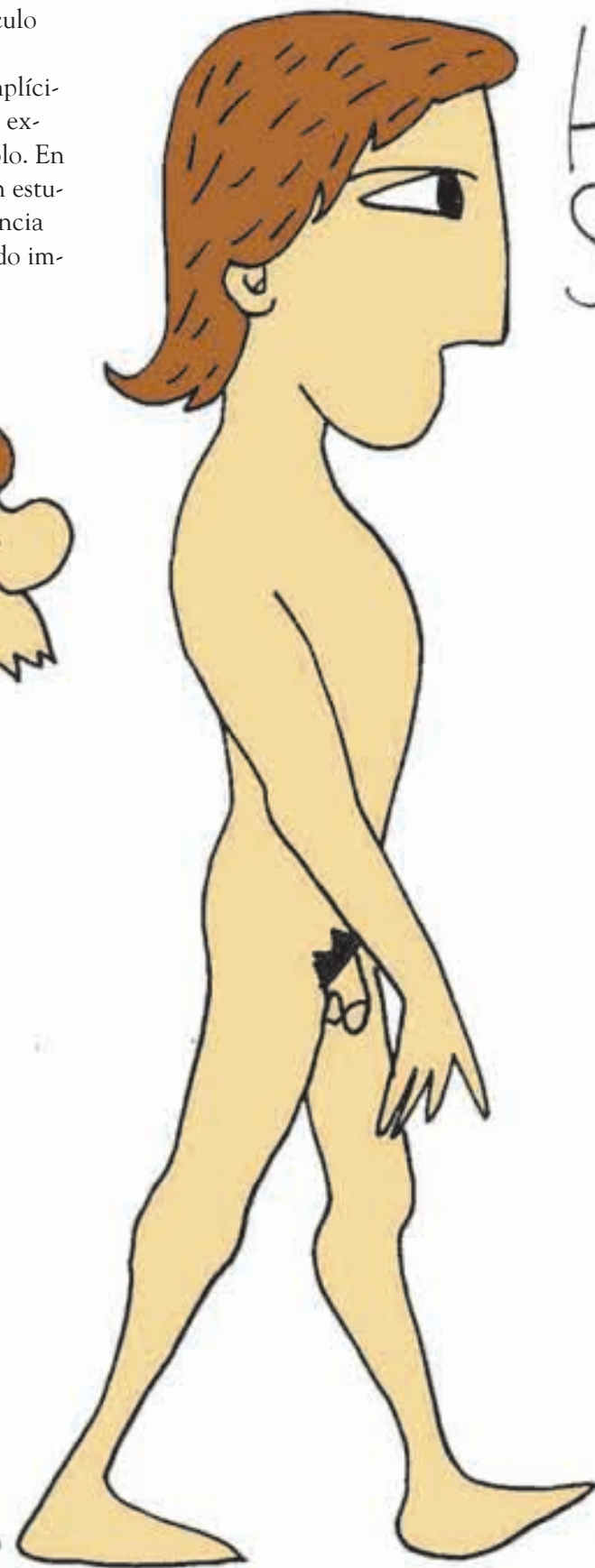
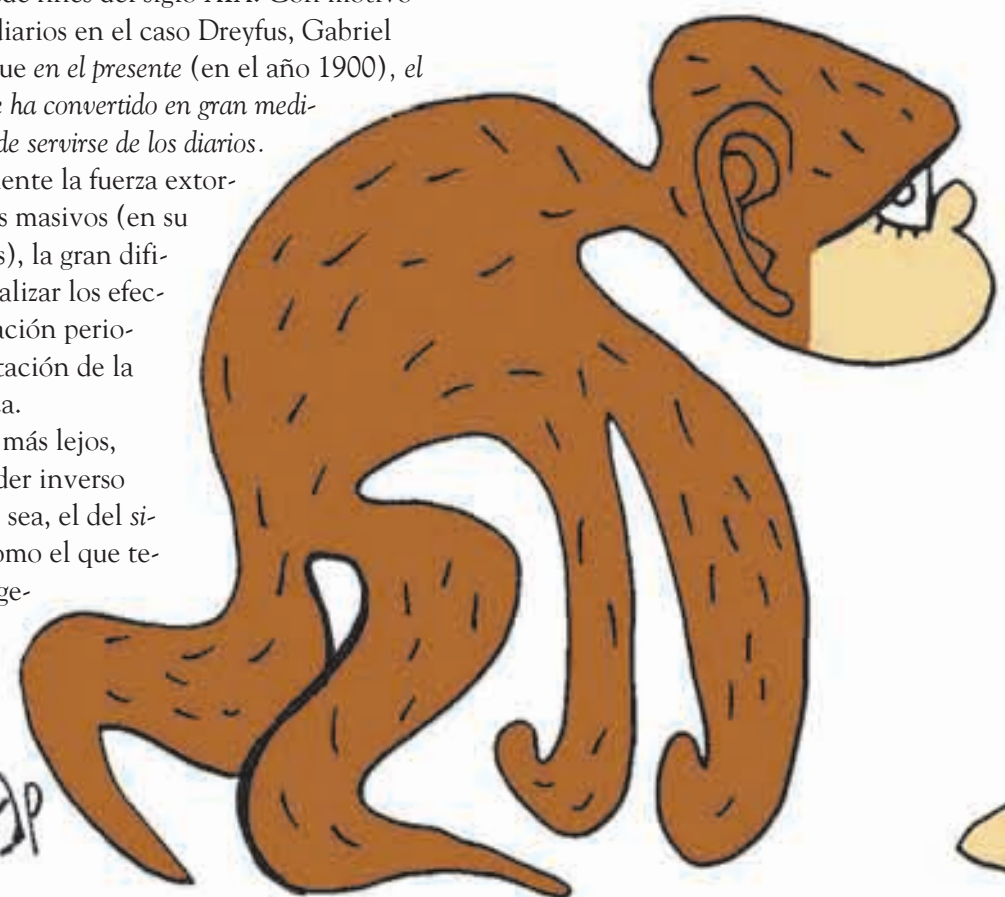
*Ellos* nunca merecen piedad. *Ellos* son los que matan, no los homicidas entre *ellos*, sino *todos ellos*, son *todos asesinos*, sólo que la inmensa mayoría *aún* no mató a nadie.

Identificados *ellos*, todo lo que se les haga es poco, pero, además, según la criminología mediática, no se les hace casi ningún daño, todo es generosidad, buen trato e inútil gasto para el estado, *que se paga con nuestros impuestos*, lo que implícitamente está reclamando muerte, exigencia que de vez en cuando hace explícita algún desubicado que viola los límites de la *corrección política* y rápidamente es disculpado como un exabrupto emocional, porque el desubicado pone al descubierto a *Tánatos*, la necrofilia del mensaje, el grito del siniestro Millán Astray (*General, eso se piensa pero hoy no se puede decir*).

Pero la criminología expresa su necrofilia en su vocabulario bélico, instigando a la aniquilación de *ellos*, lo que en ocasiones se lleva a la práctica en forma de fusilamientos policiales. Cuando se pretende encubrir estos fusilamientos se acompaña con los supuestos datos del estereotipo —*frondoso*

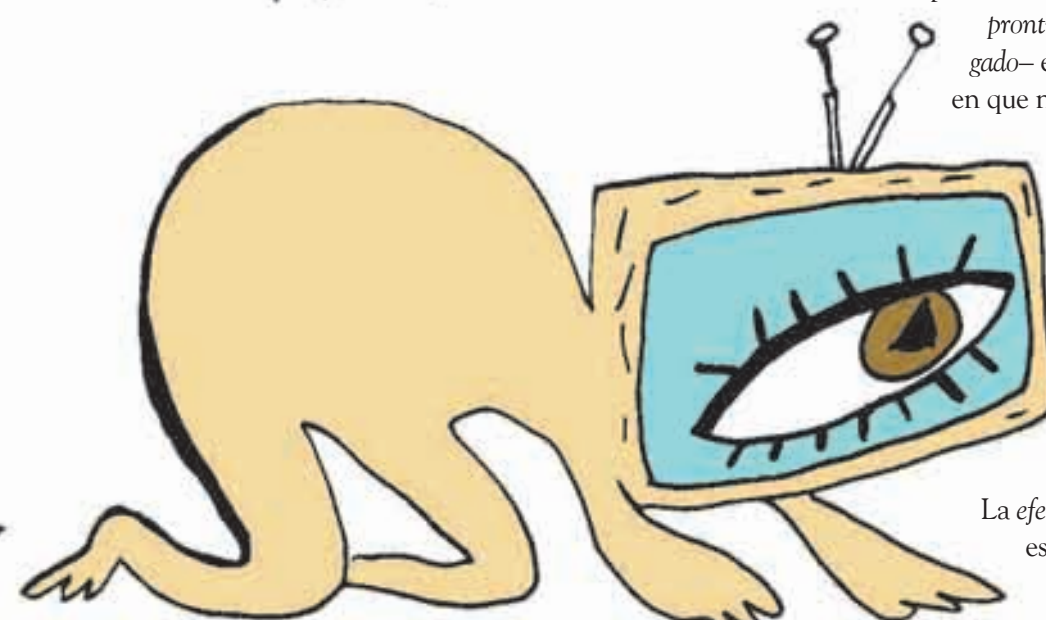
*prontuario, cuantiosos antecedentes, drogado*— en forma automática, confiando en que nadie razone que un par de robos a mano armada sacan de circulación a una persona hasta casi los cuarenta años, cuando casi todos los ejecutados escasamente pasan los veinte, que el tóxico criminógeno por excelencia es el alcohol y que nadie puede cometer un delito violento bajo los efectos de la marihuana.

La *efebofobia* se manifiesta en todo su esplendor. *Escuadrones de la muerte* y *vengadores justicieros* completan el panorama de las penas de



Homo Sapiens

Homo Videns



muerte sin proceso en nuestra región, centrada en jóvenes y adolescentes. Basta mirar las estadísticas para verificar que son muchos los países donde hay más adolescentes muertos por la policía que víctimas de homicidios cometidos por adolescentes.

La criminología mediática *naturaliza* estas muertes, pues todos los efectos letales del sistema penal son para ella un producto *natural* (inevitable) de la *violencia propia de ellos*, llegando al máximo encubrimiento en los casos de fusilamientos disfrazados de muertes en *enfrentamientos*, presentadas como episodios de la *guerra contra el crimen*, en que se muestra el cadáver del fusilado como signo de eficacia preventiva, como el soldado enemigo muerto en la guerra.

Como todos los muertos en esa guerra se contabilizan y publican porque se consideran *enemigos abatidos*, es posible seguir el fenómeno por las noticias. Cuando la frecuencia es muy irregular (desaparece cuando se cuestiona a un ministro o se aproximan elecciones), la buena puntería es excesiva (aumentan los muertos y bajan mucho los heridos), la concentración es inexplicable (se producen en cierto circuito y no en los vecinos) y la suerte es notoria (los únicos muertos y heridos son *ellos*), podemos concluir que indudablemente nos hallamos ante una práctica habitual de ejecuciones sin proceso. Muy a su pesar, la criminología mediática puede prestar este servicio.

La criminología mediática asume el discurso de la higiene social: *ellos* son para la criminología mediática las *heces del cuerpo social*. Continuando el razonamiento —que aquí suele interrumpirse—, resultaría que este producto normal de descarte debe canalizarse mediante una *cloaca*, que sería el sistema penal. Ningún operador de éste debería omitir esta reflexión: para esa criminología, nuestra función sería la de *limpiadores de heces* y el código penal un reglamento para desagües cloacales. Policías, jueces, magistrados, fiscales, catedráticos, penalistas, criminólogos, podríamos todos despojarnos de uniformes y togas e imaginar el atuendo que pretende ponernos esta criminología que nos amedrenta.

La criminología mediática entra en conflicto cuando el poder punitivo comete un error y victimiza a alguien que no puede identificar con *ellos* y que como víctima no puede negarle espacio mediático. Es el *collateral damage* de la *guerra al crimen*.

En esos casos las agencias *entregan* al ejecutor material para calmar la ola mediática y aprovechan para demostrar que *se depuran* de elementos *indeseables*. En realidad entregan a un policizado seleccionado de un sector social humilde al que entrenaron con singular negligencia para hacer eso y que *le tocó perder*.

La construcción de la realidad no necesariamente se hace mintiendo y ni siquiera callando. Detrás de cada cadáver hay un drama, una pérdida, un duelo. Basta con destacar lo cometido por el estereotipado en toda su dimensión real o dramatizarlo un poco más y comunicar *asépticamente* otro en mucho menor espacio, para que el primero provoque indignación y miedo y el segundo no.

En cualquier cultura la causalidad mágica es producto de una *urgencia de respuesta*. Esto no obedece a desinterés por la causalidad, sino justamente a la urgencia por hallarla. En la criminología mediática sucede lo mismo. Debe responderse ya y al caso concreto, a la urgencia coyuntural, al drama que se destaca y dejar de lado todos los demás cadáveres; la falta de una respuesta inmediata es prueba de *inseguridad*.

Por supuesto que reclama una respuesta imposible, porque nadie puede hacer que lo que sucedió no haya sucedido. Frente al pasado la urgencia de una respuesta imposible sólo puede ser la venganza. Como la *urgencia* es intolerante, no admite la reflexión, ejerce una censura inquisitorial, pues cualquier tentativa de responder invitando a pensar es rechazada y estigma-

tizada como *abstracta, idealista, teórica, especulativa, alejada de la realidad, ideológica*, etc. Esto se compadecce a la perfección con la televisión, donde cualquier comentario más elaborado en torno de la imagen se considera una *intelectualización* que quita *rating*.

Cabe aclarar que esto no significa que la TV carezca totalmente de programas y presentaciones que *hagan pensar*. Por supuesto que hay comunicadores responsables, pero éstos deben resignarse desde el comienzo a un menor *rating* y a una creciente reducción de espacio por obvios intereses empresariales.

En esta técnica comunicacional hemos tenido verdaderos virtuosos en la Argentina. Quizás el mayor nivel lo alcanzó un comunicador famoso en los años noventa, que derivaba la exigencia de respuesta urgente en una imaginaria matrona de barrio, en batón y con rulos e incapaz de cualquier pensamiento abstracto —*doña Rosa*—, con lo cual subestimaba tanto el criterio de los vecinos del barrio como el de los destinatarios, a los que llevaba a la trampa de forzarlos a razonar sin pensamiento abstracto, o sea, en el nivel del oligofrénico. (Siempre me sentí ofendido, porque mi abuela se llamaba Rosa, murió a los 95 años y ocurría mucho más y mejor que ese personaje.)

La urgencia de respuesta concreta y coyuntural lleva a dos grandes contradicciones etiológicas, pues por un lado atribuye la criminalidad a una decisión individual y por otro estigmatiza a un conjunto con caracteres sociales parecidos; además, proclama una confianza absoluta en la función preventiva disuasoria de la pena, pero al mismo tiempo promueve la compra de todos los medios físicos de impedimento y defensa.

Como la emotividad impide que el destinatario perciba las contradicciones, los controles electrónicos y mecánicos han aumentado en forma impresionante. Stanley Cohen (*Visions of Social Control*) lo señalaba hace años y hoy el *síndrome de Disneylandia* es una realidad. Casi no hay momento en que una cámara no nos esté registrando en cuanto salimos de nuestras casas.

Hay fantásticos estudios futuristas, como los datos bancarios ocultos en el ciberespacio, los cheques electrónicos, las casas inteligentes, etc., con amenazas a la privacidad muy intrusivas, pero que no alarman a la criminología mediática, que las muestra como proveedoras de *seguridad*. Como minimiza la selectividad de la victimización, nos convierte a todos en *consumidores de la industria de la seguridad* y en pacíficas ovejas que no sólo nos sometemos a las vejaciones del *control* sino que incluso las reclamamos y nos llenamos de aparatos controladores.

El interés mediático en ocasiones se centra en algunos delitos sexuales, porque son hechos cuyas imágenes provocan mucha indignación y también despiertan gran interés morboso, aunque no en todos los delitos sexuales, sino en los que les sirven.

Por supuesto, no se dice que los violadores seriales son pocos, en tanto que la gran masa de delitos sexuales contra niños se produce dentro de los grupos familiares, no siempre *irregulares* ni en barrios precarios ni sobre adolescentes, sino sobre niños, que son un objeto sexual diferente. Esas víctimas no aparecen en la televisión, supuestamente para ser protegidas, aunque en realidad es porque ponen de manifiesto la inutilidad del poder punitivo para resolver el conflicto.

Pero en definitiva, insistimos en que la gran paradoja de la criminología mediática es que no busca nada contra los criminales violentos, porque en ningún país se deja sueltos a los homicidas y violadores, sino que son sometidos a penas largas, salvo coberturas oficiales. No se necesita conocimiento técnico para darse cuenta de que si un homicida es penado con veinticinco años en lugar de veinte es algo que no tiene nada que ver con el riesgo de que

me hurten la billetera en el subterráneo.

Para el pensamiento mágico de la criminología mediática, la guerra contra *ellos* choca con el obstáculo de los jueces, que son su blanco preferido, y se da un banquete cuando un excarcelado o liberado transitorio comete un delito grave, lo que provoca una maligna alegría en los comunicadores.

Los jueces son el obstáculo para una eficaz lucha contra *ellos*. Las garantías penales y procesales son para nosotros, pero no para *ellos*, pues *ellos* no respetan los derechos de nadie. *Ellos* —los estereotipados— no tienen derechos, porque matan, no son personas, son *diferentes*, a los pibes hay que dejarlos adentro.

Los politicastros sin muchos méritos ni ideas impulsan juicios políticos contra los jueces para obtener su espacio gratuito de publicidad reforzando la causalidad mágica.

El juez unipersonal trata de no ofrecer flancos débiles a la criminología mediática porque actúa en soledad y se vuelve remiso a conceder excarcelaciones, con lo cual se llenan las cárceles y sobrevienen motines y muertes, que son mostradas como prueba de que *ellos* son salvajes y los jueces poco diligentes.

La causalidad mágica impulsa las reformas legales más desopilantes, porque la imagen transformada en ley también es una cuestión mágica. Nuestro antepasado dibujaba los animales de presa en las paredes de las cavernas, pues por pensamiento mágico al poseer la imagen creía poseer el objeto representado. Ahora la imagen es la descripción de lo representado en el boletín oficial. Es el *mito de la caverna*, pero no el de Platón que tanto dio que hablar, sino el del cavernícola que salía a cazar con un palo.

Los políticos atemorizados u oportunistas que se suman o someten a la criminología mediática aprueban esas leyes disparatadas y afirman que de ese modo *envían mensajes a la sociedad*, confundiendo la ley penal con *internet*. Es tan obvio que estas leyes no tienen ninguna incidencia sobre la frecuencia criminal en la sociedad, que no estoy para nada seguro de que entre quienes las promueven haya alguien que lo crea en serio.

Pero la criminología mediática no sólo se alimenta de noticias, sino también —y principalmente— de la comunicación de entretenimientos que banaliza los homicidios y la imaginación la idea de un mundo en guerra. En un día de televisión vemos más asesinatos ficticiales que los que tienen lugar en la realidad durante un año en todo el país, y cometidos con una crueldad y violencia que casi nunca se da en la realidad.

Además, siempre hay un *héroe* que termina *haciendo justicia*, por lo general dando muerte al criminal, y que cualquier psiquiatra lo calificaría de *psicópata*. No tiene miedo, es hiperactivo, ultrarresistente, hiposensible al dolor, aniquila al enemigo sin trauma por haber dado muerte a un ser humano, es hipersexual, despierta en la mujer (siempre en papel de algo tonta que tropieza y cae en los momentos de mayor peligro), impone su solución violenta a expensas del burócrata que obstaculiza con formalidades (detrás del que se adivina la figura del juez, fiscal o policía prudente). Por suerte los policías reales no son como ellos, pues de lo contrario sería aconsejable tomar el pasaporte y huir.

Estas series transmiten la certeza de que el mundo se divide entre buenos y malos y que la única solución a los conflictos es la punitiva y violenta. No hay espacio para reparación, tratamiento, conciliación; sólo el modelo punitivo violento es el que *limpia la sociedad*.

Esto se introyecta tempranamente en el equipo psicológico, en particular cuando el televisor es la *baby sitter*.

Equipo de trabajo:  
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone